

RESOLUCIÓN No. 667 (24 de diciembre de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN POLÍTICAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, las leyes 1473

de 2011 y 330 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante diversos considerandos registrados en la resolución 736 de 2018 se justifica la necesidad de emitir un conjunto de lineamientos para orientar el ámbito de TI en la Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento de las directrices impartidas al respecto por el Gobierno Nacional,

principalmente a través de la hoy conocida Política de Gobierno Digital.

Que mediante el decreto No 1008 de junio 14 de 2018 se establecieron los lineamientos generales de

la Política de Gobierno Digital, antes Estrategia de Gobierno en Línea o GEL, de obligatorio cumplimiento

para las entidades con carácter o con funciones públicas.

Que la información es un activo no tangible, que no solo contribuye preservar la memoria histórica de

la entidad sino que también favorece el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas,

debiéndose garantizar, entre otras condiciones, su almacenamiento seguro así como su permanente disponibilidad, aún ante situaciones adversas y catastróficas, para así permitir hacer frente a cualquier

contingencia que se presente respecto a la información y favorecer la continuidad de las actividades

que se realizan a diario por parte de todos los funcionarios.

Que mediante resolución 736 de 2018 la Contraloría Departamental del Tolima estableció la Política de

Seguridad y Privacidad de la Información con el propósito de dotar de la información necesaria a los

funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, de normas y mecanismos que deben cumplir

y utilizar para proteger el hardware y software de la Red, así como la información que es procesada y

almacenada en estos.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

1



Que la Política de Gobierno Digital favorece la transparencia y la publicidad de las actuaciones de las entidades públicas, facilitando el control de la gestión interna y la participación de los ciudadanos en el mejoramiento de los servicios que presta el estado mediante estándares de buenas prácticas de TI compilados en la Política de Gobierno Digital, la cual es de obligatoria implementación por parte de todos los entes estatales así como por parte de los particulares que cumplan funciones administrativas.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar la resolución 736 de 2017, adicionando un nuevo considerando, así:

Que mediante el decreto No 1008 de junio 14 de 2018 se establecieron los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, antes Estrategia de Gobierno en Línea o GEL, de obligatorio cumplimiento para las entidades con carácter o con funciones públicas.

El cual se ubicará como undécimo considerando, luego del considerando que hace mención a la ley de transparencia.

Artículo 2º. Modificar la resolución 736 de 2017, adicionando un nuevo capítulo y modificando el contenido de los artículos 16 y 17, así:

CAPITULO VI CONSOLIDACIÓN DE LOS CATALOGOS DE SERVICIOS Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Artículo 16°. Considerar como el catálogo de servicios de la Contraloría Departamental del Tolima, al compendio de servicios caracterizados que se encuentra en el anexo 5 de esta resolución.

Artículo 17°. Considerar como el catálogo de sistemas de información de la Contraloría Departamental del Tolima, al compendio de sistemas de información caracterizados que se encuentra en el anexo 6 de esta resolución.

Parágrafo 1: El anexo 5 que se indica para el artículo 16 de la resolución 736 de 2017, corresponde al anexo 1 de la presente resolución.



Parágrafo 2: El anexo 6 que se indica para el artículo 17 de la resolución 736 de 2017, corresponde al anexo 2 de la presente resolución.

Artículo 3º. Adicionar a la resolución 736 de 2017, los siguientes artículos:

Artículo 18º. En cumplimiento de la normatividad vigente respecto a Gobierno Digital y en aras de responder a las necesidades reales de los diversos grupos de interés de la entidad, los catálogos de servicios, así como de sistemas de información, deberán ser actualizados cada vez que se presenten cambios en los servicios que presta la entidad y/o cada vez que se presenten cambios sustanciales en los sistemas de información, así como cuando se realicen cambios a la caracterización de los usuarios.

Para poder proceder a la actualización de los catálogos de servicios, así como el de sistemas de información, ante cualquier cambio que se genere, el comité directivo deberá informar en detalle tales cambios a la dirección de tecnología, o quien haga sus veces, cambios, los cuales, deben de haberse adoptado mediante resolución que modifique los procesos y procedimientos del sistema de gestión de la calidad que se esté aplicando en la entidad.

Artículo 19°. El término que tendrá la entidad para realizar las actualizaciones que se indican en el artículo anterior, será de cuatro (4) meses contados a partir de que los cambios sean formalizados al interior de la entidad, cumpliendo con lo establecido en el artículo anterior.

Para que los cambios puedan ser incorporados en los catálogos de servicios y/o de sistemas de información, la entidad garantizará a la dirección de tecnología, o quien haga sus veces, los recursos económicos, humanos y de cualquier otra índole que se requieran para la implementación y/o para cualquier modificación requerida.

Artículo 4º. Adicionar a la resolución 736 de 2017, lo siguiente:

CAPITULO VII PLANES DE GESTIÓN CON LA INFORMACIÓN

Artículo 20°. Adoptar para la vigencia 2019, el "Plan de contingencia y de continuidad del negocio para TI" que se encuentra en el anexo 7 de esta resolución, formando, por tanto, parte integral de esta.

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



Artículo 21°. Adoptar el "Plan de respaldo de activos de información digitales" que se encuentra en el anexo 8 de esta resolución, formando, por tanto, parte integral de esta.

Artículo 22°. La entidad, en un plazo máximo de 24 meses, adelantará las acciones administrativas necesarias para poner en marcha el "Plan de respaldo de activos de información digitales".

Artículo 23°. La entidad, en un plazo máximo de 24 meses, adelantará las acciones necesarias para establecer un "Plan de contingencia y de continuidad del negocio" para la entidad en general, que contemple un sitio alterno para continuar las operaciones misionales y administrativas en caso de grave catástrofe o situación adversa que no permita el uso de las instalaciones actuales.

A la vez, definirá en el mismo plazo una alternativa que puede ser sustituta o paralela, la cual girará en torno a lo concerniente al teletrabajo, cuyo piloto deberá estar definido en el plazo indicado.

Parágrafo 1: El anexo 7 que se indica para el artículo 20 de la resolución 736 de 2017, corresponde al anexo 3 de la presente resolución.

Parágrafo 2: El anexo 8 que se indica para el artículo 21 de la resolución 736 de 2017, corresponde al anexo 4 de la presente resolución.

Artículo 5°. Modificar el anexo 4 de la resolución 736 de 2017, por el **anexo 5** de la presente resolución, el cual corresponde al PETIC actualizado para la vigencia 2019.

Artículo 6°. Adicionar a la resolución 736 de 2017, los siguientes artículos:

Artículo 24°. Cumplimiento. Corresponde a todos los funcionarios y contratistas de la entidad el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución en la medida en que la Política de Gobierno Digital es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades, funcionarios y personal vinculado a las entidades del estado, en su debida proporción de acuerdo con sus cargos y responsabilidades, según la normatividad respecto a la citada política y el respectivo manual emitido por el gobierno nacional a través del MINTIC.

Artículo 25°. Derogatorías y Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga, parcial o completamente, las disposiciones que le sean contrarias.



Artículo 7°. Reemplazar, dentro del articulado de la resolución 736 de 2017, toda expresión que haga referencia a la "Estrategia de Gobierno en Línea" o "GEL", por la expresión "Política de Gobierno Digital", a menos que se requiera específicamente hacer referencia a tal estrategia; también, realizar las correcciones ortográficas, de puntuación, de redacción y gramaticales que se consideren necesarias; así mismo, realizar las modificaciones, cambios y ajustes de contenido para que se requieran, según los cambios que se han presentado de la Estrategia de Gobierno en Línea -GEL- con la Política de Gobierno Digital y demás normatividad relacionada, teniendo en cuenta las condiciones reales de la entidad, en lo que se refiere a recursos y al contexto de la Contraloría Departamental del Tolima.

Artículo 8°. Adicionar al final de la resolución 736 de 2017 un cuadro de control de cambios en el cual deberá registrarse toda modificación que se realice a tal resolución, por lo cual, se adicionará el cuadro que a continuación se encuentra, con los cambios que en tal se relacionan:

AÑO	RESOLUCION	ELEMENTO MODIFICADO	MODIFICACION REALIZADA
2018	667	Ortografía, puntuación redacción y gramática	
2018	667	Considerandos	Adición de un nuevo considerando, luego del quinto y modificación de existentes
2018	667	Artículos 16 y 17	Modificación del contenido/texto
2018	667	Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	
2018	667	Anexo 4	Reemplazo por versión actualizada vigencia 2019
2018	667	Anexos 5, 6, 7 y 8	Adición de anexos
2018	667	"Estrategia de Gobierno en Línea" o "GEL"	Política de Gobierno Digital
2018	667	Anexos	Contenido

Donde, en tal cuadro, en la primera columna se debe hacer referencia al año del acto administrativo que modifica la resolución 736 de 2017, en la segunda columna se indica el número de tal resolución



(acto administrativo), en la tercera columna se indica en que elemento dentro de la resolución 736 de 2017 se modificó (cambios, correcciones, adición de contenido, entre otros), y, en la cuarta columna se indica en consistió la modificación realizada.

Artículo 9°. Cumplimiento. Corresponde a todos los funcionarios y contratistas de la entidad el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución, así como de la resolución 736 de 2017 en la medida en que la Política de Gobierno Digital es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades, funcionarios y personal vinculado a las entidades del estado, en su debida proporción de acuerdo con sus cargos, roles y responsabilidades, según la normatividad respecto a la citada política y el respectivo manual emitido por el gobierno nacional a través del MINTIC.

Artículo 10°. Derogatorias y Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga, parcial o completamente, las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó:

Olga Mercedes Córdoba Zarta Directora Técnica Jurídica

Luis Orlando Pacheco Yepes Director Técnico de Planeación

Elaboró:

Luis Famando Niño Ospina

Profesional Universitario Gestión TIC



RESOLUCIÓN No. 736 (26 de diciembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRAN Y ESTABLECEN POLÍTICAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, las leyes 1473 de 2011 y 330 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en los artículos 267 y 272 establecen que el Control Fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a la inherentes a su propia organización.

Que la Contraloría Departamental del Tolima, mediante Resolución No.430 del 28 de diciembre de 2009, creó el Comité de Gobierno en Línea de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" en su Título III Capítulo IV, reguló la utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo, señalando en sus artículos 53 y siguientes, la validez y autenticidad del documento público en medio electrónico, la posibilidad de emitir actos administrativos electrónicos con las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, la notificación por vía electrónica y la conservación electrónica de los documentos.

Que mediante la Directiva Presidencial No.02 del 28 de agosto del 2000, el Gobierno Nacional define la política pública de Gobierno en Línea en Colombia.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Que la Ley 1341 de 2009, "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones" estableció el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que mediante el Decreto 2573 de 2014, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea", se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, se describen los lineamientos para fortalecer la gestión de las Tecnologías de la Información y se reglamenta el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para Entidades del Estado, alineado con el modelo de seguridad y privacidad de la información.

Que el decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, resaltan la importancia de la seguridad y privacidad de la información y los tratamientos de datos.

Que el modelo de seguridad y privacidad de información (MSPI), dado por el Ministerio de TIC como lineamiento para las entidades del estado, da a conocer lineamientos, políticas, normas y procesos que promueven el modelo de seguridad y privacidad de la información, así como el tratamiento de datos fundamentado en los lineamientos de las Normas del Sistema de Gestión de la Continuidad del negocio SGCN (Norma ISO/IEC 22301:2012), y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI (Normas ISO/IEC 27001:2013 e ISO/IEC 27002:2013).

Que la Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" expedida por el congreso de la república tiene por objetivo el de regular el derecho al acceso a la información pública y provee los datos personales.

Que mediante el decreto No 1008 de junio 14 de 2018 se establecieron los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.

Que, para el ente de control departamental, la información es un activo no tangible, de vital importancia en el desarrollo de las actividades diarias que realizan cada uno de los procesos misionales y de apoyo en cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Política Colombiana.

Que la Contraloría Departamental del Tolima tiene definido como sus objetivos institucionales de su Plan Estratégico 2016 - 2019, "Eficiencia Administrativa" y como estrategias "Implementar en los plazos CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

definidos por el Ministerio de las TIC, las actividades establecidas en el manual de Gobierno en Línea"

e "Impulsar el fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones de la entidad".

Que como parte del compromiso de mejoramiento de los procesos y de la eficiencia en el cumplimiento

de las funciones que le corresponden al ente de control departamental, se ha elaborado la Política de

Seguridad Informática la cual tiene como objetivo dotar de la información necesaria a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, de normas y mecanismos que deben cumplir y utilizar para

proteger el hardware y software de la Red, así como la información que es procesada y almacenada en

estos.

Que la Ley 734 de 2002 en el Artículo 48, señala como falta gravísima "causar daño a los equipos

estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en

cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde

la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas".

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

CAPITULO I

ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA

ENTIDAD

Artículo 1º. Adoptar la nueva política de seguridad y privacidad de la información, en la Contraloría

Departamental del Tolima, la cual se encuentra inmersa en el anexo 1 y forma parte integral de la

presente resolución.

Artículo 2º. La Dirección de Tecnología, o quien haga sus veces, en conjunto con el comité de

seguridad y privacidad de la información, y el comité de Gobierno en línea (o el que haga sus veces),

serán los encargados de liderar esta política, así como su difusión y seguimiento a los lineamientos

dados.

Artículo 3°. Los directores y jefes de las diversas dependencias son los responsables de velar por la

aplicación de las políticas dadas en la "Política de Privacidad y Seguridad de la Información".

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

3



CAPITULO II

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Artículo 4°. Conformación del Comité de Privacidad y Seguridad de la Información. Créase el Comité de Privacidad y Seguridad de la Información de la Contraloría Departamental del Tolima.

El Comité estará integrado así:

- 1. El/la Contralor(a) departamental o su delegado
- 2. El/la secretario(a) General o su delegado
- 3. Un funcionario representante de Gobierno en línea de la entidad, o quien haga sus veces
- 4. El/la director(a) operativo(a) de control Interno o su delegado
- 5. Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente o su delegado
- 6. Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal o su delegado
- 7. Dirección Técnica de Participación Ciudadana o su delegado
- 8. Dirección Técnica de Planeación o su delegado
- 9. Dirección Técnica Jurídica o su delegado
- 10. Dirección de Tecnología o quien haga sus veces
- 11. Líder de Seguridad y privacidad de la información o quien haga sus veces

Parágrafo 1º. El Comité podrá invitar a cada sesión, con voz y sin voto, a aquellas personas que considere necesarias por la naturaleza de los temas a tratar.

Artículo 5º. Objetivo del Comité de Privacidad y Seguridad de la Información. Garantizar al interior de la Contraloría Departamental del Tolima, la seguridad y privacidad de la información, así como el buen manejo al tratamiento de los datos personales.

Artículo 6°. Funciones del comité. El Comité de Seguridad de la Información de la Contraloría departamental del Tolima tendrá dentro de sus funciones las siguientes:

- 1. Coordinar la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.
- 2. Revisar los diagnósticos del estado de la seguridad de la información en nombre de la entidad.



- Acompañar e impulsar el desarrollo de proyectos de seguridad.
- Coordinar y dirigir acciones específicas que ayuden a proveer un ambiente seguro y establecer los recursos de información que sean consistentes con las metas y objetivos de Nombre de la entidad.
- Recomendar roles y responsabilidades específicos que se relacionen con la seguridad de la información.
- 6. Aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información.
- 7. Participar en la formulación y evaluación de planes de acción para mitigar y/o eliminar riesgos.
- Realizar revisiones periódicas del SGSI (por lo menos una vez al año) y según los resultados de esta revisión definir las acciones pertinentes.
- 9. Promover la difusión y sensibilización de la seguridad de la información dentro de la entidad.
- 10. Poner en conocimiento de la entidad, los documentos generados al interior del comité de seguridad de la información que impacten de manera transversal a la misma.
- 11. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del Comité.

Artículo 7°. Secretaría Técnica: La secretaría técnica del comité se definirá al interior del Comité, mediante un proceso de elección que se llevará a cabo cada doce (12) meses.

Artículo 8°. Funciones de la Secretaría Técnica. Las funciones de la Secretaría Técnica serán las siguientes:

- 1. Elaborar las actas de las reuniones del Comité y verificar su formalización por parte de sus miembros.
- 2. Citar a los integrantes del Comité a las sesiones ordinarias o extraordinarias
- 3. Remitir oportunamente a los miembros la agenda de cada comité.
- 4. Llevar la custodia y archivo de las actas y demás documentos soportes.
- 5. Servir de interlocutor entre terceros y el Comité.
- 6. Realizar seguimiento a los compromisos y tareas pendientes del Comité.
- 7. Presentar los informes que requiera el Comité.
- 8. Las demás que le sean asignadas por el Comité.

Artículo 9°. Reuniones del Comité de Privacidad y Seguridad de la Información. El Comité de Privacidad y Seguridad de la Información deberá reunirse cada 4 meses, o antes si se requiere, previa convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité.

Artículo 10°. Sesiones Extraordinarias. Los miembros que conforman el Comité podrán ser citados a participar de sesiones extraordinarias de trabajo cuando sea necesario, de acuerdo a temas de riesgos, incidentes o afectaciones de continuidad dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



CAPITULO III

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, NEGOCIACIONES Y CONTRATACIONES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍA

Artículo 11°. Estandarización del proceso para desarrollo de software. Atendiendo a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital respecto al desarrollo o adquisición de software en las entidades del estado, defínanse para la Contraloría Departamental del Tolima, los lineamientos para el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software, para lo cual, se aplicará lo establecido en el anexo 2 de esta resolución, el cual forma parte integral de la misma.

Artículo 12°. Lineamientos para procesos de negociación y contratación relacionados con tecnología. En cumplimiento a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital referente a los procesos de negociación y contratación (suministro, compra/adquisición, modificación, mantenimiento, alquiler, venta, préstamo, y demás) relacionados con tecnología (software, hardware, electrónica, electricidad, sonido, artefactos y elementos tanto eléctricos como electrónicos) en las entidades del estado, además de lo establecido en el anexo 2 de esta resolución, se establece para la Contraloría Departamental del Tolima, como procedimiento indispensable para cualquier tipo de negociación y contratación relacionada con tecnología, el siguiente:

- a. Cualquier necesidad relacionada con tecnología, deberá ser puesta en conocimiento de la Dirección de Tecnología (o la que haga sus veces), para lo cual, se enviará mensaje a través del correo electrónico, indicando: La necesidad que se requiere suplir (o problema a solucionar); Las posibles soluciones que se plantean, resaltando las ventajas y diferencias de cada posible solución; Los diversos proveedores posibles (si es el caso); El tiempo requerido estimado para la implementación de cada una de las posibles soluciones.
- b. La Dirección de Tecnología (o la que haga sus veces), analizará la información presentada y procurará establecer la opción más viable y óptima para la entidad, de tal forma que la solución que se indique de cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional relacionados con la Política de Gobierno Digital y esté en armonía con los planes y proyecciones que para la entidad se hayan realizado en el corto, mediano y largo plazo en el ámbito tecnológico.
- c. En el caso de requerirse modificaciones a la infraestructura de las instalaciones, se deberá contar con el apoyo de la Dirección de Tecnología (o la que haga sus veces) para la proyección de las tomas de energía eléctrica así como para la proyección de los puntos de red requeridos, además, se deberá contará con apoyo en el ámbito de seguridad en el trabajo para procurar puestos de



trabajo saludables, especialmente en lo referente a la altura de los equipos de cómputo para garantizar la ergonomía y las buenas posturas.

d. En caso de que la Dirección de Tecnología (o la que haga sus veces) no cuente con personal idóneo para el análisis de la situación presentada, comunicará tal situación a la Secretaría Administrativa y Financiera para que se procure obtener el concepto de un experto o de una compañía especializada en el tema, quien o quienes actuarán en acuerdo y coordinación con la Dirección de Tecnología (o la que haga sus veces).

CAPITULO IV PLAN DE TRANSICIÓN IPv4/IPv6

Artículo 13°. Adopción del plan de transición. En cumplimiento de las recomendaciones que a nivel mundial se han realizado respecto a la adopción del protocolo IPv6, se adopta el plan de transición que se encuentra en el **anexo 3** de esta resolución, formando parte integral de la misma.

Artículo 14°. Aprovisionamiento de direcciones. La Contraloría Departamental del Tolima procurará que, en los procesos de contratación de conectividad para el servicio de Internet general de la entidad, se propenda por que el ISP (Internet Service Provider) provea a la entidad de las direcciones IP necesarias para satisfacer la asignación de dirección a cada dispositivo que lo requiera en el momento o en el futuro (dentro de la vigencia del contrato respectivo), atendiendo a las siguientes indicaciones:

- Mientras al interior de la entidad se esté desarrollando el periodo de transición IPv4/IPv6, se deberá garantizar una dirección IPv4 fija para asegurar la continuidad de los servicios con otras entidades que requieren de tal, como es el caso de algunos servicios financieros o bancarios, asegurando que cada canal banda ancha o dedicado cuente con una dirección IPv4 fija durante toda la duración del contrato.
- En caso de contar en un momento dado con servidores de aplicaciones o de servicios en línea, también se deberá garantizar una IPv4 Fija para cada servidor.
- Se deberá garantizar dos direcciones IPv6 para cada dispositivo de cómputo, de tal forma que no se presente conflicto alguno con la conectividad por puerto Ethernet o vía WiFi.



 Se deberá garantizar una dirección IPv6 para cada funcionario y contratista, de tal forma que se puedan optimizar las comunicaciones mediante herramientas de mensajería instantánea aprovechando los dispositivos móviles de ellos.

 Se deberá garantizar un conjunto de direcciones IPv6 más que suficientes para garantizar el servicio de WiFi Gratuito para la gente, en cumplimiento a lo establecido por el MINTIC en la resolución 728 de mayo 5 de 2017.

Parágrafo. El inicio del periodo de transición se establecerá, una vez se cuente con la seguridad de que existe, por lo menos, un ISP con la capacidad técnica de proveer el servicio de Internet banda ancha, soportando tanto IPv4 como IPv6.

CAPITULO V

ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETIC Y DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15°. Adopción del PETIC 2017-2020. Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se encuentra en el **anexo 4** de esta resolución, formando parte integral de la misma.

CAPITULO VI

CONSOLIDACIÓN DE LOS CATALOGOS DE SERVICIOS
Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Artículo 16°. Considerar como el catálogo de servicios de la Contraloría Departamental del Tolima, al compendio de servicios caracterizados que se encuentra en el anexo 5 de esta resolución.

Artículo 17°. Considerar como el catálogo de sistemas de información de la Contraloría Departamental del Tolima, al compendio de sistemas de información caracterizados que se encuentra en el anexo 6 de esta resolución.

Artículo 18°. En cumplimiento de la normatividad vigente respecto a Gobierno Digital y en aras de responder a las necesidades reales de los diversos grupos de interés de la entidad, los catálogos de servicios, así como de sistemas de información, deberán ser actualizados cada vez que se presenten cambios en los servicios que presta la entidad y/o cada vez que se presenten cambios sustanciales en



los sistemas de información, así como cuando se realicen cambios a la caracterización de los usuarios con incidencia en los actuales servicios.

Artículo 19°. El término que tendrá la entidad para realizar las actualizaciones que se indican en el artículo anterior, será de 4 meses contados a partir de que los cambios sean formalizados al interior de la entidad y los mismos sean puestos en conocimiento de la Dirección de Tecnología (o la que haga sus veces), así mismo, la entidad deberá disponer de los recursos humanos y de cualquier otra índole que se requieran para actualizar el catálogo de servicios así como el catálogo de sistemas de información.

CAPITULO VII PLANES DE GESTIÓN CON LA INFORMACIÓN

Artículo 20°. Adoptar para la vigencia 2019, el "Plan de contingencia y de continuidad del negocio para TI" que se encuentra en el anexo 7 de esta resolución, formando, por tanto, parte integral de esta.

Artículo 21°. Adoptar el "Plan de respaldo de activos de información digitales" que se encuentra en el anexo 8 de esta resolución, formando, por tanto, parte integral de esta.

Artículo 22°. La entidad, en un plazo máximo de 18 meses, adelantará las acciones administrativas necesarias para poner en marcha el "Plan de respaldo de activos de información digitales".

Artículo 23°. La entidad, en un **plazo máximo de 18 meses**, adelantará las acciones necesarias para establecer un "Plan de contingencia y de continuidad del negocio" para la entidad en general, que contemple un sitio alterno para continuar las operaciones misionales y administrativas en caso de grave catástrofe o situación adversa que no permita el uso de las instalaciones actuales.

A la vez, definirá en el mismo plazo una alternativa que puede ser sustituta o paralela, la cual girará en torno a lo concerniente al teletrabajo, cuyo piloto deberá estar definido en el plazo indicado.



Expedida en Ibagué, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental del Tolima

Revisó:

Olga Mercedes Córdoba Zarta

Directora Técnica Jurídica

Luis Orlando Pacheco Yepes

Director Técnico de Planeación

Elaboró:

Luis Fernando Niño Ospina

Profesional Universitario Gestión TIC



CONTROL DE CAMBIOS

AÑO	RESOLUCION	ELEMENTO MODIFICADO	MODIFICACION REALIZADA
2018	667	Ortografía, puntuación redacción y gramática	n, Modificación de contenido de resolución y de su anexos en lo qui respecta a ortografía puntuación, redacción gramática.
2018	667	Considerandos	Adición de un nuevo considerando, luego de quinto y modificación de existentes
2018	667	Artículos 16 y 17	Modificación del contenido/texto
2018	667	Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	Adición de artículos
2018	667	Anexo 4	Reemplazo por versión actualizada vigencia 2019
018	667	Anexos 5, 6, 7 y 8	Adición de anexos
018	667	"Estrategia de Gobierno en Línea" o "GEL"	Política de Gobierno Digital
018	667	Anexos	Contenido



ANEXO 1 Resolución 667 de 2018

(Anexo 5 Resolución 736 de 2017)

Catálogo de Servicios



CATALOGO DE SERVICIOS



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INTRODUCCION

La contraloría departamental del Tolima desarrollo un catálogo de servicios teniendo en

cuenta los lineamientos dados por el Gobierno nacional. El catalogo de servicios de la

entidad se realiza por parte de la dirección de planeación a través de la oficina de sistemas.

Un Catálogo de Servicios de T.I permite, estructurar, definir resultados, medir el alcance,

posicionar, optimizar y crear nuevos servicios de cara a la satisfacción de las necesidades

del cliente.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

NIT: 890.706.847-1

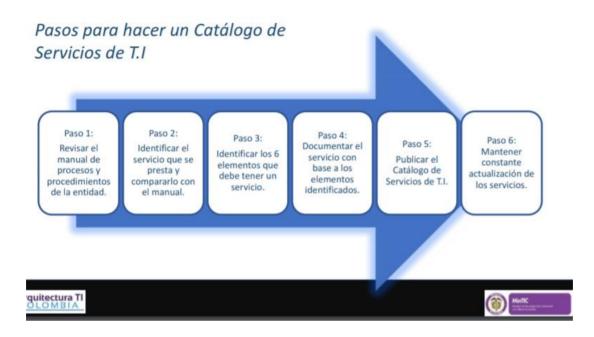


FUENTES DE INFORMACION:

El presente Catalogo de servicios se desarrollo teniendo en cuenta el manual de procesos y procedimientos de la entidad

Las guías aportadas por parte del ministerio de TIC

Para la realización de presente Catalogo se tuvo en cuenta los pasos para hacer un catalogo de servicios de TI, de acuerdo a lo enmarcado en los lineamientos de MINTIC, siendo:



Fuente: MINTIC

Asi mismo se debe tener en cuenta los 7 elementos enmarcados en la guía, los cuales estarán en cada servicio que se identifique



Fuente: MINTIC



De igual manera se tuvo en cuenta la categorización de los servicios con el fin de tener en cuenta los que hacen parte de la conectividad, la seguridad y los que hacen parte de los puestos de trabajo



Fuente: MINTIC

DEFINICIONES

Catálogo de Servicios: Es una base de datos o documento estructurado con información sobre todos los servicios de TI en el ambiente de producción, incluso los que están disponibles para su entrega. El catálogo de servicios es parte del portafolio de servicios y contiene información sobre dos tipos de servicios de TI: servicios de cara al usuario que son visibles para el negocio (vista externa), y servicios de apoyo requeridos por el proveedor de servicios para ofrecer servicios de cara al usuario (vista interna).

ANS: Es un acuerdo entre un proveedor de servicios de TI y un usuario. El Acuerdo de Nivel de Servicio (Service Level Agreement, SLA) describe un servicio de TI, documenta los objetivos de nivel de servicio y especifica las responsabilidades del proveedor de servicios de TI y del usuario



DESARROLLO:

INTERNET

Categorización: Conectividad

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Brindar el servicio de conectividad tanto para el interior como para el exterior de la entidad. El servicio brinda conectividad y es utilizado para navegación en internet, correo electrónico, consulta de nuestros ciudadanos a nuestro portal WEB de la Contraloría Departamental del Tolima intercambiar información con el fin de cumplir los objetivos misionales de la entidad.
Características del servicio:	Es un Servicio de conectividad utilizado para la conexión con el exterior y para la comunicación interna, donde se envía y recibe información (Correo Electrónico, conectividad para navegación, Pagina WEB, acceso a plataformas y aplicativos), se brinda por medio de conexión a la red en los equipos y por Wifi, permitiendo a los funcionarios de la entidad cumplir con los objetivos misionales.
	El funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima para el uso del servicio de Internet, deberá tener un comportamiento de acuerdo a los principios éticos establecidos para los servidores públicos, y considerar lo siguiente la informacion establecida en el documento EGT-01 Uso del correo, internet y Red Institucional de la dirección de planeación.
Alcance del servicio	Este servicio está disponible las 24 horas del día, es decir que las horas laborales de la entidad están cubiertas con el servicio que permite ejercer las labores diarias de los usuarios de la entidad, Los funcionarios deben solicitar este servicio a la dirección de planeación de la entidad
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma remota, cada equipo esta conectado a la red, se conectan y accesan automáticamente Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a



	6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm Medios de prestación del servicio: Llamada extencion : (sistemas)
	Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Disponibilidad del servicio : 44 horas a la semana de acuerdo a las horas laborales, con una disponibilidad de 99.5 % de continuidad del servicio

CORREO ELECTRÓNICO:

CATEGORIZACIÓN: CONECTIVIDAD

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Permitir a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima el envío y recepción de mensajes y documentos (imágenes, videos, audio, etc.) a través de una cuenta institucional
Características del servicio:	Es un servicio de comunicación que permite la recepción y envío de correo tanto al interior de la entidad como a cuentas externas, a través de la cuenta institucional funcionario38@contraloriatolima.gov.co , el servicio permite administrar las cuentas de correo, crear nuevos usuarios , filtrar correos que se consideren peligrosos, es un proveedor gratuito de correos para la entidad, los cuales son compatibles con Outlook.
	Las cuentas de correo electrónico son asignadas al momento del ingreso a la entidad, mediante solicitud del jefe inmediato (de la dependencia a la que el funcionario ha sido asignado) al proceso de Gestión TIC. Gestión TIC, luego de crear y/o asignar el respectivo correo, hace la entrega oficial al funcionario con la explicación (y/o instructivo) del uso y reglas para ello.



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	
	La solicitud realizada a GTIC podrá tomar hasta 5 días hábiles, luego de recibida la comunicación.
Alcance del servicio	 Compartir información a nivel interno y externo de la entidad, Gestionar y crear nuevas cuentas de correo Realizar mantenimiento con el fin de revisar el espacio de cada uno Bloquear correos que se consideren peligrosos Brindar a los funcionarios de la entidad, el acceso las 24 horas del dia a el servicio
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma remota, cada usuario puede abrir su correo desde un equipo de cómputo, Tablet, celular. Horario de soporte del servicio: Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm Horario del servicio: 24 horas del dia Medios de prestación del servicio: Llamada extencion: (sistemas) Whatsapp: 3186737851 Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario38@tolima.gov.co Horario de uso: Preferiblemente, de manera periódica, durante la jornada de trabajo, por lo menos 1 vez en la mañana y 1 en la tarde, cuando el funcionario se encuentra dentro de las instalaciones de la entidad, debe ser revisado el correo institucional. Cuando el funcionario se encuentre fuera de las instalaciones de la entidad, deberá procurar tener acceso al servicio de Internet para acceso a su cuenta de correo electrónico, gestionando tal servicio en la entidad donde se encuentre designado, ya sea en comisión o en cualquier otra labor oficial. En cualquier caso, cuando se trate de funcionarios que por el ejercicio de sus funciones deban desplazarse a otros lugares, fuera de las instalaciones de la entidad, no estará sujeto a ver el correo electrónico, a menos que la entidad garantice el servicio de Internet, cuando luego de gestionar, según



Beneficiario:	lo indicado en el párrafo anterior, sea absolutamente imposible tener el acceso al servicio. No está sometido a ver el correo electrónico aquel funcionario que se encuentre en actividades fuera de su puesto de trabajo, tales como capacitaciones, reuniones y demás. Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Número de funcionarios con cuentas de correo en uso

SOPORTE TECNICO

Categorización: Puestos de Trabajo

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de
	Sistemas
Objetivo	Brindar soporte y solución a los incidentes
	técnicos de hardware y software
	reportados por los funcionarios de la
	Contraloría departamental del Tolima a
	través de la mesa de servicios.
Características del servicio:	Servicio de soporte técnico para hardware
	y software, que permite a los usuarios
	contar con un soporte flexible para la
	solución de inconvenientes tecnológicos
	Se da respuesta por medio de una solicitud
	o petición por parte de un usuario
Alcance del servicio	 Soporte y solución en incidentes técnicos Sostenimiento de parque computacional y recursos tecnológicos en normal funcionamiento Control sobre el buen uso de los equipos y aplicativos autorizados por la entidad
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma presencial o telefonica Horario de soporte del servicio: Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm



	Tiempo de respuesta: entre 1 hora y 24 horas después de la solicitud Medios de prestación del servicio: Llamada extencion : (sistemas) Whatsapp: 3186737851 Correo electrónico: harold.penagos@contraloriatolima.gov.co Funcionario38@tolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de casos atendidos / numero de casos recurrentes Numero de funcionarios atendidos/ numero de funcionarios recurrentes Tiempo requerido en la atencion

SOPORTE A APLICACIONES EXTERNAS

CATEGORIZACIÓN: PUESTOS DE TRABAJO

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Brindar apoyo a los aplicativos y plataformas suministradas por terceros, con el fin de cumplir objetivos de la entidad tanto misionales, como estratégicos, de apoyo y de control
Características del servicio:	Dar continuidad a las aplicaciones dadas por terceros con el fin de cumplir actividades de la entidad que se apoyan en estas plataformas. Dar apoyo técnico y de soporte a los usuarios que los requiera o hacer el canal de comunicación con la mesa de ayuda de las plataformas que se utilicen
Alcance del servicio	 Apoyo técnico para la solución de inquietudes con respecto a las plataformas Tener el alcance de cada manejo de la plataforma, toda ves que las soluciones técnicas siempre serán por parte de los terceros o



	proveedores de las plataformas	
	tecnológicas y no de la entidad.	
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma presencial o	
	telefónica	
	Horario de soporte del servicio: de lunes a	
	Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a	
	6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a	
	4:00 pm	
	Tiempo de respuesta: entre 1 hora y 24 horas	
	después de la solicitud	
	Medios de prestación del servicio:	
	Llamada extencion : (sistemas)	
	Correo electrónico:	
	dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co	
	Funcionario38@tolima.gov.co	
	Funcionario32@tolima.gov.co	
	Harold.penagos@contraloriatolima.gov.co	
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la	
	Contraloría departamental del Tolima	
Indicador:	Numero de plataformas externas funcionando	

RESPALDO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN DIGITAL CATEGORIZACIÓN: SEGURIDAD

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Brindar apoyo en la realización de copias de
	seguridad y respaldo de información en la
	Contraloría departamental del Tolima
Características del servicio:	Dar continuidad a las aplicaciones dadas por
	terceros con el fin de cumplir actividades de la
	entidad que se apoyan en estas plataformas.
	Dar apoyo técnico y de soporte a los usuarios
	que los requiera o hacer el canal de
	comunicación con la mesa de ayuda de las
	plataformas que se utilicen. Para el caso de la
	página WEB se Realiza Backup completo
	automático, diario, en una reserva adicional de
	hosting, por parte del contratista. Garantizando
	la recuperación de cualquiera de los backups
	diarios (de los últimos 4 días).también se
	Realiza Backup completo automático,
	semanal, en una reserva adicional de hosting.



	De acuerdo a contratación establecida por parte de la contraloría con el proveedor.
Alcance del servicio	 Apoyo técnico para la solución de inquietudes con respecto a las plataformas Tener el alcance de cada manejo de la plataforma, toda ves que las soluciones técnicas siempre serán por parte de los terceros o proveedores de las plataformas tecnológicas y no de la entidad.
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma presencial o telefonica Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm Tiempo de respuesta: entre 1 hora y 24 horas después de la solicitud Medios de prestación del servicio: Llamada extencion : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario38@tolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@contraloriatolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de plataformas externas funcionando

ALMACENAMIENTO EN LA NUBE

CATEGORIZACIÓN: SEGURIDAD

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Brindar seguridad, almacenamiento, privacidad
	e integridad en la información por medio de
	almacenamiento en la nube .
Características del servicio:	Es un servicio que permite el almacenamiento
	en la nube con capacidad de 2 TB , donde la
	entidad tiene un espacio para el resguardo de la
	información de manera virtual, con el fin de



	preveer cualquier daño físico en alguna documentación, se tenga la misma almacenada bien sea escaneada o archivada en la nube.
Alcance del servicio	 Realización de almacenamiento de información que sea pertinente tenerla de manera virtual.al momento de requerir la informacion estará disponible 24 horas al dia 7 dias a la semana.
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma presencial o telefonica Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm Tiempo de respuesta: entre 1 hora y 24 horas después de la solicitud Medios de prestación del servicio: Llamada extencion : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario38@tolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@contraloriatolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de espacio utilizado en el almacenamiento en la nube.

PÁGINA WEB

CATEGORIZACIÓN: CONECTIVIDAD

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Participacion Ciudadana,
	Direccion de Planeación
Objetivo	Dar cumplimiento a la misión de la Contraloría
	departamental del Tolima por medio la pagina
	web como el principal canal de divulgación de
	información institucional con el fin de oferecr al
	interior y exterior de la entidad integridad, la
	eficiencia y la transparencia



Características del servicio: Alcance del servicio	El sitio web de la Contraloría Departamental del Tolima brinda información actualizada facilitando el acceso a la información, dando cumplimiento a los lineamientos de la Estrategias de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y atención al Ciudadano, • Brinda permanentemente informacion actualizada. • Difundir por redes sociales y canales de
	 informacion el ingreso a la pagina web Incentivar al interior de la entidad el uso de la pagina Web Contribuir al fortalecimiento de todos los procesos de la Entidad .
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma presencial o telefónica las 24 horas del dia los 7 dias de la semana
	Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm
	Tiempo de respuesta: entre 1 hora y 24 horas después de la solicitud Medios de prestación del servicio:
	Llamada extencion : (sistemas)
	Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario38@tolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co
	Harold.penagos@contraloriatolima.gov.co
Beneficiario:	Ciudadania, Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de visitas en la pagina Web



SERVIDOR VIRTUAL

CATEGORIZACIÓN: SEGURIDAD

ELEMENTO	DESCRIPCION	
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Participacion Ciudadana,	
	Direccion de Planeación	
Objetivo Características del servicio:	Brindar almacenamiento, seguridad y apoyo en la entidad por medio de almacenamiento de informacion y aplicaciones en un servidor virtual El servidor virtual permite tener una alta disponibilidad donde se alojan bases de datos, aplicativos misionales, para la recepción y análisis de la información transmitida por las entidades vigiladas y controladas por la	
Alcance del servicio	Contraloría Departamental del Tolima. Necesidades que satisface	
	 Acceso a la información compartida. Tener un espacio de almacenamiento común de información. Simplificar el intercambio de información (archivos). Mantener un respaldo de la información. Permite la comunicación y transmisión de información de las entidades sujetas de supervisión y control por la Contraloría Departamental del Tolima 	
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma presencial o telefónica las 24 horas del dia los 7 dias de la semana Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm y Viernes de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm	
	Tiempo de respuesta: entre 1 hora y 24 horas después de la solicitud Medios de prestación del servicio: Llamada extencion : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario38@tolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	



	Harold.penagos@contraloriatolima.gov.co
Beneficiario:	Ciudadania, Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de visitas en la pagina Web

CONSTRUCCION:

Soporte Capacitación Plataformas

Categoría: Puestos de trabajo

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Brindar capacitación a las diferentes plataformas que hacen parte del objetivo misional de la entidad
Características del servicio:	Es un Servicio de capacitación a los funcionarios de la entidad donde se orienta en el buen suo y funcionalidad de las plataformas nacionales
Alcance del servicio	Este servicio permite ejercer las labores diarias de los usuarios de los recursos tecnológicos de la entidad, este servicio esta disponible en horas laborales y para capacitación previo agendamiento de la misma. Los funcionarios deben solicitar este servicio a la dirección de planeación de la entidad
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma remota y presencial, Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30: 00 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm, viernes de 7:00 a 1:00 pm y 2:00 a 4:00 pm Medios de prestación del servicio: Llamada extensión : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@tolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima



Indicador:	Numero realizados	capacitaciones	У	soportes

Desprendibles de pago

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
Objetivo	Ofrecer a los funcionarios la opción de tener su desprendible de pago en linea
Características del servicio:	Es un Servicio para los funcionarios de la entidad con el fin que piedan acceder al desprendible de pago en línea.
Alcance del servicio	Este servicio permite a los funcionarios tener de manera inmediata y desde cualquier lugar su desprendible de pago en línea, en caso de algún soporte sobre el servicio Los funcionarios deben solicitar este servicio a la dirección de planeación de la entidad
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma remota y presencial, Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30: 00 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm, viernes de 7:00 a 1:00 pm y 2:00 a 4:00 pm Medios de prestación del servicio: Llamada extensión : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@tolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Número de funcionarios con certificados descargados



SERVICIOS PLANEADOS:

Rendición de Cuentas

Categoría: Puestos de trabajo- Conectividad

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas
	direcciones de la Entidad
Objetivo	Brindar información a la ciudadanía a través de una rendición de cuentas donde se informe sobre las actividades y ejecuciones realizadas desde la contraloría departamental del Tolima, dando cumplimiento a la transparencia y eficiencia administrativa.
Características del servicio:	Es un Servicio de información y rendición de cuentas de la entidad hacia la ciudadanía y funcionarios de la entidad
Alcance del servicio	Este servicio permite dar a conocer de forma transparente y participativa las acciones que se realizan al interior de la entidad por medio de una rendición de cuentas utilizando medios tecnológicos.
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma remota y presencial, las rendiciones estarán publ9icadas en la página web de la entidad 24 horas del día, 7 días de la semana y se tendrá enlace de transmisiones y participación ciudadana a través de redes sociales en especial Facebook, estos canales se les estará informando a la comunidad, para que ingresen Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30: 00 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm, viernes de 7:00 a 1:00 pm y 2:00 a 4:00 pm Medios de prestación del servicio: Llamada extensión: (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@tolima.gov.co
Beneficiario:	Ciudadanos, Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de rendiciones de cuenta realizadas ,numero de rendiciones de cuentas publicadas



SERVICIOS ELIMINADOS

Evaluación a Proveedores:

Categoría: Puestos de Trabajo

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto :	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas,
	equipos evaluadores
Objetivo	Realizar evaluación a los proveedores con el fin
	de determinar su cumplimiento en la entidad
Características del servicio:	Es un Servicio de evaluación de proveedores con el fin de saber por parte de la entidad las características, nivel de cumplimiento y análisis de mercado para la entidad
	as mercado para la emada
Alcance del servicio	Este servicio permite ejercer las labores de seguimiento y control para la evaluación de proveedores. esta disponible en horas laborales y se realiza de acuerdo a la necesidad.
Canal de Suministro:	El servicio se presta de forma remota y presencial, Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30: 00 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm, viernes de 7:00 a 1:00 pm y 2:00 a 4:00 pm Medios de prestación del servicio: Llamada extensión : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@tolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de Evaluaciones a proveedores realizadas.



SERVICIOS ELIMINADOS

Soportes aplicativos ambientales y Cobra;

Categoría: Puestos de Trabajo

ELEMENTO	DESCRIPCION
Responsable del Servicio/ Contacto:	Dirección de Planeación- Oficina de Sistemas,
Objetivo	Brindar soporte en aplicativos misionales y/o administrativos de la entidad, a los funcionarios de la entidad.
Características del servicio:	Este es un servicio de capacitación en aplicativos, estos aplicativos ya no se encuentran en la entidad
Alcance del servicio	Este servicio permite ejercer las labores de soporte y capacitación en sistema ambiental y Cobra, esta disponible en horas laborales y se realiza de acuerdo a la necesidad.
Canal de Suministro:	El servicio se prestaba de forma remota y presencial, Horario de soporte del servicio: de lunes a Jueves de 7:30: 00 am a 12:00 a.m y de 2:00 pm a 6:30 pm, viernes de 7:00 a 1:00 pm y 2:00 a 4:00 pm Medios de prestación del servicio: Llamada extensión : (sistemas) Correo electrónico: dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co Harold.penagos@tolima.gov.co
Beneficiario:	Funcionarios públicos y contratistas de la Contraloría departamental del Tolima
Indicador:	Numero de capacitaciones realizadas a funcionarios en aplicativos.

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



REFERENCIAS

https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9482.html

http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-51982 recurso 4.pdf

http://es.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/D-TI-01-Catalogo-Servicios-TIC.pdf

http://www.contraloria-cauca.gov.co/politicas-y-lineamientos/catalogo-de-servicios-de-tecnologias-de-la-informacion



ANEXO 2 Resolución 667 de 2018

(Anexo 6 Resolución 736 de 2017)

Catálogo de Sistemas de Información

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



No. Nombre	Sigla Descripción	Versión	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional Estado	Fecha de Inactivación	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Documentación técnica y funcional Observaciones
				ripo de desarrono					Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/					
1 Office	OFFI Herramientas de oficina.	2010	Sistema de apoyo	Adquirido sin modificaciones	Microsoft	N/A	N/A	N/A	dirección.planeacion@contraloriatoli ma.gov.co	N/A	licencias adquiridas a perpetuidad	Windows	N/A	Pagina Microsoft y tutoriales Microsoft
SOFTWARE DE GESTION OFICIAL PLUS	SOFTWARE FINANCIERO INTEGRADO (CONTRABLIDAD, TESCRIERA, PRESUPUESTO PUBLICO, NOMA PRESUPUESTO PUBLICO, NOMA CONTRATOS LAMÍTADOS QUE SE GESTION ADOPTE A LAS NECESIDADES TANTO ORIGINAL CONTRATOS COMO FUTURNOS DE ESTA OS CONTRALOCIDADOS DE ESTA OS CONTRADOS DE ESTA O	2017	Sistema de apoyo	Desarrollo Externo	SYSCAFE	SYSCAFE Teléfonos fijos: (Solo horario convencional) (8) 2798888 - 2705696 Lunes a Viernes 8 a.m 6 p.m Sabados 8 a.m	2018-12-2	SYSCAFE soporte@syscafe.com.co	Funcionario32@tolima.gov.co Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contraloriatoli na.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	N/A	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento para soporte y actualizacion	Windows	N/A	
Software de Indicadores de Gestion	TESORERÍA, NÓMINA, CONTABILIDAD, ALMACEN Y PRESUPUESTO. Software e de indicado de indicadores de gestion	2018	Sistema Misional	Desarrollo Externo	Gelver Augusto Barreto - bbasesoresilda	Gelver Augusto Barreto - bbasesoresilda / 3112786392	2018-12-3	Gelver Augusto Barreto - bbasesorestida / 3112786392	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contraloriatoli ma.gov.co	N/A	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento	Windows	N/A	
	Gestion								Funcionario32@tolima.gov.co		para soporte y actualizacion			
Schware NT EGRADO SOLUTION versión 2017 PRO, Se tendran	SCHORTE TECHCO, MANTENIMENTO, REDISERIO NITERNO BASES DE DATOS E ON ACTUALIZACIÓN A L SOFTWARE (ENTEGRADO SOLUTION)	2017 рго	Sistema de apoyo	Desarrollo Externo	Software a la medida	Luis francisco duante Guarnizo ing soporte@soleysco.com	2018-12-3	Luis francisco disante Guamizo ing soporte@solsysco.com	Oficina de Jistemas - Dirección de Planeación de defención planeación glocotratoriatoli and pov.co Funcionario12@folima.gov.co	NA	Licenciamiento con propiedad de la Enidad y contratos de manterimiento para soporte y actualización	Windows	N/A	Altender el saporte telfonico y marteriamiento) de los procesos sistematizandos. Sobicilizandos per la Entidad aplantindos. Sobicilizandos per la Entidad aplantindos. Sobres la inelargado Salutiona 2017 PRD. Realizar sacinatifizaciones el sobicilizano 2017 PRD. Realizar sobicilizano 2017 PRD. delifita del composibilitato del composibilit
									Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/		Licenciamiento con			
Sitio Web Institucional	Sitio Web Edición y Publicación en el Sitio Web	2018	Portales Digitales	Desarrollo Externo	N/A		N/A		dirección.planeacion@contraloriatoli ma.gov.co Activo	N/A	propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento	Windows	N/A	
СНР	CHIP Cargue de información contable, presupuestal	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Ministerio de Hacienda y Crédio Público - Programa FOSIT,	a mesa do servicio presta el servicio de segunta libericio patericio per sistema CPIP de lucies a vermes (dise bisolare) el sidema na 4.30 p.m. en jornada continua a travels del PEX 1928400 Ext. 633.	diamentale les Od besses del die	La mesa de servicio presta el servicio de soporte técnico telefónico del sistema CHIP de lunes a viernes (días laborales) de 8:00 a.m a 4:30 p.m en jornada continua a través del PBX 4926400 Ext. 633.	Funcionario/32@telima.gov.co Oficina de sistemas - Direccion de dirección planeacion? dirección planeacion? dirección planeacion? Eurocionario/32@telima.gov.co	N/A	para soporte y actualizacion	Windows	N/A	El CHP confiene información económica, social y ambiental, relacionada con la contabilidad, la tercental y el presupuesto puede tener la información en contabilidad, la tercental y el presupuesto puede tener la información en rotas generales y especificas y de los informes de control interno canable. Además, se encuentra el reporte de los deutories mercosa det estado, los reportes del estado, los reportes del sessión, los reportes del sessión, los reportes del sessión, los reportes del programas de Alimentación Escolar - PAE y los recursos del Conpes Primera información del contra del primera información del primera inform
SECOP	SECOP Cargue de toda la información de contratación	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Portal del estado colombiano	La Mesa de Servicio ofrece canales de atenciór que son gestionados directamente por Colombi Compra Eficiente. Soporte técnico - Chat en línea - Linea en Bogodá: 7456788 - Linea Nacionas' 018000 528088 - Contáctenco (PORSD)	n/A	La Mesa de Servicio está a disposición: - Lunes a viemes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección planeacion@contraloriatoli ma. gov.co Funcionario32@folima.gov.co	N/A		Windows	N/A	
RUNT	realiza de manera virtual tres procesos básicos: valida información, autoriza la mode teribilido y registra las actualizaciones de la información del trámite aprobado.	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Ministerio de Transporte	La mesa de servicios straves del Centro de syuda y servicios: 018000390060 Linea a nivel nacional Linea Bogodá: 4232221	N/A	La Mesa de Servicio está a disposición: - Lunes a viemes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Oficina de sistemas - Dirección de Planeación de dirección planeación dirección planeación/glocotratoriatoli activo ma gov.co Funcionario32@folima.gov.co	N/A		Windows	N/A	Se define como un sistema de Información que permite registrar y martiene actualizada, centralizada, autorizada y validada in misma sobre los registros de autonotores, conductores, lecencias de frairalio, infractores, accidentes se trainato, infractores, accidentes se trainato, infractores, accidentes se trainato, seguros, remologues, semicremologues, macquiranta accidentes se accidentes se trainato, semicremologues, macquiranta accidentes se accidentes se trainato, semicremologues, macquiranta accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se semicremologues, macquiranta accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes se accidentes accident
TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	COLOM BIA Cargue de toda la información de COMPR contratación	2018	Sistema Misional	Software como servicio										
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II	Cargue de toda la información de contratación	2018	Sistema Misional	Software como servicio										El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicadad a una platatómia Barraccionadores que Proveedores realizar el Proceso de Contratación en li
PASIVOCOL	PASIVO COL. Activo y pasivo pensional	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software del Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Juan Pablo Tellez Cyola Agente Regional de Huila, Tolima Juan. Tellez@minhacienda.gov.co 315 3968547 - 310 5678748 - (8)82727730	N/A		Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección planeacion@contraloriatoli ma.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	N/A		Windows	N/A	Los Provendores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguiriente la Ber Processe y emizer observaciones y Ofertas en línea.
ARL POSITIVA	POSITIV Cargue de novedades a la ARL POSITIVA	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A		Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolima.gov activo .co	N/A		Windows	N/A	
EDUCAPLAY LACNIN	Plataforma Educativa asignación y administración de los recursos de numeración de Internet (IPv4, IPv6), Números Autónomos y Resolución Inversa para la región.	2018	Sistema de apoyo Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A N/A		Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolima.gov activo .co	N/A		Windows	N/A	
COINTERNET	iene como responsabilidad la promoción, administración y gestión técnica del dominio ccTLD.CO	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A							
SIGEP	Sistema de información y gestión del	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A		Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolima.gov activo	N/A		Windows	N/A	El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo
SIA OBSERVA	empleo público Cargue de Información Contratación	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio		,	N/A		.co					
SIA AUDITORIA	publica Sistema Integral de Auditoria	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A		Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolima.gov activo	N/A		Windows	N/A	
FUT	Cargue de información presupuestal, contable en el Formato Único Territorial	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A		l.co					Formulario unico teriforial es un reporte que recolecta información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y demas información adicional basica para efectos de monitoreo , seguimiento, evaluación y control de entidades territoriales

								Secretaria Administrativa-					T
DIAN	Información Exógena	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A	direccion.administrativa@tolima.gov .co	activo N/A	Windows	N/A		Rta. La ley 1314 de julio de 2009, art.2 e
CORREO INSTITUCIONAL	Correo electrónico institucional	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio		Oficina Sistemas	N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contraloriatol ma.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	i activo N/A	Windows	N/A		
hosting	servidor con una capacidad de almaceramiento de 150 gipas, las cuales se distributión anis 100 gipas para el distributión anis 100 gipas para el dismaceramiento de datos y 50 gipas para el dismaceramiento de la página web institucional de la del página web institucional de la cualesta de la peridiada de la peridiada la se necesidade de la metidad. 2. Caramifar el acceso de los sujetos de comercia los also as galentalos La Contraloria Departamental del Tolima. 2. Colorez a disposición del Grapmo de control da los also applicatione La Contraloria Departamento, el adoptimiento de cualquier fon de control del Departamento, el adoptimiento de cualquier fon de cual diso ser accesible en cualquier momento, lora y luga para la disa, persona en cualquier lugar del mundo.	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	MEDIOS DIGITALES S.A.S	NELSON AUGUSTO GUARIN CARVAJAL Carrear 7 No.9-43 OFICRA 201 Edi. Sociedad Tollimense de Ingeriere Barin Selekh Movi. (+87):11 66446520 Tat. 698-65 16545	N/A	Oficina de sistemas - Dirección de dirección, planes de granda de consecuencia de consecuenci de consecuencia de consecuencia de consecuencia de consecuencia	activo NA	Windows	NA	Servicio de hosting compartido de 150 GB.	
SOFTWARE DEL APLICATIVO ADD	SOFTWARE DEL APLICATIVO ALDO- ADIUNISTRADOR DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL, QUE ADIUNISTRIA LAS HITOTRIAS LABORALES, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA*	2019	Sistema de apoyo	Software como servicio	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		N/A	Oficina de sistemas - Dirección de Plansación de Plansación de Plansación de Cardia de	activo N/A	Windows	NA	b) SERVICIO DE SOPORTE LEDENDO NIEDRET. SE GREGORIO TELEPONDO NIEDRET. SE GREGORIO INTERNATION - NIEDRET. SE GREGORIO INTERNATION - NIEDRET. SE GREGORIO DEPARTAMENTAL DEL TOLINAI (Lunes) DEPARTAMENTAL DEL TOLINAI (Lunes) Les dissi vierres de 700 am a 300 pm de las dudas que puedan surgir al personal de la Contrationia sobre el uso y mento de las dudas que puedan surgir al personal de la Contrationia sobre el uso y mento de las dudas que puedan surgir al personal de la Contrationia sobre el uso y mento de las dudas que puedan surgir al personal de las contrationis en el uso conversación telefónica o por internet con el personal fectivo de AIDD S.A.S., no elstendos limites aligunor respecto al contration. (El horario puede varier segán resalizar dumanta la vigencia de ceste contrato. (El horario puede varier segán assistanta de la vigencia de ceste contrato. (El horario puede varier segán ARREGALO DE NOIDENCIAS. EL CONTRATETA prestará oporturamente La CONTRATETA prestará oporturamente samerimiente y docias las acividades encaminadas a la resolución de las anomalias que se pudesen edeccur en el lundocumiento del apicianior ADDLIA. analia la información nocessará apara.	d) SERVICIO DE MEJORAS. Como consecuencia del Servicio de Mojonas, I.A CONTRALORIA tendrá derecho a custro (4) horas anuales do trabajo de o tecnnoce de ADIO S. 45., que podrá destinar di antidias y to desarrolo de los nuevos programas y la ACTUAL IZACIONES. Durante de princio de Servicio de estrutiva de ACTUAL IZACIONES. Durante de princio de vegenos de este contrato, E. CONTRALORIA DES Durante e deprincio de este contrato, E. CONTRALORIA DE Doramenta y Digital. « Hoddour CONTRALORIA DE CONTRALO
		2020	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contraloriatol ma.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	i activo N/A	Windows	N/A	solucionar 2. Garantizar base de datos Mysql Data Base versión 4.0.20 o superior, Apache Web Server versión 1.3.31 o superior, PhpScript Lenguaje versión 4.3.8 o superior, libreria de source guardián en e	
HOSTING COMPARTIDO	SERVICIO DE ALQUILER HOSTING COMPARTIDO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION DE LOS SITIOS WER Y GAPLICATIVOS	2021	Sistema de apoyo	Software como servicio		GOPHER GROUP SAS -HELMUNT DAVID SIERRA ABRIL CALLE 70 N 15-51 BOGOTA TEL 7039 170- 2350074	N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contraloriatol ma.gov.co	activo N/A	Windows	N/A	DNP. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 150 GIGAS , 50 GIGAS PARA ALMACENAMIENTO 50 GIGAS PARA AIDD Y 50 HGIGAS PAGINA WEB	o en disco en Gigas Cuentas de Correo Backup Ancho de banda Cpanel VALOR PROPUESTA MES Incluido IVA
SICOF	Prestar el servicio de soporte técnico en los midiodos de Participación Custadana. Centrel como de la composición de la discusión SIGOP por val seledirica, en liniae (internal y presencial. El soporte técnico, se entiende la atención de eventos en que fos susante regularen asiletencia para visalizar procesos en el aplicativo.	2022	Sistema Misional	Software como servicio	VISOF-DDI SOFTWARE LIMITADA	MAGALY URUEÑA OVALLE CC LA QUINTA LOCAL 108 BIS TELEFONO 2774063- 2157-237629	N/A	Officina de sistemas - Dirección de dirección planeación de dirección planeación (dirección planeación (dirección planeación (dirección planeación (dirección planeación (dirección planeación (dirección planeación dirección dir	activo N/A	Windows	NA	Garantizar ancho de banda de conexión a internet mínimo de 1 Tera.	Oue una vez realizados los estudios previos correspondientes se ha determinado que la empresa VSOF - DIO desarrolla un Aproxima Elamado SOFO, Aplicado que la tenta de implementado por la Cordinatria Departamental del Tolima, el outre requiere a la capacitación al pesarrolla de la Contradiona Departamental activa considerado de la Contradiona Departamental activa considerado del Contradiona de SOFO, el Que de activa del su Contradiona del SOFO, el Que de activa de la Contradiona del SOFO, el Que de activa de la Contradiona del SOFO, el Que de activa de la Contradiona del SOFO, el Que de activa de la Contradiona del SOFO, el Que de activa de la Contradiona del SOFO, el Que de activa del Contradiona del Contradi



No. Entidad	Nombre del sistema de	Sigla	Descripción	Versión	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante	Proveedor de soporte	cha de vencimiento del sopo	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado echa	a de Inactivació	Licenciamiento	Sistema Operativo .eng	uaje de programació	ocumentación técnica y funcion	Observaciones
1 Departamen	informacion Office	OFFI	Herramientas de oficina.	2010	Sistema de apoyo	Adquirido sin modificaciones	Microsoft	N/A	N/A	N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	Activo	N/A	licencias adquiridas a perpetuidad	Windows	N/A	Pagina Microsoft y tutoriales Microsoft	
2 Departamen	SOFTWARE DE GESTION OFICIAL PLUS	Gestion Oficial Plus	SOFTWARE FINANCIERO INTEGRADO (CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO PUBLICO, NOMINA SECTOR PUBLICO, NOMINA SECTOR PUBLICO, AIMACEN, CONTRATOS ILIMITADOS) QUE SE ADOPTE A LAS NECESIDADES TANTO ACTULALES COMO FUTURAS DE ESTA CONTRALORÍA, que optimice los resultados en los offerentes áreas de la Secretaría Administrativa y Financiera como lo son: TESORERÍA, NÓMINA, CONTABILIDAD, AIMACÉN Y PRESUPUESTO.	2017	Sistema de apoyo	Desarrollo Externo	SYSCAFE	SYSCAFE Teléfonos fijos: (Solo horario convencional) (8) 273988 - 2705666 Lunes a Viernes 8 a.m 6 p.m Sabados 8 a.m - 12 m	2018-12-20	SYSCAFE soporte@syscafe.com.co	Officina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección, planeacion/ dirección, planeacion/contralor iatolima, gov. co Funcionario32@tolima.gov. co	r Activo	N/A	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento para soporte y actualizacion	Windows	N/A		
3 Departamen	Software de Indicadores de Gestion	Software de indicadores de Gestion	Calculo , seguimiento, control, y divulgacion de indicadores de gestion	2018	Sistema Misional	Desarrollo Externo	Gelver Augusto Barreto - bbasesoresitda	Gelver Augusto Barreto - bbasesoresltda / 3112786392	2018-12-31	Gelver Augusto Barreto - bbasesoresltda / 3112786392	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	r Activo	N/A	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento para soporte y actualizacion	Windows	N/A		
4 Departamen	Software INT EGRADO SOLUTION versión 2017 PRO, Se tendran	SOLUTION PRO	SOPORTE TECNICO, MANTENMENTO, REDISERIO INTERNO BASES DE DATOS E INTEGRACION DE MODULOS Y ACTUALIZACION AL SOFTWARE (@NTEGRADO SOLUTION)	2017 pro	Sistema de apoyo	Desarrollo Externo	Softtware a la medida	Luis francisco duarte Guarnizo ing soporte@solsysco.com	2018-12-31	Luis francisco duarte Guamizo ing soporte@solsysco.com	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección, planeacion@contrator iatolima, gov. Funcionario32@tolima.gov.co	r Activo	N/A	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de manterimiento para soporte y actualitzación	Windows	N/A	- Mander el soporte Iscarica y mantenimiento de los procesos sistematizados Solicitáces por l'1a Entidad ajustindo la las necesidades y feque l'imientos al Softwa le intergrado Solutionos. - Realizar atchat traciones al softwarelli ejorado Solutionos 2017 Realizar atchat traciones al softwarelli ejorado Solutionos 2017 (charles el compresente el proposito del presenta de la softwarelli ejorado Solutionos 2017 (charles el base de datos 2018, de los sistemas de información comprendidos en contabilidad p l'esúpfluésol) tes Ore 17-p. a almacch y norma.	
5 Departamen	Sitio Web Institucional	Sitio Web	Edición y Publicación en el Sitio Web	2018	Portales Digitales	Desarrollo Externo	N/A		N/A		Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	r Activo	N/A	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento para soporte y actualizacion	Windows	N/A		
ntraloria Departamen	CHIP	CHIP	Cargue de información contable, presupuestal	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT,	a mesa de servicio presta el servicio de soporte térrico betérinco del sistema CUEI de lunes a viernes (dísa laborales) de 8:00 a.m a 4:30 p.m en jornada continua a través del PBX 4926400 Ext.	La página web del Crip está disponible las 24 horas del día los 365 días del año para realizar consultas.	La mesa de servicio pretta el servicio de soporte técnico celedirino celedirin	Oficina de sistemas - Dirección de Planeación/ de Planeación/ dirección planeación/ dirección planeación/ sistema gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	r activo	N/A		Windows	N/A	BI CHIP contiene información económica, social y ambiental, relacionada con la contabilidad, a tescoreia y el presupuesto de las entidades estatelles; ad imeno, se puede tener la información de notas produces de la control interno contable. Además, se encuentra el reporte de los deutores morsosos del estado, los reportes del Formulario único Territorial FUT, el seguimiento, monitoreo y control a los Programas de Alimentación Escolar - PAE y los recursos del Conpes Primera Infancia.	
ntraloria Departamen	SECOP	SECOP	Cargue de toda la información de contratación	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Portal del estado colombiano	La Mesa de Servicio ofrece canales de atención que son gestionados directamente por Colombia Compra Eficiente. - Soporte técnico - Chat en línea - Linea en Bogotá: 7456788 - Linea Nacionai: 01.8000.530808 - Condi-	N/A	La Mesa de Servicio está a disposición: - Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección, planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	r activo	N/A		Windows	N/A		
ntraloria Departamen		RUNT	realiza de manera virtual tres procesos básicos: valida información, autoriza la realización de un trámite por el organismo de tránsito y registra las actualizaciones de la información del trámite aprobado.	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Ministerio de Transporte	La mesa de servicios atraves del Centro de ayuda y servicios: 0.18000930060 Línea a nivel nacional Línea Bogotá: 42.32221	N/A	La Mesa de Servicio está a disposición: - Lunes a viennes: 7:00 a.m. - 7:00 p.m. - Sibado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Officina de sistemas - Direccion de Flanceacion/ dirección, planeacion/ dirección, planeacion/ sistolima, gov.co Funcionario32@tolima, gov.co	r activo	N/A		Windows	N/A	Se define como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de intima sobre los registros de de tránsto, empresas de transporte público, infractores, accidente de turianto, esquenos, emolques y semiremolques, maquinaria agricola y de construcción autorpropulada y de personas naturales o juridicas que prestan tal. Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006)	
ntraloria Departamen	COMPRA EFICIENTE	COLOMBIA COMPRA	Cargue de toda la información de contratación Cargue de toda la información de contratación	2018 2018	Sistema Misional Sistema Misional	Software como servicio Software como servicio											El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratarión en línea.	

ntraloria Departamenta	PASIVOCOL	PASIVOCOL	Activo y pasivo pensional	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software del Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Juan Pablo Tellez Cyola Agente Regional de Huila, Tolima Juan Tellez@minhacienda.gov.co 315 3968547 - 310 5678748 - (8)82727730	N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A	Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas en línea.	
ntraloria Departamenta	ARL POSITIVA	POSITIVA	Cargue de novedades a la ARL POSITIVA	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A	Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolim a.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A		1
ntraloria Departamenta	EDUCAPLAY		Plataforma Educativa	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A							
ntraloria Departamenta	LACNIN	LACNIN	asignación y administración de los recursos de numeración de Internet (IPv4, IPv6), Números Autónomos y Resolución Inversa para la región.	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A	Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolim a.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A		
ntraloria Departamenta	COINTERNET		iene como responsabilidad la promoción, administración y gestión técnica del dominio ccTLD .CO	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A							
ntraloria Departamenta	SIGEP		Sistema de información y gestión del empleo público	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A	Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolim a.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A		
ntraloria Departamenta	SIA OBSERVA		Cargue de Información Contratación publica	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A							
ntraloria Departamenta	SIA AUDITORIA		Sistema Integral de Auditoria	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A	Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolim a.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A		
ntraloria Departamenta	FUT		Cargue de información presupuestal, contable en el Formato Único	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A							
ntraloria Departamenta	DIAN		Información Exógena	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	Software ARL Positiva	Soporte Tecnico www.positivaenlinea.gov.co	N/A	Secretaria Administrativa- direccion.administrativa@tolim a.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A		
ntraloria Departamenta	CORREO INSTITUCIONAL		Correo electrónico institucional	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio		Oficina Sistemas	N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A		
	hosting		servidor con una capacidad de almaccamiento de 150 gigas, las cuales se distriburirán así: 100 gigas para el almaccamiento de los aplicativos y bases de datox y 50 gigas para el almaccamiento de la púsica para el almaccamiento de 1 contraloria Departamenta del 1 cimica de la contraloria Departamenta del 1 cimica de la contraloria Departamenta del 1 cimica de cauciró a los aplicativos La Contraloria Departamenta del 1 cimica Contraloria Departamenta del 1 cimica. 3. Colocar a disposición del órgano de control del Departamento, el aligiamento web para el almaccamiento de caudique tropo de información residenciado con la información residenciado con la morta del Departamento, el aligiamento web para el almaccamiento de caudique rugar del morta del persona en caudiquier lugar del mortado.	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	MEDIOS DIGITALES S.A.S	NELSON AUGUSTO GUARIN CARVAJAL Carrera 7 No.9-43 OFICINA 203. Edif. Sociedad Tolimense de Ingenieros Barrio Belén Móvit: (+57)3164640520 Tel. 098- 2612545	N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección, planeacion/geontralo iatolima grov.co Funcionario32@tolima.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A	Servicio de hosting compartido de 150 GB.	
	SOFTWARE DEL APLICATIVO AIDD		SOFTWARE DEL APLICATIVO AIDD- ADMINISTRADOR DE INFORMACIÓN DOCUMENTA: POSITIA, QUE LABORALES, ACTIVAS E INACTIVAS, DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA*	2018	Sistema de apoyo	Software como servicio	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección, planeacion/geochraic iatolima, gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A	J SERVICIO DE SOPORTE TELEPÓNICO - INTERNET - SERVICIO DE ASISTENCIA POST VENTA PARA ARREGIO DE INCIDENCIAS - SERVICIO DE INCIDENCIA DE SOPORTE TELEPÓNICO - INTERNET. Se entiende por Servicio por Internet la relativa de la CONTRALORIA DE PORTATAMENTAL DEL TOLIMA (Lunes a Juveres de 7.30 a 12:00 y de 2:00 à 6:30) y los dissi veimes de 7:00 a.m. a 3:00 pm de las ductas que puedan surgir al personal de la Contraloria sobre el uso y luncionamiento del Sóftware, mediante conversación teledirica o por internet con el enternica por internet con el enternica por internet con el enternica por internet con el contrato. Il de la contrato de este contrato. (El homon puede variar según necesidades de la entidad, lo cunta de alatez nome posiciurán.)	
				2018	Sistema de apoyo	Software como servicio			N/A	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contralor iatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	activo	N/A	Windows	N/A	Garantizar base de datos Mysql Data Base versión 4.0.20 o superior, Apache Web Server versión 1.3.31 o superior, PhpScript Lenguaje versión 4.3.8 o superior, librería de source guardián en el php.	

FORMATO REGISTRO DE SISTEMA DE INFORMACION



Fecha diligenciamiento
(AAAA/MM/DD):

	(AAAA/MM/DD):	
Nombre:	Office	
Sigla:	Office	
Descripción:	Herramientas de oficina.	
Versión:	2016	
version.	2010	
Categoría:	Sistema de apoyo	
J		
Tipo de desarrollo:	Adquirido sin modificaciones	
Fabricante:	Microsoft	
Proveedor de	N/A	
soporte:		
Fecha de		
vencimiento del	N/A	
soporte:		
D		
Responsable técnico:	N/A	
Responsable	Oficina de sistemas - Direccion de Planeacion/ dirección.planeacion@contraloriatolima.gov.coFuncionario32@tolima.gov.co	
funcional:		
Estado:	Activo	
L3tauo.		
Licenciamiento:	licencias adquiridas a perpetuidad	
Sistema operativo:		
Sistema operativo.	Windows	
Lenguaje de	N/A	
programación:	·	
Documentación		
técnica y		
funcional:		
Observaciones:		

FORMATO REGISTRO DE SISTEMA DE INFORMACION



Fecha diligenciamiento

	(AAAA) WIWI DD).	
Nombre:	SOFTWARE DE GESTION OFICIAL PLUS	
Sigla:	SOFTWARE DE GESTION OFICIAL PLUS	•
Descripción:	SOFTWARE FINANCIERO INTEGRADO (CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO PUBLICO, NOMINA SECTOR PUBLICO, ALMACEN, CONTRATOS ILIMITADOS) OUE SE ADOPTE A LAS NECESIDADES TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DE ESTA CONTRALORÍA. que ontimice los	
Versión:	2016	
Categoría:	Sistema de apoyo	
Tipo de desarrollo:	Desarrollo Externo	
Fabricante:	SYSCAFE	=
Proveedor de	SYSCAPE LEIETONOS TIJOS: (SOIO NOTATIO CONVENCIONAL)	
soporte:	(8) 2739888 - 2705666	•
Fecha de vencimiento del soporte:		-
Responsable técnico:	SYSCAFE soporte@syscafe.com.co	
Responsable funcional:	Uticina de sistemas - Dirección de Pianeación/ dirección.pianeación@contraioriatolima.gov.co Funcionario32@tolima.gov.co	
Estado:	Activo	<u>-</u>
Licenciamiento:	Licenciamiento con propiedad de la Entidad y contratos de mantenimiento para soporte y actualizacio	
Sistema operativo:	Windows	
Lenguaje de programación:	N/a	
Documentación técnica y funcional:		
Observaciones:		
		_



ANEXO 3 Resolución 667 de 2018

(Anexo 7 Resolución 736 de 2017)

Plan de Contingencia y de Continuidad del Negocio para TI

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



PLAN DE CONTINGENCIA VIGENCIA 2019



INTRODUCCION

El alcance de este plan guarda relación con la infraestructura informática, así como los procedimientos relevantes de la plataforma que posee la Contraloría del Tolima, tales como el hardware, software y elementos complementarios que soportan la información o datos críticos para la función de la entidad.

Los procedimientos relevantes a la infraestructura informática son todas aquellas tareas que su personal realiza frecuentemente cuando interactúa con la plataforma informática (entrada de datos, generación de reportes, consultas, etc.).

Un Plan de Contingencia se considera como un conjunto de "Actividades" las cuales busca definir y cumplir metas que permitan a la Contraloría generar los escenarios para mitigar el riesgo asociado a una contingencia.

El Plan está orientado a establecer un adecuado sistema de seguridad física y lógica en previsión de desastres.

Se define la Seguridad de Datos como un conjunto de medidas destinadas a salvaguardar la información contra los daños producidos por hechos naturales o por el hombre.

Se ha considerado que para la Contraloría, la seguridad es un elemento básico para garantizar la memoria institucional, y por lo tanto, considera a la Información como uno de los activos más importantes de la Entidad, lo cual hace que la protección de esta sea el fundamento más importante de este Plan de Contingencia.

En este documento se resalta la necesidad de contar con estrategias que permitan realizar: Análisis de Riesgos, de Prevención, de Emergencia, de Respaldo y recuperación para enfrentar algún desastre. Por lo cual, se debe tomar como Guía para la definición de los procedimientos de seguridad de la Información que se deben definir por parte de la dependencia y/o proceso a cargo la gestión tecnológica en la entidad.

Los Planes de Contingencia formalizados y probados cobran una importancia máxima al interior de las empresas, e inclusive en el ámbito personal. Está tan dependiente nuestro trabajo de la información que tengamos a la mano, que se reducen los espacios para estar sin acceso a la misma.



1. ACTIVIDADES ASOCIADAS

Las actividades consideradas en este documento son :

- Análisis de Riesgos
- Medidas Preventivas
- Previsión de Desastres Naturales
- Plan de Respaldo
- Plan de Recuperación

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para realizar un análisis de los riegos, se procede a identificar los objetos que deben ser protegidos, los daños que pueden sufrir, sus posibles fuentes de daño y oportunidad, su impacto en la entidad, y su importancia dentro del mecanismo de funcionamiento.

Posteriormente se procede a realizar los pasos necesarios para minimizar o anular la ocurrencia de eventos que posibiliten los daños, y, en último término, en caso de ocurrencia de estos, se procede a fijar un plan de emergencia para su recomposición o minimización de las pérdidas y/o los tiempos de reemplazo o mejoría.

2.1. Bienes susceptibles de un daño

Se puede identificar los siguientes bienes afectos a riesgos:

- a) Hardware
- b) Software y utilitarios
- c) Datos e información
- d) Documentación
- e) Suministro de energía eléctrica
- f) Conectividad
- g) Hosting

2.2. Daños

Los posibles daños pueden referirse a:

a) Imposibilidad de acceso a los recursos debido a problemas físicos en las instalaciones donde se encuentran los bienes, sea por causas naturales o humanas.



- b) Imposibilidad de acceso a los recursos informáticos por razones lógicas en los sistemas en utilización, sean estos por cambios involuntarios o intencionales, llámese por ejemplo, cambios de claves de acceso, datos maestros claves, eliminación o borrado físico/lógico de información clave, proceso de información no deseado.
- c) Divulgación de información a instancias fuera de la Contraloría y que afecte su patrimonio estratégico y/o Institucional, sea mediante Robo o Infidencia.
- d) Imposibilidad de uso de los equipos de cómputo y/o de comunicaciones debido averías de partes y/o equipos, que pueden presentarse de forma parcial o total.

2.3. Prioridades

La estimación de los daños en los bienes y su impacto, fija una prioridad en relación a la cantidad del tiempo y los recursos necesarios para la reposición de los servicios que se pierden en el acontecimiento.

Por lo tanto, los bienes de más alta prioridad serán los primeros a considerarse en el procedimiento de recuperación ante un evento de desastre.

Dentro de los bienes de más alta prioridad se encuentran:

- a) Red de datos
- b) Firewall
- c) Servicio de Internet
- d) Discos Duros
- e) Computadoras
- f) Impresoras
- g) Red de suministro de energía eléctrica
- h) Servicio de Telefonía

2.4. Fuentes de daño

Las posibles fuentes de daño que pueden causar la no operación normal de la Contraloría asociadas al Centro de Cómputo son:



Acceso no autorizado

Por vulneración de los sistemas de seguridad en operación (Ingreso no autorizado a las instalaciones).

Violación de las claves de acceso a los sistemas computacionales

- a) Instalación de software de comportamiento errático y/o dañino para la operación de los sistemas computacionales en uso (Virus, sabotaje).
- b) Intromisión no calificada a procesos y/o datos de los sistemas, ya sea por curiosidad o malas intenciones.
- c) Acceso no autorizado al Firewall a través de la red de datos de la entidad

Desastres Naturales

- a) Movimientos telúricos que afecten directa o indirectamente a las instalaciones físicas de soporte (edificios) y/o de operación (equipos computacionales).
- b) Inundaciones causados por falla en los suministros de agua.
- c) Fallas en los equipos de soporte de datos y/o comunicaciones:
 - Por fallas causadas por la agresividad del ambiente
 - Por fallas de la red de energía eléctrica pública por diferentes razones ajenas al manejo por parte de la Contraloría.
 - Por fallas de los equipos de acondicionamiento atmosféricos necesarios para una adecuada operación de los equipos computacionales más sensibles.
 - Por fallas de la comunicación.
 - Por fallas en el tendido físico de la red local.
 - Fallas en las telecomunicaciones con la fuerza de venta o ISP.
 - Fallas en las telecomunicaciones con instalaciones externas (secretaría general).
 - Por fallas de Central Telefónica.
 - Por fallas de líneas de fax.

Fallas de Personal Clave

Se considera personal clave aquel que cumple una función vital en el flujo de procesamiento de datos u operación de los Sistemas de Información:

- a) Personal de Gestión TIC
- b) Administrador de la Red de Datos.
- c) Personal Directivo



d) Funcionarios responsables del manejo de aplicativos

Pudiendo existir los siguientes inconvenientes:

- a) Enfermedad.
- b) Accidentes.
- c) Renuncias.
- d) Ausencias temporales y/o permisos
- e) Abandono de sus puestos de trabajo.
- f) Otros imponderables.

Fallas de Hardware

- a) Falla en el Hosting, Servidor de Aplicaciones y Datos, tanto en su(s) disco(s) duro(s) como en el procesador central y/o en la infraestructura de comunicaciones
- b) Falla en el hardware de Red:
- Falla en el Modem y/o en el Firewall
- Falla en los Switches.
- Falla en el cableado de la Red.
- c) Incendios

2.5. Expectativa Anual de Daños

Para las pérdidas de información, se deben tomar las medidas precautorias necesarias para que el tiempo de recuperación y puesta en marcha sea menor o igual al necesario para la reposición del equipamiento que lo soporta.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1. Control de Accesos

Se debe definir medidas efectivas para controlar los diferentes accesos a los activos computacionales:

- a) Acceso físico de personas no autorizadas al Cuarto de Comunicaciones y Gabinetes con Equipos de Comunicaciones
- b) Acceso a la Red de Computadoras y a Servidores
- c) Acceso restringido a las librerías, programas, y datos

NIT: 890.706.847-1



3.2. Respaldos

En el punto Nro. 5 se describirá el alcance de esta importante medida preventiva.

4. PREVISIÓN DE DESASTRES NATURALES

La previsión de desastres naturales sólo se puede hacer bajo el punto de vista de minimizar los riesgos innecesarios en la sala de sistemas, en la medida de no dejar objetos en posición tal que ante un movimiento telúrico pueda generar mediante su caída y/o destrucción, la interrupción del proceso de operación normal.

Además, bajo el punto de vista de respaldo, el tener en claro los lugares de resguardo, vías de escape y de la ubicación de los archivos, cintas, discos con información vital de respaldo de aquellos que se encuentren aun en las instalaciones de la Contraloría.

Adecuado Soporte de Utilitarios

Las fallas de los equipos de procesamiento de información pueden minimizarse mediante el uso de otros equipos, a los cuales también se les debe controlar periódicamente su buen funcionamiento, nos referimos a:

- a) UPS para el modem, el actual servidor de Red, Firewall y Switches principales
- b) UPS para los Access Point
- c) Sistemas Alternos de hospedaje o hosting

Seguridad Física del Personal

Se deberá tomar las medidas para recomendar, incentivar y lograr que el personal comparta sus conocimientos con sus colegas dentro de cada área, en lo referente a la utilización de los softwares y elementos de soporte relevantes.

Se debe procurar una adecuada documentación de los procesos y procedimientos dentro del sistema de gestión de calidad.

Estas acciones permitirán mejorar los niveles de seguridad, permitiendo los reemplazos en caso de desastres, emergencias o períodos de ausencia ya sea por vacaciones o enfermedades.

Seguridad de la Información

La información y programas de los Sistemas de Información que se encuentran en el Servidor, o de otras estaciones de trabajo críticas deben protegerse mediante claves de acceso y a través de un plan de respaldo adecuado.



Se recomienda dejar de tercerizar el hosting y por lo tanto ir adelantando acciones para contar con hosting propio y sin ningún tipo de acceso por parte de terceras personas, ya sea en un servidor propio o mediante un espacio en la nube contratado directamente con un proveedor de Hosting y/o de servidores virtuales.

5. PLAN DE RESPALDO

El Plan de Respaldo trata de cómo se llevan a cabo las acciones críticas entre la pérdida de un servicio o recurso, y su recuperación o restablecimiento. Todos los nuevos diseños de Sistemas, Proyectos o ambientes, tendrán sus propios Planes de Respaldo.

Respaldo de datos Vitales

Identificar las áreas para realizar respaldos:

- a) Sistemas en Red: Aplicativos en línea así como la configuración de los equipos de comunicaciones y control (Firewall y Access Point)
- b) Sistemas no conectados a Red
- c) Sitio WEB

En cualquier caso, se tendrá en cuenta lo establecido en el "PLAN DE RESPALDO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN DIGITALES" que se encuentre vigente.

6. PLAN DE RECUPERACIÓN

Objetivos del Plan de Recuperación

Los objetivos del plan de Recuperación son:

- 1) Determinación de las políticas y procedimientos para respaldar las aplicaciones y datos.
- 2) Planificar la reactivación dentro de las 12 horas de producido un desastre, todo el sistema de procesamiento y sus funciones asociadas.
- 3) Permanente mantenimiento y supervisión de los sistemas y aplicaciones.
- 4) Establecimiento de una disciplina de acciones a realizar para garantizar una rápida y oportuna respuesta frente a un desastre.

Alcance del Plan de Recuperación

El objetivo es restablecer en el menor tiempo posible el nivel de operación normal del centro de procesamiento de la información, basándose en los planes de emergencia y de respaldo a los niveles del Centro de Cómputos y de los demás niveles.



La responsabilidad sobre el Plan de Recuperación es de la Dirección de planeación, la cual debe considerar la combinación de todo su personal, equipos, datos, sistemas, comunicaciones y suministros.

Activación del Plan

Decisión

Queda a juicio del Contralor determinar la activación del Plan de Desastres, y además indicar el lugar alternativo de ejecución del Respaldo y/o operación de emergencia, basándose en las recomendaciones indicadas por éste.

Duración estimada

Los Directores de cada área determinarán la duración estimada de la interrupción del servicio, siendo un factor clave que podrá sugerir continuar el procesamiento en el lugar afectado o proceder al traslado del procesamiento a un lugar alternativo.

Responsabilidades

- * Orden de Ejecución del Plan: Contralor.
- * Supervisión General de Plan: Gestión TIC
- * Supervisión del Plan de Rec. : Planeación
- * Abastecimiento (HW, SW) : Personal de Gestión TIC según provea Secretaría Administrativa y Financiera
- * Tareas de Recuperación: Personal de tareas afines.

Aplicación del Plan

Se aplicará el plan siempre que se prevea una pérdida de servicio por un período mayor de 48 horas.

Consideraciones Adicionales

1. Plan debe ser probado una vez al año

Frente a la contingencia, se notifica al Contralor, quien evalúa en terreno el desastre, y estima tiempo de paro de operaciones mientras se restablecen las operaciones.

Si el tiempo estimado es mayor a 48 horas de interrupción de operaciones en cualquier día salvo los fines de semana, entonces convoca al comité de Recuperación, compuesto por:



- * Supervisor de Plataforma: Ingeniero de sistemas
- * Supervisión del Plan de Rec. : Ingeniero de sistemas.
- * Abastecimiento (HW, SW): Secretaría Administrativa y Financiera junto con GTIC
- * Tareas de Recuperación: Personal de tareas afines.

El comité determinará el lugar donde se instalará el sistema alternativo (red y servidor alquilado), pudiendo ser tercerizado mientras pasa la contingencia.

Cada Director de área, tomará nota de las condiciones de la nueva plataforma operativa (sus capacidades y limitaciones, tanto en funcionalidad como en velocidad), e informará a su personal para operar de acuerdo a estas restricciones, durante el tiempo que se vuelve a restablecer el nivel de operaciones normales, tal como se experimenta durante el simulacro anual.

- 2. Todos los miembros del comité de recuperación deben estar informados y entrenados, así como poseer una copia del Plan de Contingencia.
- 3. Una copia del plan debería mantenerse almacenado off-site, junto con los respaldos.
- 4. Iniciación del Plan
- el Contralor deberá ser notificado
- GTIC contactará los equipos de recuperación
- Planeación de Recuperación in-site a definir

Nota: Se requiere realizar una adecuada identificación de funciones y procesos, además de aplicar la metodología propuesta por MINTIC para el análisis de impacto del Negocio con el fin de determinar con exactitud el impacto de cada interrupción sobre cada función y proceso, con el fin de lograr establecer las posibles acciones así como los recursos que se requerirían en caso de alguna contingencia, labor que debe realizarse en cuanto se cuenten con los recursos, formación y asesoría adecuada al respecto.



ANEXO 4 Resolución 667 de 2018

(Anexo 8 Resolución 736 de 2017)

Plan de Respaldo de Activos de Información Digitales

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



GESTIÓN TIC

PLAN DE RESPALDO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN DIGITALES

Ing. Luis Fernando Niño Ospina Profesional Universitario Ibagué - 2018



Tabla de contenido

				Pág.
1	PRO	OBLE	MA A MINIMIZAR	3
	1.1	Ant	ecedentes:	3
	1.2	Sol	ución temporal aplicada:	5
2	BEI	NEFI(CIARIOS	6
3	OB.	JETI	VO	6
4	IMI	PACT	O CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	7
	4.1	Ele	mentos del marco de arquitectura que se impactan	8
	4.2	Rie	sgos a tener en cuenta	8
5	SO	LUCI	ON TECNOLÓGICA	10
6	PRO	OCED	DIMIENTOS PARA LAS COPIAS DE SEGURIDAD	13
	6.1	Co	oias de seguridad individuales	13
	6.1	.1	Indicaciones especiales	14
	6.1	.2	Copias de seguridad del NAS Principal	15
	6.2	Co	oias de seguridad de los sitios y servicios en línea	16
	6.2 hos		Copias de seguridad por parte del contratista o del responsable de aje o hosting	
	6.2	.2	Copias de seguridad periódicas por parte de Gestión TIC	19
	6.2	.3	Copias de seguridad del contenido de los correos electrónicos	21
	6.3	Co	oias de seguridad de los equipos y elementos en red	23
	6.4	Co	oias de seguridad de configuración y controladores de equipos de c	ómputo.24



1 PROBLEMA A MINIMIZAR

Los activos de información digital corresponden a insumos fundamentales para el ejercicio de las funciones del personal vinculado a la entidad, donde a la vez se preserva la memoria histórica de cada una de actividades y procesos de las diversas dependencias, requiriéndose contar con los diversos ficheros fuentes que permiten la reconstrucción de esa memoria histórica, como también servir de base para la generación de nuevos productos, evitando con esto reprocesos; tal información se debe encontrar disponible ante eventos adversos de baja magnitud, pero también ante un evento catastrófico que afectara a toda la entidad, a su estructura, teniendo la posibilidad de recuperar las copias de seguridad periódicas totales (semanales o quincenales), pero también debe existir la posibilidad de recuperarse la información del día o de los últimos días, minimizando así una posible pérdida de información debido a posibles fallos o eventos que se puedan presentar en los servidores WEB y de aplicaciones empleados por los distintos funcionarios de la entidad así como de la información que se genera, manipula, procesa y almacena por parte de los distintos funcionarios y personal de apoyo de las diversas dependencias de la entidad.

1.1 Antecedentes:

- En el mes de abril del año 2018 se presentó un fallo en los discos de estado sólido que soportaban el sitio WEB, el Sistema Integrado de Control Fiscal -SICOF-, el aplicativo de historias laborales, así como el aplicativo de Gestión documental y ventanilla única.
- El fallo consistió en que la información que estaba siendo almacenada en los discos de estado sólido empezó a presentar inconsistencias desde el día 23 de marzo de 2018 sin que se hubiera detectado que se estaban presentando inconvenientes de lectura/escritura que provocaban información errónea al ser leída, detectando el inconveniente solo a partir del día 2 de abril.
- Se intentó recuperar la información almacenada pero se encontró que las copias de seguridad, debido a que estaban almacenadas en los mismos discos duros que fallaron, presentaban inconsistencias que impidieron recuperar la información de las bases de datos.
- Se contaba con copias de seguridad de la información diaria de los funcionarios en razón a que cada computadora de la entidad se mantiene conectada permanentemente a un sistema NAS que mantiene permanentemente almacenado cualquier cambio que cada uno de los funcionarios realiza a sus archivos, sin



embargo, la información de los servidores no se almacena en el NAS debido a las limitaciones de espacio y a la falta de una herramienta adecuada que permita la fácil y oportuna descarga de la información que cambia en los servidores.

- El 17 de abril se logró recuperar información mediante una copia de seguridad de los servidores del 13 de marzo, resultando una pérdida de información de todo lo registrado en las 4 semanas anteriores, generando un mayor volumen de trabajo para los funcionarios, quienes debieron realizar su trabajo habitual y a la vez dedicar tiempo adicional para volver a registrar la información perdida de las semanas anteriores.
- El impacto del daño sufrido en los discos de estado sólido no solo fue para los funcionarios, por lo ya indicado, sino también para los usuarios, pues ellos encontraron que sus procesos estaban desactualizados y, que la información de rendición de cuentas de deuda pública no reflejaba lo registrado por ellos a finales del mes de marzo, haciendo parecer que no habían rendido oportunamente la información que se les había requerido, dejando a la entidad sin la posibilidad de saber si efectivamente esa información había sido rendida oportunamente o no.
- Los sujetos de control debieron volver a rendir la información de la deuda pública y también esperar a que se volviera a actualizar la información para poder acceder a sus procesos actualizados.
- Solamente se cuenta con las copias de seguridad de la información de los equipos de cómputo de los funcionarios, esto, a través de un sistema NAS de 3 TB en RAID 0 con espejo en el mismo sistema, lo que permite contar con una copia exacta de la información, dentro del mismo NAS, el cual se encuentra ubicado en la oficina de Planeación, a cargo del proceso de Gestión TIC, dentro de las instalaciones de la entidad.
- Adicionalmente, las instalaciones en donde funciona la Contraloría Departamental del Tolima se encuentra una parte en el Piso 1 y la mayor parte en el piso 7 del edificio de la Gobernación del Tolima, el cual es uno de los edificios que presenta mayor riesgo de desastre en caso de presentarse un sismo de gran magnitud debido a que no es sismo resistente y a que en remodelaciones realizadas en años anteriores, aparentemente se le privó de alguna de sus columnas estructurales lo cual lo volvió más vulnerable a los sismos.
- El municipio de Ibagué se encuentra amenazado por distintos factores naturales como son algunas fallas naturales y sísmicas, amenazas volcánicas, represamientos e inundaciones, entre otras, que en mayor o menor medida pueden llegar a afectar la información digital de la entidad.



- Existen también amenazas de tipo tecnológico que podrían llegar a afectar la disponibilidad, integridad, confiabilidad y preservación de los activos de información digitales. Dentro de tales amenazas se encuentran: Malware; Hacking; Daños en los medios de almacenamiento; Inconvenientes en los canales de comunicaciones.
- En el año 2017 se sufrió en la entidad un experiencia por infecciones por virus informáticos de equipos y medios extraíbles, situación que en el 2018 casi vuelve a suceder ante un evento de contaminación de los equipos de cómputo de la Secretaría General por una memoria USB infectada, situación que puede presentarse en cualquier momento debido a que la información que se recibe de los sujetos de control y de terceros generalmente se hace a través de medios extraíbles como memorias USB, discos ópticos e incluso a través de email. Estas infecciones dejaron consecuencias de pérdida de la información más reciente y alguna información con mayor antigüedad, tanto en los equipos de cómputo infectados como en algunas memorias USB.
- En el año 2014 se presentó un inconveniente de hackeo al sitio WEB de la entidad y aunque no se sufrió pérdida de información, se dejó en evidencia el riesgo que presenta para la entidad no contar con medidas de seguridad adecuadas ni el debido respaldo para la información en los sitios WEB.

1.2 Solución temporal aplicada:

- Sincronización de los equipos de cómputo de los funcionarios con un sistema de copias de seguridad en línea conformado por un NAS con dos discos duros de 3TB c/u, configurado uno como espejo del otro, en RAID 0 Synology.
- Instalación temporal de antivirus en versiones gratuitas en cada uno de los equipos de cómputo de la entidad.
- Adición a las obligaciones de los contratistas de Hosting de realizar copias de seguridad específicas de la información hospedada en sus servicios.



2 BENEFICIARIOS

- Funcionarios de la dependencia de Secretaría Administrativa y Financiera (usuarios del software de Historias Laborales),
- Funcionarios de la dependencia de Secretaría General (usuarios del software de Gestión Documental así como de Ventanilla Única)
- Funcionarios de la dependencia de la Dirección Técnica de Control Fiscal (usuarios del SICOF – Módulo de Control Fiscal y Deuda Pública)
- Funcionarios de la dependencia de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal (usuarios del SICOF Módulo de Responsabilidad Fiscal)
- Funcionarios de la dependencia de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana (usuarios del SICOF – Módulos de Participación Ciudadana y PQRSD)
- Funcionarios de las dependencias de Planeación, Secretaría Administrativa y Financiera, Dirección Técnica Jurídica y Secretaría General, usuarios del sitio WEB de la entidad donde se publican permanentemente informes, avisos, notificaciones, procesos contractuales, información financiera de la entidad, entre otros documentos de interés para la comunidad en general.
- Funcionarios de las entidades sujetos de control que realizan el registro mensual de la información de la deuda pública de sus entidades.
- Ciudadanía en general interesada en la información que se publica en el sitio WEB de la entidad.

3 OBJETIVO

Orientar sobre la importancia y el proceso para la realización de copias de seguridad diarias y semanales de la información contenida tanto en los servidores del sitio WEB como de los aplicativos empleados por los distintos funcionarios de la entidad, que favorezca la continuidad del negocio y minimice el riesgo de pérdida de información ante un evento adverso o ante un evento catastrófico, garantizando así la rápida recuperación y la continuidad de las labores misionales y de apoyo del ente de control.



4 IMPACTO CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

En la implementación de este plan se han tenido en cuenta los dos componentes de la política, como son:

- TIC PARA EL ESTADO: Se procura un mejoramiento del funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima a través de un sistema de respaldo que permitirá minimizar los riesgos de perdida de la información que sirve como base para el desempeño de las funciones misionales del ente de control mediante la realización de las labores a cargo de cada uno de los funcionarios, favoreciendo a la vez la "continuidad del negocio" ya que se contará en tiempo real con toda la información de los aplicativos de la entidad y de la información almacenada en los servidores.
- TIC PARA LA SOCIEDAD: Minimizando los riesgos de pérdida de información de interés general almacenada en los servidores de la entidad, se podrá garantizar la fiabilidad y disponibilidad de la información y documentos de interés para diversos grupos como son los veedores, sujetos de control, oficinas de control interno de las entidades sujetos de control, periodistas, otros entes de control, personas vinculadas a procesos de auditorías o investigaciones de orden fiscal, seguimiento a derechos de petición registrados en línea a través del sistema PQRSD, así como de la ciudadanía en general con interés en el control que se ejerce en el gasto público sobre las entidades de orden departamental en el Tolima.



4.1 Elementos del marco de arquitectura que se impactan

Directamente se impactan dos dominios y, de ellos, 3 ámbitos, así:

- o Dominio 1: Estrategia de TI
 - ★ Ámbito 1: Direccionamiento estratégico
 - Lineamiento LI.ES.06 Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI

Modificación de la política de seguridad Modificación de la política de continuidad del negocio

- Dominio 2: Servicios Tecnológicos
 - ★ Ámbito 1: Operación de Servicios Tecnológicos
 - Lineamiento LI.ST.05 Continuidad y disponibilidad de los Servicios Tecnológicos

Implementación de un plan, procedimientos y políticas para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos Implantación de un sistema de respaldo e implementación de controles para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos

Incluir las características mínimas expresadas en la guía del dominio de servicios tecnológicos G.ST.01 en lo que concierne al ámbito y lineamiento impactado.

- ★ Ámbito 2: Respaldo y recuperación de los servicios tecnológicos
 - Lineamiento LI.ST.13 Respaldo y recuperación de los servicios tecnológicos

Modificación de la política de respaldo y copias de seguridad incorporándola al plan de gestión de la seguridad

Registros de evidencias de la generación de cada una de las copias de seguridad

4.2 Riesgos a tener en cuenta

- Posibles riesgos asociados al desarrollo de las actividades de copias de seguridad:
 - → Dificultad para la sincronización de los servidores con el NAS Principal que traiga como consecuencia el realizar y descargar, de forma casi manual, la información de los servidores



- → Falta de monitoreo durante los procesos de generación de copias de seguridad en el sistema NAS, tanto principal como secundario (espejo o redundante), por lo cual no se pueda garantizar la confiabilidad de las copias de seguridad.
- Posibles riesgos asociados a la no realización de las actividades de copias de seguridad:
 - → Perdida de información ante eventualidades y eventos catastróficos, ya sea de los equipos de cómputo de los funcionarios, de aplicativos, como de los servidores y demás equipos.
 - → Ante una pérdida de información, información desactualizada o no fiable puesta en dominio de la ciudadanía, generando así insatisfacción y desconfianza hacia la institución y el estado
 - → Retraso en los procesos misionales y/o de apoyo
 - → Aumento de la carga laboral durante el proceso de reconstrucción de la información



5 SOLUCION TECNOLÓGICA

Según el modelo de seguridad y privacidad de la información propuesto por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC-, entre otros fines, en el marco de la Política de Gobierno Digital (antes Estrategia de Gobierno en Línea), se debe procurar la integridad y disponibilidad de la información, garantizando la capacidad para la atención y resolución de incidentes que se puedan presentar (LI.ST.05).

También se establece que "La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un proceso periódico de respaldo de la configuración de sus Servicios Tecnológicos, así como de la información almacenada en la infraestructura tecnológica. Este proceso debe ser probado periódicamente y debe permitir la recuperación íntegra de los Servicios Tecnológicos." (LI.ST.13).

Garantizar la disponibilidad de la información favorece el desarrollo de los fines misionales y administrativos de la entidad en la medida en que se logra mayor eficiencia en el desempeño de las funciones del personal vinculado laboralmente, para lo cual, se han establecido las siguientes medidas respecto a las copias de seguridad:

- Mediante el contratista del Hosting se mantiene una copia de seguridad de la información de los servidores en la nube, de los últimos 4 días, así como de las 2 últimas semanas.
- A través de un sistema de copias de seguridad en red, constituido por un NAS Principal con más de dos (2) discos duros de 3TB c/u, espejo o con recuperación de errores, en RAID, se mantienen sincronizadas en tiempo real las copias de seguridad de la información de cada uno de los equipos de cómputo de la entidad, por lo cual, estas copias de seguridad son permanentemente actualizadas, reflejando en tiempo real cualquier cambio que se realice a los ficheros de cada computador y al contenido de los mismos.
- Mediante un sistema de copias de seguridad espejo, redundante o alterno (sincrónico o asíncrono) correspondiente a un NAS secundario enlazado con el NAS Principal, en sitio alterno a las instalaciones de la entidad, se salvaguarda la información de configuración de equipos y servidores, de los funcionarios, de los servidores del sitio WEB y de los aplicativos en línea de la entidad.

El respaldo fuera de sitio (NAS Externo), de la información diaria que se almacena en el sistema de copias de seguridad en red corresponde a un sistema **NAS** de mínimo 10 TB en RAID (empleando la máxima capacidad posible, con recuperación de fallos/errores) con Discos Duros tipo NAS, respaldo el cual se conecta permanentemente a la entidad a través de un sistema de enlace mediante radios externos que garantiza el enlace permanente con el sistema NAS principal ubicado en las instalaciones de la entidad.



Se garantiza el funcionamiento del sistema de copias de seguridad aún ante fallos de la red de energía eléctrica pública, disponiendo de una UPS que permite autonomía de funcionamiento tanto para el sistema externo como para el NAS principal.

La conectividad entre los dos sistemas NAS, el principal ubicado en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Tolima y el NAS externo dispuesto fuera de las instalaciones de la entidad, se conectará permanentemente a esta a través de un sistema de enlace mediante radios externos mínimo CPE de exterior de 5 GHz y 300 Mbps que garantiza el enlace permanente entre el Sistema NAS Principal y el Sistema NAS externo (alterno).

Se cuenta con radios de repuesto tanto para el sistema principal como para el espejo, de tal manera que ante un posible fallo de uno o de ambos radios, se pueda realizar el reemplazo de forma casi inmediata, para así asegurar la conectividad requerida entre el NAS Principal y el NAS Espejo, pero, también, en caso de cambiar la ubicación del NAS externo, se garantizará la disponibilidad de radios en caso de no contar con línea de vista directa entre los dos sistemas NAS.

El sistema de enlace se emplea para evitar la contratación de otro canal de Internet para el sistema de respaldo diario del NAS, además, para la protección del NAS Espejo a través del Firewall UTM de la entidad.

• Un sistema de copias de seguridad periódicas conformado por dos (2) discos duros externos de 6TB cada uno para realizar backup, mínimo quincenales, al sistema NAS así como a la información de los servidores, empleando uno de los discos duros para almacenar el backup del periodo anterior, preferiblemente con copia adicional en el mismo disco duro (según disponibilidad de espacio), enviando tal disco duro a un sitio de almacenamiento fuera de las instalaciones de la entidad y empleando el otro disco duro para el almacenamiento de la información más reciente para ser alternado con el primero.

Cumplido cada periodo se rotan los discos duros, mientras uno sale, el otro vuelve a la entidad, para mantener así copia de seguridad de la información del periodo que termina, así como del anterior.

La realización de las copias de seguridad tanto en los servidores NAS como en los discos duros externos, será realizada por personal con formación en sistemas, mínimo por un



Técnico titulado, en cumplimiento a la Ley de Ingeniería, quien estará monitoreando periódicamente (a diario) la realización de las copias de seguridad en el NAS Principal y se encargará de realizar copias de respaldo del NAS Principal al NAS Externo así como las que se deben realizar periódicamente en los discos duros externos de respaldo para el NAS.



6 PROCEDIMIENTOS PARA LAS COPIAS DE SEGURIDAD

Se han dispuesto de diversas condiciones y procedimientos para procurar la efectiva recuperación de la información digital de la entidad ante eventualidades de diversas magnitudes, desde leves hasta catastróficas, minimizando así el riesgo de pérdida de información de la entidad.

Aunque se disponen de procedimientos y herramientas para procurar salvaguardar la información digital que se recibe, genera, procesa, almacena y que en general es gestionada en cada uno de los equipos de cómputo de las distintas personas que apoyan las diversas actividades que se desarrollan en la entidad, el primero y principal responsable de la información es el propio funcionario, contratista o personal de apoyo, pues es quien debe procurar siempre mantener copias de seguridad de los archivos que se encuentran bajo su responsabilidad.

6.1 Copias de seguridad individuales

Cada funcionario, contratista o personal de apoyo debe realizar periódicamente copias de seguridad de los archivos bajo su responsabilidad y custodia, los cuales deben estar en una carpeta vinculada al sistema de copias de seguridad en red de la entidad, carpeta cuyo nombre es el número de identificación del colaborador (funcionario, contratista o demás personal de apoyo), para lo cual, puede emplear cualquiera de las siguientes opciones para la generación del backup:

- 1. Comprimir en fichero independiente, completamente el contenido de su carpeta de trabajo, en formato .zip o 7zip, empleando el máximo de compresión posible. (Ver: https://www.youtube.com/watch?v=G6GqLSIYltg)
- 2. Creación de copias de seguridad con la herramienta de copias de seguridad del sistema operativo Windows. (Ver: https://www.youtube.com/watch?v=w2aZmRwhgio)

Nota: El fichero o los ficheros de las copias de seguridad acá indicadas se deben generar por fuera de la carpeta de trabajo que se encuentra sincronizada con el sistema de copias de seguridad en red de la entidad, para lo cual se puede emplear la carpeta de documentos del sistema operativo.



Periodicidad: Diaria, semanal o quincenal, según el volumen de trabajo y de cambios que se presenten en la información digital, por lo que a mayor cantidad de cambios, mayor debería ser la periodicidad. Entre mayor sea la periodicidad, menor es la cantidad de información que se pierde ante una eventualidad.

Identificación: El nombre de la copia de seguridad será el número de documento de identificación del responsable (sin ningún punto o separador), signo de subrayado (guion bajo), seguido del año, mes y día en que se realiza la copia, como por ejemplo 1111222333 20181031

Seguridad: No es necesaria ninguna medida de seguridad en caso de que la información a cargo y bajo la custodia del funcionario no tenga carácter de sensible, reservada o clasificada, caso contrario, en el momento de la generación del backup se debe encriptar la información asignando una contraseña de mínimo 8 caracteres, con una combinación de mayúsculas, minúsculas, números y símbolos (*, -, +, /, ., ', i, #, \$, %, &, etc).

Almacenamiento: Se pueden emplear medios extraíbles (Memorias USB, Discos duros externos, Discos ópticos debidamente identificados en su exterior), como también almacenamiento en la nube (OneDrive, Google Drive, DropBox, etc) empleando carpetas de tipo privado.

6.1.1 Indicaciones especiales

Existen aplicativos empleados para propósitos específicos cuyo almacenamiento se realiza en las carpetas del sistema operativo de "Archivos de programa" o en una ubicación particular requerida por el propio aplicativo, por lo cual, la información registrada en tales aplicativos no se encuentra dentro de la carpeta vinculada al sistema de copias de seguridad en red.

- a. Es necesario que diariamente, y de manera frecuente durante el día, la persona encargada del manejo de este tipo de aplicativo específico, realice copia de seguridad del mismo, colocando el fichero generado (el del backup del aplicativo) en una subcarpeta con el nombre del aplicativo, dentro de la carpeta vinculada al sistema de copias de seguridad en red.
- b. El nombre del fichero del backup del aplicativo debe permitir identificar el aplicativo, fecha y hora de generación.



- c. Dentro de la subcarpeta del aplicativo se deberán mantener los ficheros de los backups de por lo menos los últimos 5 días y máximo de los últimos 10 días, debiéndose eliminar los de mayor antigüedad.
- d. Es necesario que antes de realizar las copias de seguridad individuales, se realicen las copias de seguridad de los aplicativos para propósitos específicos, de tal forma que los backups de aplicaciones específicas queden dentro de las copias de seguridad individuales de cada equipo de cómputo.
- e. El responsable de cada equipo de cómputo y usuario del servicio de correo electrónico debe de crear una subcarpeta, dentro de la carpeta principal sincronizada con el sistema de copias de seguridad en red, para su correo electrónico, con el nombre de eMails, dentro de la cual debe tener la misma estructura de carpetas y/o etiquetas que utilice para la organización de los mensajes de correo electrónico dentro del respectivo servicio en línea.
- f. Se debe atender a las indicaciones que sobre las <u>Copias de seguridad del contenido</u> de los servicios de correo electrónico se hace más adelante.
- g. Es necesario que antes de realizar las copias de seguridad individuales, se haya realizado copia del correo electrónico, de tal forma que el contenido del servicio de correo electrónico quede dentro de las copias de seguridad individuales de cada equipo de cómputo.

6.1.2 Copias de seguridad del NAS Principal

En el NAS Principal se generan las copias de seguridad individuales provenientes de cada uno de los computadores de cada funcionario, a través del sistema de copias de seguridad en red implementado, sin embargo, es necesario que al contenido de las carpetas de usuarios que se ubican en la carpeta HOMES del NAS Principal, se le realicen copias de seguridad en el NAS Externo, para lo cual, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Se debe disponer de una persona que se encargue de todo el proceso de generación de copias de seguridad, según lo indicado en el último párrafo de la sección "Solución Tecnológica".
- 2. Verificar que para cada usuario activo en el sistema del NAS Principal se esté realizando la actualización permanente de la información de su computadora de trabajo.



En caso de que un usuario lleve más de 15 días sin que su información en el NAS se haya actualizado, se debe enviar un email al encargado de TI en la entidad para que se verifique la correcta vinculación de tal funcionario con el sistema de copias de seguridad en red.

El total de usuarios a verificar por día será el resultado de dividir la cantidad de usuarios activos en el sistema NAS Principal sobre máximo 15 (correspondientes a los días de duración del periodo entre las versiones de cada copia de seguridad).

Desde el primero y hasta el último día de verificación se empleará el listado de funcionarios activos en el NAS Principal generado en ese primer día, registrando digitalmente las fechas de verificación (Creación, Último acceso y Modificación).

- 3. Se realizará una copia de todo el contenido del NAS Principal, carpeta HOMES, en el NAS Externo, manteniendo la estructura completa.
- 4. Se realizará una copia de seguridad mediante Backup, de todo el contenido del NAS Principal, alojándola en el NAS Externo.

6.2 Copias de seguridad de los sitios y servicios en línea

Para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo que se realizan en la entidad, se cuenta con diversos aplicativos en línea, propios de este ente de control, los cuales mantienen diversos registros del trabajo diario del personal de la entidad así como registros de información suministrada por los puntos y sujetos de control de la Contraloría Departamental del Tolima.

Para el adecuado funcionamiento y acceso tanto por parte del personal de la entidad como de los sujetos y puntos de control, así como de las terceras personas y organizaciones con interés en las actividades misionales de este ente de control, los diversos servicios y aplicativos en línea se disponen en servidores conectados a la Internet, donde se hospedan los diversos servicios, aplicativos, bases de datos y demás recursos pertinentes para disponer de tales servicios y aplicativos en línea.

Son parte de los servicios y aplicativos en línea, de este ente de control, los siguientes:

- Sitio WEB
- Aplicativo para los procesos misionales, SICOF, requerido para Participación Ciudadana, Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal así como para el servicio de P.Q.R.S.D. en línea.



 Aplicativos para Historias Laborales y Gestión Documental, incluyendo Ventanilla Única.

Para los cuales, respectivamente, se emplean los siguientes dominios y URL:

- www.contraloriatolima.gov.co
- rendiciontolima.gov.co
- www.cdt.gov.co/aidd

Estos dominios pueden cambiar, caso tal, se dejará constancia mediante comunicación interna o circulares.

a. Donde, para cada uno de los dominios (existentes y para los que se establezcan a futuro) se debe de disponer de un espacio independiente en el servidor empleado para su almacenamiento o hosting, con las siguientes características:

El espacio de hospedaje debe ser siempre igual al espacio total ocupado al finalizar el año inmediatamente anterior, más el tamaño de crecimiento dentro del año anterior (Espacio ocupado al final del año menos el espacio ocupado al inicio del año), más el 20% de tolerancia, todo multiplicado por 2.

EspacioSitio = ((EspacioAñoAnterior + (EspacioAñoAnterior-EspacioInicioAño)) * 1.2) * 2

El espacio adicional al requerido para el almacenamiento es necesario para poder realizar copias de seguridad completas de cada sitio, dentro de su mismo espacio de almacenamiento.

b. Si en la actualidad no se dispone del EspacioSitio indicado, se deberá de proyectar tal espacio para la siguiente migración a otro hosting.

6.2.1 Copias de seguridad por parte del contratista o del responsable del hospedaje o hosting

- a. Las características del hosting, para cada dominio y/o servicio, debe garantizar, en cuanto a copias de seguridad, lo siguiente:
 - Realizar Backup completo automático, diario, en una reserva adicional de hosting, por parte del contratista o del responsable del servidor en funcionamiento. Se debe garantizar la recuperación de cualquiera de los backups diarios (de los últimos 4 días).
 - 2. Realizar Backup completo automático, semanal, en una reserva adicional de hosting, por parte del contratista o del responsable del servidor en funcionamiento. Se debe



garantizar la recuperación de cualquiera de los backups semanales (de las últimas 4 semanas calendario, contadas de Lunes a Domingo).

- 3. Realizar Restauración de Backups ante fallos y/o ataques, máximo dentro de una hora después de su ocurrencia.
- 4. Garantizar la Generación de copias adicionales solicitadas por la Contraloría del Tolima, suministrando cada copia a Gestión TIC en la Contraloría Departamental del Tolima.
- 5. Finalizado el contrato de hosting y/o del servicio en línea, o en caso de requerirse cambiar de servidor de hosting, el contratista o el responsable del servidor en funcionamiento deberá realizar y suministrar el backup completo con los sitios y ficheros que a ese momento tenga la entidad almacenados en el espacio de hosting en tal servidor, esto con el fin de facilitar la migración a otro servidor.

El enlace del backup deberá estar disponible por 45 días mínimo luego de finalizado el periodo de hosting contratado, con el fin de facilitar la migración al nuevo hosting y que el mismo funcione adecuadamente.

- 6. En lo posible, se debe procurar que el nuevo servicio de hosting entre a trabajar de forma paralela al anterior, con unos 20 días de anticipación, de tal forma que se pueda garantizar la rápida puesta en funcionamiento de todos los servicios ante posibles fallos e inconvenientes de configuraciones que pueden presentarse en procesos de migración.
- 7. En caso de que al migrar a un nuevo hosting se presenten inconvenientes, luego de vencido el periodo del anterior, pero dentro de la siguiente semana de vencimiento de tal periodo, el contratista del hosting anterior facilitará el hospedaje temporal mientras se logra la migración completa, sin embargo, el contratista o responsable del nuevo hosting compensará al anterior contratista o responsable por el tiempo en línea requerido para garantizar el funcionamiento de los sitios WEB, aplicativos y servicios en línea de este ente de control. Esta compensación se realizará de manera proporcional al tiempo empleado, según el costo del nuevo hosting.
- b. Al migrar el hospedaje o hosting de un servidor a otro, sea para uno o más de los dominios y/o servicios en línea, se debe garantizar que el contratista o el responsable del nuevo hosting realice lo siguiente:
 - 1. Realizar la migración de la información y bases de datos de la Contraloría Departamental del Tolima al servidor contratado, para cada uno de los dominios de la entidad, como www.contraloriatolima.gov.co; http://rendiciontolima.gov.co; www.cdt.gov.co y los demás que en su momento lo requieran.
 - 2. Disponer de un espacio en la nube, en servidores diferentes a los del hosting, con capacidad de mínimo 2 TB (o más según se determine), para el almacenamiento de copias de seguridad de la información de configuración de los distintos equipos de comunicaciones así como de los servidores y servicios en línea, como de la información que se requiere por parte de Gestión TIC para garantizar la continuidad oportuna de las actividades del proceso.



Ese espacio de almacenamiento debe disponer de medidas para garantizar la integridad y disponibilidad de la información, además de copias de seguridad automáticas del contenido que allí se almacene.

3. Disponibilidad de la herramienta de Disco de red mediante CPANEL para el fácil acceso al sistema de archivos del servidor a través del sistema de exploración de archivos local (explorador de Windows en una computadora local).

El contratista o el responsable del servidor del nuevo hosting deben entregar configurada y habilitada tal herramienta, tanto en el servidor de hosting como en la computadora local que en las instalaciones de la entidad se vaya a emplear para la administración del hosting.

6.2.2 Copias de seguridad periódicas por parte de Gestión TIC

Además de las copias de seguridad que se proyecten, por parte del contratista o del encargado del hosting y de los servicios en línea, se deberán realizar copias de seguridad que queden en dominio inicial y acceso directo (o fácil acceso) por parte del personal de Gestión TIC, así:

 Se debe disponer en el cuarto de comunicaciones o en el Data Center, si es el caso, de un equipo de excelentes características de desempeño (procesador mínimo Intel Core i7 de séptima generación, mínimo 16 GB de RAM, mínimo 1TB de Almacenamiento en Disco Duro Interno y disco duro externo de mínimo 6TB, Conectividad LAN y WiFi, mín 3GHz de velocidad de procesador, caché 512 min).

Importante: Siendo este computador el empleado para la administración de todos los servicios de red dentro y fuera de la entidad, debe mantenerse actualizado preferiblemente con lo último que en tecnología se encuentre en el mercado, por lo cual, se debe procurar su reemplazo máximo cada dos (2) años.

- 2. Se debe de contar con una carpeta en el equipo, sincronizada con el sistema de copias en red de la entidad.
- 3. Dentro de la carpeta sincronizada se debe tener una subcarpeta por cada dominio y/o servicio en línea para el almacenamiento de las copias de seguridad.

El nombre de la carpeta del backup debe permitir identificar el dominio y/o servicio así como la fecha y hora (formato de 24 horas) de generación, como en los siguientes ejemplos:

- contolim201809251420
- rendicion201810051000



cdtaidd20181051425

4. Se deben descargar al disco duro externo las copias de seguridad de cada dominio y/o servicio en línea.

No se elaboran backups de los servicios en línea (almacenamiento en la nube) para generación de copias de seguridad ya que implicaría una gran cantidad de espacio de disco para poder mantener los backups directamente realizados, además de las copias de seguridad de los backups de los servicios en línea.

- 5. En la medida en que sea posible, se generará para cada dominio y/o servicio una copia de seguridad completa, de lo contrario, se realizará copia de seguridad de la estructura principal y otras de las bases de datos y demás recursos (alias o reenviadores), disponiendo cada recurso en carpetas claramente identificadas.
- 6. Se copia el backup generado en el disco duro externo a la carpeta sincronizada con el sistema de copias en red de la entidad.
- 7. En el disco duro externo, en lo posible, se mantienen las últimas cinco (5) copias generadas, en la medida en que el espacio del disco lo permita, sino, se mantendrán las más recientes, en cantidad según el espacio disponible, sin agotarlo, dejando la posibilidad de generar por lo menos dos (2) copias para efectuar el reemplazo de las más antiguas.
- 8. En la carpeta sincronizada con el sistema de copias en red de la entidad se mantendrán las últimas tres (3) copias (si el espacio lo permite) así como las de las dos (2) últimas semanas (si el espacio lo permite) y las de los dos (2) últimos meses (si el espacio lo permite). Las demás se eliminan para minimizar un posible inconveniente de agotamiento de espacio en el NAS.

Es claro que la primera de las copias de seguridad generadas será en un mismo instante la que constituirá la primera semanal y la primera mensual.

9. No se elimina ninguna copia de seguridad antigua sin que se hayan generado completamente las más recientes.

Si los recursos humanos y tecnológicos lo permiten, se debe procurar copia adicional exclusivamente de las bases de datos de cada dominio, a través del CPANEL.



Nota: La generación de todo tipo de copias de seguridad debe ser iniciada, asistida y observada (monitoreada) personalmente, para garantizar la adecuada generación de los ficheros de los backups.

6.2.3 Copias de seguridad del contenido de los correos electrónicos

Los correos electrónicos se deben mantener depurados, libres de correos publicitarios y de los no deseados, así como libres de mensajes de índole personal, sin embargo, los mensajes entrantes y salientes de carácter laboral deben mantenerse debidamente organizados o clasificados mediante carpetas o etiquetas dentro del servicio de correo electrónico, según lo establecido en el documento "EGT-01 USO DEL CORREO, INTERNET Y RED INSTITUCIONAL" Versión 2 o posterior (versión vigente), con esto se asegura que al realizarse copias de seguridad de los servicios de correo electrónico, tales copias serán exclusivamente de los mensajes derivados de tareas producto del actuar misional, administrativo o de apoyo ejercidas por personal de la entidad.

Cada funcionario es responsable de realizar las copias de seguridad de los mensajes contenidos en su cuenta de correo electrónico, para lo cual, puede optar por una de las siguientes opciones:

- 1. Descarga individual de mensajes y su contenido
 - a. Se abre cada mensaje de correo electrónico y se envía a imprimir desde el servicio de correo electrónico, seleccionando como impresora, cualquiera PDF
 - Se almacena el mensaje empleando como nombre de archivo la fecha, hora y asunto del mensaje, con extensión pdf, como por ejemplo: "2015051045 Solicitud de información.pdf"
 - c. En caso de que el mensaje tenga archivos adjuntos, se deben descargar todos en un solo fichero, nombrando el archivo comprimido que se genera con el nombre del pdf indicado en el punto anterior, más un espacio, guion, espacio y el texto "Adjuntos", por ejemplo "2015051045 Solicitud de información – Adjuntos"

En caso de archivos adjuntos en la nube, dispuestos en unidades tipo Drive, como por ejemplo OneDrive, Google Drive, y demás con propósitos similares, se debe descargar cada fichero, en caso de ser varios, y al final ir agregando un numero consecutivo de dos dígitos, partiendo por 01 y así sucesivamente.



d. Todos los mensajes deben quedar almacenados dentro de la subcarpeta que corresponda dentro de la subcarpeta eMails, según lo indicado en "Indicaciones Especiales", de "Copias de seguridad individuales", dentro de este documento.

Todos los mensajes que hayan sido descargados de esta forma y cuya antigüedad sea mayor a 3 años se deben eliminar completamente del servicio de correo electrónico para evitar que se agote el espacio de almacenamiento dispuesto por tal servicio.

- Respaldo a través de una herramienta para la gestión de correos electrónicos de forma local, como por ejemplo Outlook, ya que todos los equipos de cómputo cuentan con licencia para Office en la entidad, lo cual implica que Outlook está licenciado.
 - a. Se sincronizan todos los mensajes entrantes y salientes dentro de la herramienta de gestión local de correos electrónicos.
 - b. Se ubica la carpeta del servicio de correo, donde queda el o los ficheros con los mensajes entrantes y salientes, comprimiendo en formato .zip o 7zip tal carpeta, asignando como nombre al archivo comprimido, un guion, la fecha y la cuenta completa de correo electrónico, como por ejemplo: "20181008-funcionario32@contraloriatolima.gov.co".
 - c. Se mueve el fichero comprimido a la subcarpeta eMails, según lo indicado en el enciso "e" en "Indicaciones Especiales", de "Copias de seguridad individuales", dentro de este documento.
 - d. Mantener solo los tres (3) últimos backups del correo electrónico y eliminar las copias más antiguas.

Todos los mensajes respaldados de esta forma, cuya antigüedad sea mayor a 3 años y para los cuales los archivos adjuntos se encuentren dentro del mismo mensaje, se deben eliminar del servicio de correo electrónico.

Para los mensajes que cuenten con adjuntos en la nube, dispuestos en unidades tipo Drive, se seguirá lo dispuesto en el numeral 1 de este aparte (Copias de seguridad del contenido de los correos electrónicos) en lo que respecta solo a los adjuntos en la nube.



6.3 Copias de seguridad de los equipos y elementos en red

- 1. Se generará copia de seguridad de la configuración de cada uno de los equipos y elementos de la red, tales como: los NAS, tanto del Principal como del Externo; Routers; Servidores; Access Point; y, de los demás que cuenten con configuración y que la misma pueda ser descargada.
- 2. Se debe de contar con una carpeta en el equipo, sincronizada con el sistema de copias en red de la entidad, que identifique el equipo de comunicaciones con su serial (parte final), así como la fecha y hora (formato de 24 horas) de generación de la copia de seguridad, el usuario administrador y la contraseña de tal usuario, en el momento de generación del backup, empleando para cada parte un carácter de subrayado como separador, como por ejemplo:
 - NAS_sn194300_201812251040_usuario_contraseña

El usuario y contraseña no se deben omitir ya que en caso de requerir la restauración del backup, se debe contar con el usuario y contraseña que se emplearon en el momento de su generación, para poder tener acceso al administrador del equipo, una vez restaurada la copia de seguridad, de lo contrario, no se tendrá acceso al equipo y será necesario el proceder a resetear completamente el mismo.

- 3. Se deben descargar al disco duro externo las copias de seguridad de cada equipo o elemento de red.
- 4. Se copia el backup generado en el disco duro externo o al disco duro del computador administrador, a la carpeta sincronizada con el sistema de copias en red de la entidad.
- 5. En el disco duro externo, en lo posible, se mantienen las últimas cinco (5) copias generadas, en la medida en que el espacio del disco lo permita, sino, se mantendrán las más recientes, en cantidad según el espacio disponible, sin agotarlo, dejando la posibilidad de generar por lo menos dos (2) copias para efectuar el reemplazo de las más antiguas.
- 6. En la carpeta sincronizada con el sistema de copias en red de la entidad se mantendrán, preferiblemente, las últimas tres (3) copias (si el espacio lo permite).



7. No se elimina ninguna copia de seguridad antigua sin que se hayan generado completamente las más recientes.

6.4 Copias de seguridad de configuración y controladores de equipos de cómputo

Es importante poder contar con los ficheros propios de cada equipo de cómputo que permitan la reconfiguración del mismo ante un evento en el que sea necesario formatear el equipo y reinstalar todo nuevamente, debiendo asegurarse que los controladores o drivers sean los que se encontraban funcionando bien antes del evento adverso, es decir, no se trata de contar simplemente con los drivers originales del equipo en su estado inicial, sino contar con los drivers apropiados para la máquina y la versión actualizada del sistema operativo.

Debido a que los drivers pueden ser actualizados automáticamente y teniendo en cuenta que la entidad debe programar mantenimientos periódicos de todos los equipos de cómputo de la entidad, se sincronizará la generación de copias de seguridad de configuración y controladores de equipos de cómputo con 1 o más de tales mantenimientos, lo cual será realizado por el personal a cargo de los mantenimientos preventivos, así:

- 1. Se generará copia de seguridad de los controladores y en lo posible también de la configuración de cada uno de los equipos de cómputo y demás dispositivos periféricos, tales como: computadoras; escáneres; impresoras.
- 2. Se creará una carpeta por equipo (en caso de no existir previamente), siendo el nombre de la carpeta el serial del equipo y la IP, así como la fecha de generación, donde se deben almacenar absolutamente todos los drivers del equipo y la información de configuración (Relación o lista del software instalado y sus seriales).
- 3. Se creará una (1) vez al año una imagen ISO de un disco de recuperación (rescate) y restauración completo (arranque, sistema operativo, controladores, software instalado y configuración de cada equipo, sin los archivos de usuario).

Esta imagen ISO se almacenará en la misma carpeta indicada en el punto anterior, si la capacidad de almacenamiento del NAS lo permite, de lo contrario, se almacenará en un medio óptico.

Si la opción de almacenamiento es el NAS, solo se mantendrá la última imagen generada para cada equipo, para evitar agotamiento de espacio de almacenamiento.



- 4. En el caso del punto anterior, si la opción es un medio óptico, preferiblemente se deben compilar todas carpetas así como las imágenes ISO en un solo disco óptico BlueRay generando a la vez copia adicional de tal disco BlueRay. El nombre de cada imagen ISO debe corresponder al serial del equipo y la IP.
- 5. Para el caso de impresoras y demás dispositivos que no permitan la recuperación y almacenamiento de su configuración en forma digital, se debe imprimir tal configuración y escanearla, asignando como nombre de fichero el serial del dispositivo y la IP (si es el caso), así como la fecha de generación.

El fichero con la información de configuración será almacenado en una sola carpeta donde se encuentren todos los dispositivos del mismo tipo, sean impresoras o demás, debiendo ubicar tal carpeta en la carpeta sincronizada con el NAS.

Lo dispuesto en este documento deroga en su totalidad toda norma interna que le sea contraria, especialmente lo establecido en la resolución 071 de 2013, parágrafo 3, dejando, por tanto, sin efectos, lo allí especificado, esto, a través de la respectiva resolución mediante la cual se realiza la adopción de este plan.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ESPECIFICACIONES USO DEL CORREO, INTERNET Y RED INSTITUCIONAL

Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

1. OBJETIVO

Realizar la estandarización de los criterios y protocolos de seguridad para la creación y uso del servicio de correo electrónico institucional, la utilización del internet y de los recursos de red, de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, para su adecuado funcionamiento y manejo

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Este procedimiento aplica para los administradores y funcionarios de Gestión TIC, como para todos los usuarios del servicio de correo, Internet y recursos de red de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Gestión TIC solo desarrollará cada tarea, en lo que le compete según lo indicado en este documento.

3. DESARROLLO

3.1. Definiciones –

Cuenta personal institucional, es aquella cuenta de correo electrónico, asignada específicamente a personal vinculado con la entidad, cuyo nombre de cuenta puede estar definido, entre otras, de las siguientes maneras:

- funcionario + número consecutivo de correos asignados = funcionario##
- primer nombre + punto (.) + primer apellido = nombre.apellido
- primer nombre + subrrayado (_) + primer apellido = nombre_apellido
- primer nombre + primer apellido = nombreapellido
- primer nombre + uno o más caracteres del segundo nombre + primer apellido + uno o más caracteres del segundo apellido = nombre1nombre2apellido1apellido2
- uno o más caracteres del primer nombre + uno o más caracteres del segundo nombre + uno o más caracteres del primer apellido + uno o más caracteres del segundo apellido
- Cargo y/o puesto en la planta de personal y/o en el organigrama de la entidad y/o labor desempeñada (puede ser una responsabilidad asignada), como por ejemplo:

contralor@contraloriatolima.gov.co

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

despacho.subcontraloria@contraloriatolima.gov.co

control.fiscal@contraloriatolima.gov.co

control.interno@contraloriatolima.gov.co

direccion.juridica@contraloriatolima.gov.co

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 1 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co
responsabilidad.fiscal@contraloriatolima.gov.co
administrativa@contraloriatolima.gov.co
secretaria.general@contraloriatolima.gov.co
planeacion@contraloriatolima.gov.co

En caso de otro tipo de estructura para la cuenta del correo electrónico, gestión TIC la establecerá y dejará registro de tal estructura a través de acta.

Para el dominio de la cuenta de correo electrónico, se empleará uno o más de los dominios registrados a nombre de la entidad, como pueden ser: contraloriatolima.gov.co, rendiciontolima.gov.co, cdt.gov.co, o cualquier otro dominio perteneciente a la Contraloría Departamental del Tolima, vinculado actualmente o a futuro, con un servicio o un servidor de correo electrónico.

La dirección de correo electrónico de cualquier funcionario estará conformada por el nombre de la cuenta del correo electrónico, el símbolo arroba (@) y el dominio al que se vincula.

Para personal de apoyo, voluntarios, pasantes y/o estudiantes, se seguirá la misma estructura aplicable a los correos electrónicos de funcionarios, pero se adicionará a la cuenta la palabra pasante u otra que represente el tipo de vinculación con la entidad, teniendo presente que estas cuentas de correo electrónico, solamente serán temporales y se podrán usar para las comunicaciones internas.

Al igual que cualquier cuenta de correo electrónico, para las cuentas por cargo institucional, el nombre del dominio puede cambiar según se requiera.

3.2. Sobre los Correos electrónicos

El correo electrónico institucional debe ser usado como una herramienta tecnológica de apoyo para el desempeño de las funciones administrativas u operativas de cada funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima, así como del personal de apoyo mencionado en el numeral anterior, atendiendo las siguientes reglas:

Nota: En caso de que se implante algún software para la gestión de respuestas o de peticiones entrantes, el software deberá ajustarse para cumplir con lo establecido en los diversos procedimientos detallados a continuación.

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 2 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

3.2.1. El correo institucional no debe ser usado para:

- Enviar mensajes ajenos al objeto institucional de la Contraloría Departamental del Tolima
- Enviar correos de índole personal
- Enviar correos masivos innecesarios, cadenas y publicidad comercial, material censurable, difamar o propagar rumores y comentarios indebidos u hostiles, y/o acciones fraudulentas
- Ninguna actividad diferente a la índole laboral
- 3.2.2. **Contexto:** El correo electrónico asignado será usado solamente para el envío y recepción de información relacionada con la actividad propia de la función institucional.
- 3.2.3. **Configuración de opciones de seguridad:** Solo Gestión TIC tiene autorización para cambiar las opciones o información de seguridad, en lo que respecta al correo de recuperación o correo alterno.

El correo alterno o para recuperación de contraseña en caso de olvido, siempre debe ser <u>sistemas@contraloriatolima.gov.co</u>

El número telefónico a configurarse puede ser el número celular del funcionario a quien se le ha asignado la cuenta de correo electrónico, pero tal número debe desvincularse de la cuenta al momento del retiro del funcionario, cuando realice el proceso de entrega del cargo.

- 3.2.4. **Configuración de Contraseña:** Cada funcionario debe cambiar la contraseña de acceso a su correo electrónico, en lo referente a la contraseña inicialmente asignada como también al cambio periódico, que puede ser entre 30 y 60 días.
- 3.2.5. **Privacidad y Responsabilidad:** El nombre del usuario del correo electrónico es personal e intransferible, por lo cual, su uso, acceso y **configuración**, son responsabilidad absoluta del funcionario o personal al que se le ha asignado.
- 3.2.6. **Validez:** Toda la información que se emite a través de un correo electrónico tiene la misma validez y carácter que la información emitida de forma física por escrito (Ley 527 de 1999), así que se debe ser prudente en lo que se envía y a quien se le envía a través de ese recurso de comunicación electrónica.
- 3.2.7. Responsabilidad: La información transmitida mediante el correo electrónico personal, institucional o por cargos, es responsabilidad única y exclusiva del funcionario al que le ha sido asignado y, por lo tanto, se considera que es el emisor directo de cualquier mensaje enviado a través de su cuenta de correo electrónico.
- 3.2.8. **Configuración de mensaje de privacidad:** En la firma del mensaje electrónico (al final), además de los datos del remitente y de la institución (la firma personalizada para cada funcionario, guardando el aspecto establecido), deben ir los siguientes mensajes:

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 3 de 12

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLMA

ESPECIFICACIONES USO DEL CORREO, INTERNET Y RED INSTITUCIONAL

Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

"Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la Contraloría Departamental del Tolima, puede contener información confidencial o de acceso privilegiado y es para uso exclusivo del destinatario intencional a quién está dirigido.

Sólo se considera el compromiso institucional de la Entidad cuando se confirme con la firma autógrafa del servidor público que esté facultado para ello, mediante acto administrativo, por lo que las opiniones y expresiones personales contenidas en este mensaje no son una posición oficial de la Entidad sino cumple este requisito.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío, distribución, difusión o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede aplicar sanciones legales.

Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos.

Recuerde:

iiii Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!



3.2.9. **Horario de uso:** Preferiblemente, de manera periódica, durante la jornada de trabajo, por lo menos 1 vez en la mañana y 1 en la tarde, cuando el funcionario se encuentra dentro de las instalaciones de la entidad, debe ser revisado el correo institucional.

Cuando el funcionario se encuentre fuera de las instalaciones de la entidad, deberá procurar tener acceso al servicio de Internet para acceso a su cuenta de correo electrónico, gestionando tal servicio en la entidad donde se encuentre designado, ya sea en comisión o en cualquier otra labor oficial.

En cualquier caso, cuando se trate de funcionarios que por el ejercicio de sus funciones deban desplazarse a otros lugares, fuera de las instalaciones de la entidad, no estará sujeto a ver el correo electrónico, a menos que la entidad garantice el servicio de Internet, cuando luego de gestionar, según lo indicado en el párrafo anterior, sea absolutamente imposible tener el acceso al servicio.

No está sometido a ver el correo electrónico aquel funcionario que se encuentre en actividades fuera de su puesto de trabajo, tales como capacitaciones, reuniones y demás.

3.2.10. **Organización de los mensajes:** Los anexos y mensajes importantes para la gestión y desempeño de su cargo, deben ser guardado en carpetas dentro del mismo correo electrónico, solamente descargando en el equipo de cómputo a cargo, aquellos archivos que requieran ser editados y tal labor no se pueda realizar con el editor en línea.

Ni los mensajes recibidos, ni los enviados, se deben eliminar del correo electrónico, sino que se deben organizar adecuadamente en carpetas o etiquetas, a excepción de aquellos mensajes que contengan anexos adjuntos que afecten la capacidad del buzón de correo electrónico, caso en el cual se deben seguir las indicaciones que brinde Gestión TIC al respecto.

Solamente en el momento en que se obtenga una copia de seguridad completa del contenido del servicio de correo electrónico se podrá proceder a eliminar

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 4 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC **Código:** EGT-01 **Versión:** 02

mensajes entrantes o salientes, en cualquier caso, atendiendo a lo que al respecto se tenga establecido por parte de Gestión TIC.

Se debe tener en cuenta, en todo caso, lo que al respecto de los correos electrónicos se tenga establecido en el Plan de Contingencia y de Continuidad del Negocio, así como en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información que se encuentren vigentes.

3.2.11. **Configuración de la Firma Personalizada:** Todas las cuentas de correo electrónico deberán tener una firma personalizada, con los datos del funcionario y dependencia, principalmente, guardando el diseño del aspecto, así:

Atentamente,



Nombres y Apellidos Funcionario Cargo funcionario

Proceso y/o Dependencia

Cuenta_eMail@contraloriatolima.gov.co (57+8) 2611167 - 2611169 ext. ###

Contraloría Departamental del Tolima

Cra 3 entre calles 10 y 11 Código Postal 730006 Edificio de la Gobernación del Tolima Séptimo Piso

3.2.12. **Configuración de la Respuesta Automática – Recepción de email:** Todo correo institucional deberá de tener activa la respuesta automática de recepción del correo electrónico con el siguiente mensaje:

"Se confirma la recepción del mensaje para el funcionario y correo electrónico aquí identificados.

Toda petición o solicitud debe ser registrada a través de los canales dispuestos en la entidad para tal fin, como son: El sistema del PQRSD dispuesto en el sitio WEB; El correo electrónico de la Secretaría General; y, La ventanilla única."

Luego de lo cual se deberá agregar la firma institucional para la cuenta de correo electrónico del funcionario.

3.2.13. **Configuración de Respuesta Automática - Desvinculación:** Cuando un funcionario se desvincula de la entidad, se debe activar la respuesta automática, así:

"La persona a quien se ha enviado el mensaje de correo electrónico ya no se encuentra vinculada a la entidad y, por lo tanto, esta cuenta de correo electrónico ya no se encuentra activa.

Por favor, ingrese al sitio WEB oficial de la Contraloría Departamental del Tolima, www.contraloriatolima.gov.co y verifique los canales oficiales de comunicación con la entidad.

Aprobado _____ COPIA CONTROLADA

Página 5 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

O comuníquese a los teléfonos (57+8) 2611167 – 2611169."

Luego de que un funcionario se desvincule de la entidad, el correo seguirá <u>funcionando durante 6 meses</u>, con la respuesta automática ya indicada, <u>finalmente se procurará la eliminación definitiva de la cuenta</u>, en caso de ser posible.

3.2.14. **Configuración de Respuesta Automática - Vacaciones:** Cuando un funcionario se vaya a ir de vacaciones, debe configurar la respuesta automática, con el siguiente contenido:

"La persona a quien se ha enviado el mensaje de correo electrónico se encuentra en periodo de vacaciones hasta el día ## de Nombre_Mes y, por lo tanto, esta cuenta de correo electrónico no se encuentra activa por ahora.

Por favor, ingrese al sitio WEB oficial de la Contraloría Departamental del Tolima, <u>www.contraloriatolima.gov.co</u> y verifique los canales oficiales de comunicación con la entidad.

O comuníquese a los teléfonos (57+8) 2611167 – 2611169.

3.2.15. **Configuración de Respuesta Automática – Licencia:** Cuando un funcionario vaya a iniciar un periodo de licencia, debe configurar la respuesta automática, con el siguiente contenido:

La persona a quien se ha enviado el mensaje de correo electrónico se encuentra en periodo de licencia hasta el día ## de Nombre_Mes y, por lo tanto, esta cuenta de correo electrónico no se encuentra activa por ahora.

Por favor, ingrese al sitio WEB oficial de la Contraloría Departamental del Tolima, www.contraloriatolima.gov.co y verifique los canales oficiales de comunicación con la entidad.

O comuníquese a los teléfonos (57+8) 2611167 – 2611169.

3.2.16. Radicación de solicitudes recibidas por email: Cuando un funcionario reciba cualquier tipo de comunicación en su cuenta de correo electrónico, deberá reenviar tal correo electrónico, en un máximo de un (1) día hábil, a la dirección de la dependencia encargada de la ventanilla única, para que se realice la asignación de un número único consecutivo de ingreso de correspondencia, realizando la asignación a la dependencia o funcionario competente.

Los correos electrónicos reenviados a Ventanilla Única no deberán ser impresos para su registro.

Teniendo en cuenta el contenido de la solicitud, el funcionario de ventanilla única remitirá por correo electrónico, en un plazo máximo de un día, reenviando la solicitud al funcionario que le corresponda su trámite o atención, o al directivo de la dependencia que sea competente para el caso, indicando el número consecutivo generado por el software de ventanilla única, así como la fecha y hora, con copia tanto al remitente original o peticionario, como al jefe inmediato del funcionario, así como al directivo de la Secretaría General.

El asunto del correo electrónico dirá: "Radicación de Comunicación. Entrada:", seguido por el número de consecutivo de Ventanilla Única, guion (-), más la fecha, en el formato aaaammdd.

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 6 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC **Código:** EGT-01 **Versión:** 02

De igual forma se procederá para la radicación de salida, de la respuesta por parte de la persona responsable de atender la comunicación. Es de aclarar que quien remite la respuesta definitiva a la comunicación en todos los casos, es ventanilla única.

3.2.17. **Plazos o Términos:** Se debe ser muy diligente con cualquier comunicación que llegue a través de correo electrónico, pues los términos de respuesta empiezan a correr de inmediato, una vez se ha recibido el mensaje de correo electrónico originalmente enviado por el usuario o peticionario.

Toda comunicación recibida, donde se espere algún tipo de gestión o respuesta por parte de algún funcionario de la entidad, se considera una petición formal, por lo tanto, se debe realizar el registro de entrada (radicación) de la comunicación, asignando el consecutivo único que le corresponda mediante el software de ventanilla única. (Ley 1437 de 2011, artículo 5 numeral 1; Ley 1437 de 2011 artículo 7 numerales 4 y 6; Decreto 2150 de 1995 artículo 32; Ley 1755 de 2015 artículo 15 y parágrafo).

- 3.2.18. Respuestas a solicitudes recibidas por email: Una vez se tiene una respuesta de fondo o de trámite, a una solicitud recibida por email, el funcionario que generó la respuesta la debe enviar por email, en un solo documento, en formato PDF (cumpliendo con lo requerido por la estrategia Gobierno en Línea respecto a los documentos PDF). El documento que se envíe debe contener, en un solo fichero, los documentos digitales fuentes (respuesta y anexos, en caso que aplique).
- 3.2.19. **Responsabilidad de envío de respuestas:** El email indicado en el párrafo anterior se debe dirigir al funcionario de Ventanilla Única, quien se encargará de remitirlo por email al peticionario o interesado, una vez se haya realizado el registro de salida en el software de Ventanilla Única.

El correo electrónico mediante el cual se da respuesta al peticionario, deberá tener, por lo menos, lo siguiente:

- Referencia del consecutivo de entrada de la comunicación o petición, más fecha y hora, según el sticker generado por el software de ventanilla única.
- Referencia del consecutivo de salida de la respuesta generada, más fecha y hora, según el sticker generado por el software de Ventanilla Única.
- Adjunto el documento en PDF con la respuesta y los anexos (si es que aplica). No incluirá los archivos fuentes.
- Un asunto con el siguiente texto "Respuesta a Solicitud Entrada", seguido por el número de consecutivo de entrada de Ventanilla Única, más la fecha, en el formato aaaammdd, seguido del texto "Salida", seguido por el número de consecutivo de salida de Ventanilla Única, más la fecha, en el formato aaaammdd

En la línea 'Para:' se debe indicar la dirección de correo electrónico del peticionario.

En la línea 'CC:' se deben indicar las direcciones de los correos electrónicos de los siguientes funcionarios: De quien generó la respuesta, así como de su jefe directo, separando ambos correos electrónicos mediante coma o punto y coma, según el servicio de correo electrónico; También incluir la dirección de correo electrónico del directivo encargado de la Secretaría General.

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 7 de 12

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ESPECIFICACIONES USO DEL CORREO, INTERNET Y RED INSTITUCIONAL

Proceso: GT- Gestión TIC **Código:** EGT-01 **Versión:** 02

3.2.20. Publicación de respuestas en el sitio WEB de la entidad: Para peticiones reiterativas, masivas (más de 4 peticiones sobre el mismo asunto), para peticiones que explícitamente lo indiquen y para solicitudes de peticionarios anónimos, se tramitará todo de forma digital, siguiendo el procedimiento indicado en el numeral anterior, teniendo en cuenta que la respuesta debe ser enviada al funcionario de ventanilla única con una antelación de por lo menos tres (3) días antes del vencimiento de los términos para la respuesta.

El funcionario de ventanilla única remitirá de inmediato el correo de la respuesta a Gestión TIC, con solicitud de publicación en el sitio WEB, expresando cuándo vencen los términos para la respuesta, pero teniendo presente que GTIC tiene por lo menos tres (3) días hábiles para realizar la respectiva publicación sobre la respuesta a la petición, para lo cual, el personal de Gestión TIC confirmará por email la realización de la tarea encomendada.

Quien solicita la publicación deberá ingresar y verificar que todo se ha publicado correctamente, capturando los pantallazos que sean requeridos para evidenciar la adecuada publicación, esto en caso de que se requiera, pues es prueba suficiente de la publicación el que la misma se encuentre en el sitio WEB, en el espacio destinado a "Respuestas a Peticiones" en el menú "Atención al Ciudadano".

Las publicaciones acá indicadas estarán a cargo de Gestión TIC, solo mientras no existan usuarios editores y autores para cada dependencia, caso en el cual, cada publicación estará a cargo de la dependencia generadora de la información.

4. Procedimientos en casos de ingreso y retiro de funcionarios y demás personal vinculado con la entidad

4.1 Solicitud, Creación y Asignación

Las cuentas de correo electrónico son asignadas al momento del ingreso a la entidad, mediante <u>solicitud del jefe inmediato</u> (de la dependencia a la que el funcionario ha sido asignado) al proceso de Gestión TIC.

Gestión TIC, luego de crear y/o asignar el respectivo correo, hace la entrega oficial al funcionario con la explicación (y/o instructivo) del uso y reglas para ello.

La solicitud realizada a GTIC podrá tomar hasta 5 días hábiles, luego de recibida la comunicación.

4.2 Retiro y cancelación de cuentas

Al momento del retiro definitivo como funcionario de la institución, deberá hacer entrega formal (escrita) de la clave del usuario y del inventario general del contenido del correo, al líder de cada proceso (jefe directo), para lo cual, quien recibe, deberá verificar que la clave sea la correcta para el acceso a la cuenta de correo electrónico y procederá **de inmediato** a cambiar, tanto la contraseña como los datos de acceso, esto último en caso de que tales datos no sean los asignados por defecto en Gestión TIC, luego, remitirá los datos de acceso a la cuenta (usuario, nueva contraseña y datos de acceso) a Gestión TIC e informará del

Aprobado _____ COPIA CONTROLADA Página 8 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC **Código:** EGT-01 **Versión:** 02

recibo de la cuenta de correo electrónico a la Secretaría Administrativa y Financiera.

4.3 Otras cuentas - Aplicativos

En todo lo que tiene que ver con usuarios y contraseñas de aplicativos administrados por Gestión TIC, se aplicará lo establecido para las cuentas de correo electrónico, en cuanto a contraseñas, plazos y procedimientos.

5. Netiqueta

(Esto aplica, en lo que corresponde, para cualquier texto en formato digital y electrónico, como es el caso de mensajes de correo electrónico, mensajería instantánea, como también, en algunos casos, a la información que se registra en documentos, formularios y demás aplicativos empleados en la entidad por sus funcionarios)

Se entiende por Netiqueta, las convenciones que ordenan el comportamiento en el espacio virtual (correos electrónicos, redes sociales, blogs, foros, chat, principalmente) para la interacción y la participación.

Para uso del correo electrónico institucional las recomendaciones y protocolo más usuales son:

- En caso de copiar a otros correos diferentes de los destinatarios principales el mensaje utilizar "CC", para mostrar a quienes ha sido copiado el mensaje institucional
- Especificar el asunto del correo, que sea descriptivo y conciso, de tal manera que se oriente a los contactos destinatarios sobre el contenido del mensaje
- Saludar y despedir, tal como se hace en un comunicado físico
- Comentar o escribir alguna nota que oriente al destinatario sobre la gestión requerida con el archivo adjunto
- Usar firma Institucional, nombre, cargo, identificación de la Entidad
- Tener cuidado cuando se escriba la dirección del correo electrónico, asegurándose que se dirige a quien realmente debe ser el deseado
- Utilizar las mayúsculas y minúsculas correctamente. Recuerde que escribir en mayúscula es dar la impresión de que se estuviera "gritando", por ello no se recomienda escribir líneas y/o párrafos enteros en mayúscula, se considera de "pésima educación", además, dificulta el proceso de lectura.
- Cuide la gramática, signos de puntuación y la ortografía
- Evite abreviaturas que no tengan al final una referencia a su definición
- Utilice símbolos como asterisco, comillas y guiones para hacer y/o dar énfasis en su escrito
- Sea breve en su mensaje, siempre teniendo en cuenta hacerse comprender y que suministra la información necesaria para la gestión, es decir, sin afectar el mensaje a transmitir, pues la respuesta debe ser lo más clara, detallada y precisa posible
- Cuando conteste un mensaje, haga referencia a éste, pero no incluya el texto antes recibido (a menos que se requiera hacer énfasis en el contenido de la solicitud) o emails originales (por cuestiones de privacidad), borre los mensajes referidos a su respuesta y sea especifico con la misma

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 9 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

- Enviar el mensaje en texto plano, no enviar mensajes en formato "html". Este se identifica porque el programa del correo electrónico ofrece opciones de edición extra como negrilla, color, tamaño, entre otras.

- Antes de enviar el mensaje, lea y revise cuidadosamente lo que ha escrito, para verificar si contiene exactamente lo que pretende expresar o si la interpretación y percepción del destinatario es la que se busca con lo redactado (*recuerde que no se puede ayudar con su expresión corporal y pueden surgir inadecuadas percepciones, se puede herir o irrespetar fácilmente*),

6. Sobre el uso general del Internet y de los Computadores en Red

El funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima para el uso del servicio de Internet, deberá tener un comportamiento de acuerdo a los principios éticos establecidos para los servidores públicos, y considerar lo siguiente:

- Abstenerse de realizar cualquier actividad intencional que afecte el funcionamiento de la conectividad de la Entidad; de las redes; canales de comunicación; sistemas y equipos; al propagar virus informáticos; compartir o divulgar información confidencial (datos, claves, números de teléfonos y de identificación personal de los funcionarios o directivos, de manera que viole los principios de transparencia y derecho a la información pública); dejar accesos abiertos a terceros; no proteger con contraseñas adecuadas el acceso al computador asignado, el email o los aplicativos a los que se le haya brindado acceso; no realizar cambio de contraseñas periódicamente; entre otros
- Abstenerse de realizar actividades que contravengan la seguridad de los sistemas o que generen interrupciones de la red o de los servicios informáticos de la Entidad, entre las que se encuentran:
 - Acceder a datos cuyo destinatario no es el asignado,
 - Ingresar a una cuenta de un servidor o de una aplicación para la cual no está autorizado.
 - o Falsificar información de enrutamiento y de configuración de los equipos,
 - Y, todo aquello que signifique acciones que afecten alguna vulnerabilidad de los sistemas (capturar tráfico de red; inundar de pings la red; realizar spoofing de paquetes; ataques de negación de servicios DoS; falsificar información de enrutamiento y/o de configuración de equipos)
- Abstenerse del uso de comandos, o programas, o el envío de mensajes de cualquier tipo, con el propósito de interferir o deshabilitar una sesión de usuario a través de cualquier medio, local o remoto (Internet o cualquier sistema de red)
- Evitar la transferencia de cualquier tipo de archivos, a través de servicios de chat
- Evitar bajar música y/o videos, así como cualquier tipo de contenido que implique paquetes de audio y/o de video, pues esto afecta el rendimiento del servicio de Internet
- Abstenerse de participar en juegos de entretenimiento en línea y/o chat
- Reportar a Gestión TIC cualquier tipo de irregularidad o abuso de estos servicios, para evitar que esto le vuelva a suceder o que les ocurra a otros funcionarios
- Verificar que todos los archivos que se copien a su computadora no contengan virus
- Navegar y consultar en Internet, única y exclusivamente para los fines propios del desempeño de las responsabilidades asignadas a su cargo

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 10 de 12



Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

- No usar el Internet en actividades lucrativas o comerciales de carácter personal o privado

- No acceder a páginas de contenido sexual o pornográfico, o cualquier material que atente contra los principios morales y sociales
- Los líderes de procesos tienen la potestad de solicitar a Gestión TIC reportes o informes de navegación en Internet de los funcionarios a cargo, según lo consideren necesario.

El seguimiento se realizará dentro de los cinco días siguientes a la solicitud y hasta por 3 días consecutivos, según las posibilidades brindadas por el software de reportes, información que se empleará para realizar el reporte o informe solicitado.

- Se hace bloqueo de los sitios que contienen pornografía, chats, juegos, entretenimiento, redes sociales, audios, videos, azar y apuestas, entre otras
- En caso de **temporalmente** requerirse en un equipo determinado el acceso a algún sitio específico de la Internet, objeto de bloqueo, se deberá solicitar tal acceso, justificando el propósito del mismo, la fecha y hora (así como la duración) en que se requiere el desbloqueo, enviando la solicitud a Gestión TIC con una anticipación de por lo menos 4 días, para poder programar adecuadamente el Firewall y realizar las pruebas necesarias.
- En caso de **permanentemente** requerirse en un equipo determinado el acceso a algún sitio específico de la Internet, objeto de bloqueo, se deberá solicitar tal acceso, justificando el propósito del mismo, días, hora (así como la duración) en que se requiere el desbloqueo, enviando la solicitud a Gestión TIC con una anticipación de por lo menos 6 días, para poder programar adecuadamente el Firewall y realizar las pruebas necesarias. Para este caso se requiere el visto bueno del jefe directo, así como la autorización del Contralor Departamental.
- Si es requerido el acceso a algún sitio o servicio en la Internet que sea objeto de bloqueo, pero que sea necesario para el desempeño de las labores de los funcionarios de una o más dependencias, se deberá indicar la dirección o URL y, mediante solicitud dirigida a GTIC, se solicitará el desbloqueo del sitio.

Para este caso, la solicitud puede ser realizada por parte de cualquier funcionario, justificando adecuadamente la razón por la cual solicita el desbloqueo y qué funciones son las que no puede adelantar por estar el sitio bloqueado.

En el correo electrónico mediante el cual se realice la solicitud, se deberá enviar copia al correo electrónico del jefe directo, así como a despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Revisado el sitio por parte de GTIC, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud, en caso de no encontrar objeción por parte del Contralor Departamental ni del directivo de la dependencia a la cual se encuentra vinculado el funcionario, si no se encuentra inconveniente técnico ni de seguridad para habilitar el acceso al sitio, GTIC procederá a realizar el desbloqueo del sitio.

- Ningún funcionario distinto a los de Gestión TIC está autorizado para descargar y/o instalar ningún tipo de software en la computadora que le haya sido asignada. Constituye falta grave la descarga y/o instalación de software, en las computadoras de la entidad, sin la debida autorización, además de constituir un delito penal por piratería de software. Cada funcionario es responsable del software que se encuentre en la computadora que le ha sido asignada.
- En caso de requerirse la descarga y/o instalación de algún software específico, se deberá realizar a solicitud a Gestión TIC, indicando el Software, propósito y beneficios para el desempeño de las funciones, sin embargo, no se descargará ningún software de pago ni demos (Trial o evaluaciones), solo software libre o gratuito, para lo cual, el

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 11 de 12

CONTRALORÍA

ESPECIFICACIONES USO DEL CORREO, INTERNET Y RED INSTITUCIONAL

Proceso: GT- Gestión TIC Código: EGT-01 Versión: 02

interesado deberá suministrar la dirección o URL donde se encuentra el instalador del software requerido.

- Diariamente se debe ejecutar el antivirus que se encuentre instalado en la computadora asignada, verificando que no haya presencia de virus ni en la memoria operativa, sistema o ficheros.
- En caso de requerir el uso de algún dispositivo de almacenamiento externo, se debe proceder a revisar tal dispositivo con un antivirus, antes de cualquier uso.
- El uso del antivirus, software y demás material que se encuentre descargado en el equipo asignado y el software instalado en tal equipo, son responsabilidad del funcionario a quien se le haya asignado la computadora. Tener presente que el uso de software sin licencia y sin autorización, así como el uso e incluso tenencia de software protegido por derechos de autor, sin la debida autorización, se encuentra tipificado como un delito y puede dar lugar a sanciones de tipo tanto penal como económicas.

6.1 Reglas para el uso y acceso a la red inalámbrica o WiFi – Dispositivos Móviles

Cuando se disponga de una red inalámbrica especialmente destinada para dispositivos móviles se procederá a permitir la conexión a tal red de los dispositivos móviles de los diversos funcionarios de la entidad, previo registro de la dirección MAC del dispositivo a ser conectado. Los visitantes podrán hacer uso de esta red, de forma temporal.

Para el acceso a la red de dispositivos móviles, cada funcionario deberá enviar por email solicitud a Gestión TIC, indicando la dirección MAC del dispositivo, número celular y sistema operativo del mismo.

La solicitud será atendida en un lapso de cinco (5) días hábiles, siempre y cuando se cuente con disponibilidad para la conexión de los nuevos dispositivos para los cuales se está solicitando el servicio.

6.2 Reglas para el uso y acceso a la red inalámbrica o WiFi – Eventos

Cuando se requiera la disponibilidad de acceso inalámbrico en el Salón Blanco de la entidad, se deberá realizar, con una anticipación de tres (3) días hábiles, la solicitud a Gestión TIC, especificando cuántos equipos serán conectados, sus direcciones MAC y los sitios a los cuales se requiere acceso, con el fin de poder realizar las adecuaciones, configuraciones y pruebas necesarias.

Aprobado ______ COPIA CONTROLADA Página 12 de 12



ANEXO 5 Resolución 667 de 2018

(Anexo 4 Resolución 736 de 2017)

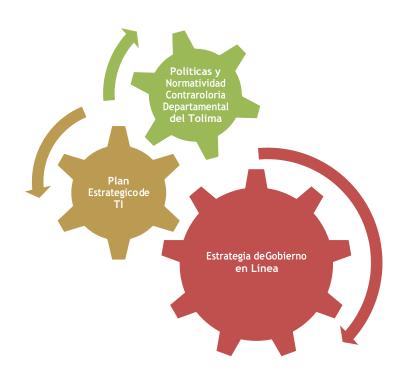
Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

PETIC - 2019

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC – Actualización a 2019



Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



Tabla de Contenido

1	INT	RODUCCION	5
2	OBJ	ETIVO ESTRATÉGICO	6
	2.1	Objetivo Específicos	6
3	ALC	ANCE DEL DOCUMENTO	7
4	MAF	RCO NORMATIVO	8
5	RUPTURAS ESTRATÉGICAS		
	5.1	Alineación	13
6	ANÁ	ÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	14
	6.1	DOMINIOS TI	72
	6.2	Estrategia de TI	73
	6.2.	1 Gobierno de TI	75
	6.3	Direccionamiento estratégico	86
	6.4	Gestión por procesos de TI	87
	6.5	Grupos de interés	95
	6.6	Proveedores	97
	6.7	Sistemas de información	97
	6.8	Servicios Tecnológicos	98
	6.9	Uso y apropiación	99
	6.10	MATRIZ DOFA	102
	Matriz	Dofa	105
	6.11	FLUJOS DE INFORMACIÓN	105
	FLU	JO DE INFORMACION	108
	6.12	ANÁLISIS FINANCIERO	109
	6.13	MAPA DE PROCESOS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E IMPACTO DE LAS TI POR PROCE	SO 109
7	EST	RATEGIA DE TI	112
	7.1 DE LA	MARCO DE REFERENCIA DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN DE TEC INFORMACIÓN	
	7.2	MARCO DE REFERENCIA	112



	7.3	MAF	PA DE IMPLEMENTACION	118
	7.4 contro		eación de la estrategia (políticas de las tecnologías de la información, políticas del sector de al con el Plan Estratégico – Políticas operativas TI).	119
	7.4.		Alineación de TI con los procesos	
	7.5	Defi	nición de Política de TI	
	7.6		cución de la Estrategia y análisis de desempeño estratégico	
	7.7	_	redimientos TI	
	7.7.		Monitoreo, seguimiento, control y mejora continua de Estrategia TI	
	7.8	Inno	ovación y Actualización	
3	Aná		de riesgos	
	8.1		BIERNO DE TI	
	8.1.		Cadena de valor de TI	
	8.1.	2	Indicadores y riesgos	128
	8.1.	3	Plan de implementación de procesos	
	8.1.	4	Estructura Organizacional De Ti	
	8.1.	5	Estructura Organizacional De Ti	
	8.2	INF	ORMACIÓN	
	8.2.	1	Verificación de estándares y Herramientas de análisis	133
	8.2.	2	Arquitectura de información	
	8.2.	3	Diseño de componentes	
	8.3	SIS	remas de información	139
	8.3.	1	Arquitectura de sistemas de información e Inventario y clasificación de Sistemas de Información 140	ón.
	8.3.	2	Implementación de sistemas de información	141
	8.3.	3	Servicios de soporte técnico	141
	8.3.	4	Trámites y servicios en línea y PQD	141
	8.3.	5	Estilo, usabilidad y funcionalidad	142
	8.4	SER	VICIOS TECNOLÓGICOS	142
	8.4.	1	Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TI	143
	8.4.	2	Infraestructura	143
	8.4.	3	Conectividad	144
	8.4.	4	Servicios de operación, seguridad y soporte técnico	144
	8.4.	5	Soporte - mesa de servicios - mesa de ayuda	145
	8.5	USC	Y APROPIACIÓN	145
	8.5.	1	Sensibilización y socialización de proyectos TI	146



	8	3.5	Medición de uso, apropiación, evaluación y mejora continua	146
	8	3.5	Colaboración de usuarios internos y externos	147
	8	3.5	5.4 Aplicación y ejecución del Plan de Participación	147
	8	3.5	Participación en procesos antes, durante y después de usuarios internos y externos	148
8	8.6	•	RECURSOS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL PETIC	148
8	8.7	,	MEJORES PRACTICAS PARA LOS DOMINIOS	149
9	С	CAF	PÍTULO V. EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN ESTRATÉGICO	150
9	9.1		TABLERO DE CONTROL Y/O PLAN DE ACCIÓN GEL	150
9	9.2	<u>.</u>	PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y/O PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	150
9	9.3	}	PLAN DE SEGURIDAD	151
9	9.4	-	PLAN DE COMUNICACIONES	151
10)	Δ	ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES REALIZADAS EN 2018	152
11	Ĺ	Α	ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2019	156
10)	Δ	ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES REALIZADAS EN 2018	15

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



1 INTRODUCCION

Teniendo en cuenta los lineamientos del gobierno nacional en materia de TIC y lo que compete a la estrategia de Gobierno en línea la Contraloría Departamental del Tolima tiene en cuenta el marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETIC) es la herramienta que expresa la estrategia que se utiliza en el área de TI.

Teniendo en cuenta lo anterior se la entidad reconoce que el PETIC hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI, así mismo el identificar la situación actual y tener un objetivo en cuanto a acciones en tecnologías de la información, hace que se optimicen los procesos y se planifiquen los recursos.



2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

 Fortalecer la Contraloría Departamental del Tolima en el uso estratégico de la TIC por medio de un plan estratégico de TI para optimizar la vigilancia de los recursos públicos y el esquema institucional teniendo como base los lineamientos de Gobierno en línea

2.1 Objetivo Específicos

- Ofrecer a la ciudadanía, funcionarios y terceros un esquema de Gobierno de TIC siendo una contraloría moderna, con servicios a la ciudadanía y ejerciendo la comunicación y la participación ciudadana.
- Implementar un gobierno corporativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la contraloría, a través del cual se dirige y controla el uso actual y futuro de dichas tecnologías (ISO 38500¹).
- Incorporar las TIC en los procesos misionales de la entidad con el fin de optimizar el servicios hacia los ciudadanos
- Garantizar una mejor calidad en los servicios y tramites tanto internos como externos

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

B ALCANCE DEL DOCUMENTO

La contraloría Departamental del Tolima , realiza el Plan Estratégico de TI "PETIC" para el

periodo 2016-2019, donde de manera estratégica se analiza y diagnostica los diferentes

criterios en materia de tic con el fin de optimizar procesos procedimientos y servicios.

La contraloría departamental del Tolima pretende con este documento alinear los procesos

misionales de la entidad con la estrategia de TI con el fin de dar cumplimiento a los planes de

acción y propósitos de la entidad

Para dar cumplimiento al presente documento y revisar los avances, se realizaran revisiones

anuales con el fin de analizar la ejecución anual de actividades y realizar las actualizaciones

pertinentes.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(7)

NIT: 890.706.847-1



4 MARCO NORMATIVO

Decreto 1008 de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones

Ley 527 de 1999 Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000.

Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

(8)



Decreto 1747 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo

de 2000. relacionado con: "Las entidades de certificación, los certificados y

las firmas digitales".

Ley 1273 de Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo

2009 bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1341 de

2009

Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Decreto 19 de

2012 Nivel

Nacional

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2609

de 2012 Nivel

Nacional

Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

Decreto

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.

de 2013

Decreto 2573

del 12 de

Nacional 1377

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: <u>www.contraloriatolima.gov.co</u> PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



diciembre de

2014

Ley 1712 de Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho

de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras

disposiciones.

Decreto Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del

Nacional 1078 sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones –

mayo de 2015 Título 9 – Capítulo I.

Decreto 103 de Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se

2015 dictan otras disposiciones

Decreto Por el cual se establecen los lineamientos generales de la

Nacional 2573 Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta

de 2014 parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras

disposiciones.

Web-Site: <u>www.contraloriatolima.gov.co</u> PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas identifican un cambio en el enfoque estratégico y nos permiten

determinar que paradigmas se desean romper para poder lograr los cambios en la gestión

de TI.

Dentro de las rupturas estratégicas, podemos plantear:

✓ La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la

institución pública.

✓ La gestión de TI requiere una gerencia integral que dé resultados, para

esto se debe crear la dirección de TI.

✓ Necesidad de liderazgo al interior de la institución pública para la gestión

de Sistemas de Información.

✓ Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de

la tecnología, según el costo/beneficio.

√ La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: tercerizada,

especializada, gerenciada – con tecnología de punta, sostenible y escalable.

✓ Los presupuestos que se manejan frente para acciones TI a Vs los costos

de los proyectos de TI no son similares, lo que no permiten realizar

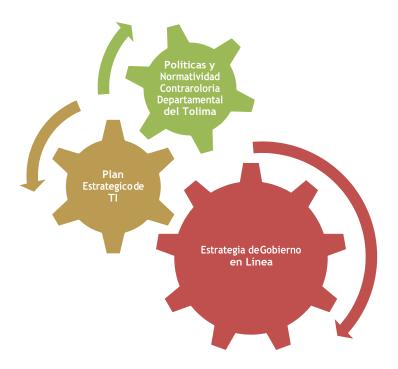
inversiones periódicas.

(12)

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



5.1 Alineación



La estrategia de gobierno en línea debe engranarse con las políticas internas de la Contraloría departamental del Tolima y el plan Estratégico de TI de este modo se debe tener en cuenta:

- Definir un presupuesto que sea alcanzable, y en armonía con los planes estratégicos
- Definir acciones que sean acordes a los lineamientos de MINTIC dentro de la estrategia de Gobierno en línea
- 3. Implementar de manera estratégica el PETIC para lograr más eficiencia, transparencia y modernización en la Contraloría

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



6 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría de Tolima realiza un análisis de la situación actual en especial lo que compete con el sector TI, sin embargo se pudo establecer algunas brechas que se encontraron.

Desarticulación de los elementos necesarios para el desarrollo Estratégico TI como estrategia Gobierno en línea, Plan de Seguridad y/o Plan de Desarrollo tecnológico y Plan de comunicaciones.

				ь.
Auser	าตล	ПP	III	Plan

Estratégico de

Tecnologías de la

Información

propiamente dicho.

Acciones de

integración.

automatización Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

dispersas o sin Web-Site: <u>www.contraloriatolima.gov.co</u>

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1

Adquisición y generación de soluciones en la medida que se van presentando contingencias.



De acuerdo a la situación actual se pudo identificar el siguiente inventario:

Impresoras: Impresoras:

IMPRESORAS E SCANNER

DEPENDENCIA MODELO SERIAL INVENTARIADO ESTADO

A:

DIRECCION TECNICA JURIDICA

D.T.J HP Office Jet 4400 Directora jurídica funcional

multifuncional



D.T.J	HPLaser Jet Pro 400	DR jurídica	funciona
D.T.J	Scanner EPSON GT-S55	D.T jurídica	funciona
D.T.J	HP Office Jet 4400 CN0671239Q	D.T jurídica	no funciona
	multifuncional		

CONTRALORIA AXULIAR y COBRO COACTIVO

C.A.C.C	Scanner EPSON GT-S55	C.A.C.C	funciona
	364 mer Er 3011 G1 333	Cit ii Ci C	ranciona
C.A.C.C	HPLaser Jet Pro 400 VNB3K10630	C.A.C.C	funciona
DIRECCION TEC	CNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
D.T.C.F.M.A	Scanner EPSON GT-S50	D.T.C.F.M.A	funciona
D.T.C.F.M.A	EPSON L555	D.T.C.F.M.A	funciona
D.T.C.F.M.A	HPLaser Jet Pro 400	D.T.C.F.M.A	funciona
D.T.C.F.M.A	HPLaser Jet Pro 400 VNB3K10672	D.T.C.F.M.A	funciona
D.T.C.F.M.A	HP Office Jet 4400		

multifuncional

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



MILENI SANCHEZ

funciona

CUELLA

CONTROL AUXILIAR

C.A HPLaser Jet P2055dn CNB1735240 MARÍA CONSUELO funciona

C.A HP Office Jet 4400 funciona

multifuncional

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL



D.T.R.F	Scanner EPSON GT-S55		D.T.R.F	funciona
D.T.R.F	HP Office Jet 4400		HERMISON	funciona
	multifuncional		AVENDAÑO	
D.T.R.F	HPLaser Jet Pro 400	VNB3K10675	D.T.R.F	funciona
D.T.R.F	EPSON L555	S3YK002971	JHOANA AZUCENA	funciona
			DUARTE	
D.T.R.F	HPLaser Jet Pro 400		D.T.R.F	funciona
D.T.R.F	KYOCERA	16.700.242.013.054,00	D.T.R.F	falla en la
				impresión
DESPACHO DEL O	CONTRALOR			
D.C	HP Office Jet 4400		D.C	funciona
	multifuncional			
SECRETARIA ADN	MINISTRATIVA			
S.A	HPLaser Jet P2055dn	CNB1835215	CLARIBEL DURAN	funciona



S.A	HPLaser Jet Pro 400		S.A	funciona
S.A	HP Deskjet	d1560	S.A	sin uso
S.A	HP Deskjet		S.A	sin uso
S.A	Scanner EPSON GT-S55		S.A	funciona
S.A	HP Office Jet 4400	CN17P1C29X	JERARDO	sin uso
	multifuncional		GARRIDO	
CONTROL INTERN	IO			
C.I	HPLaser Jet P2055dn	CNB9062795	C.I	funciona
C.I	HP Office Jet 4400		C.I	funciona
	multifuncional			
SECRETARIA GEN	ERAL			
S.G	HPLaser Jet Pro 400	VNB3K11118	S.G	funciona
S.G	HP Office Jet 4400	CNO7K122ZX	S.G	no
	multifuncional			funciona

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7



S.G	Scanner EPSON GT-S55		S.G	funciona
PARTICIPACION CIUDADANA				
P.C	HP Office Jet 4400	CN17P1C3QD	SANDRA LUCIA	funciona
	multifuncional		HINCAPIE	
P.C	HPLaser Jet Pro 400	CNB3K10675	P.C	funciona
DIRECCION TECN	ICA DE PLANEACION			
DTP	HPLaser Jet Pro 400	UVNB3D09184	DTP	funciona
DTP	EPSON L555	S9VY042405	DTP	funciona
DTP	Scanner EPSON GT-S55		DTP	funciona



ups

IMPRESORAS:

IMPRESORAS E SCANNER					
DEPENDENCI	A MODELO	SERIAL	INVENTARIADO A	A: ESTADO	
DIRECCION TE	CNICA JURIDICA				
D.T.J	HP Office Jet 4400 multifuncion	al	Directora jurídica	funciona	
D.T.J	HPLaser Jet Pro 400		DR jurídica	funciona	
D.T.J	Scanner EPSON GT-S55		D.T jurídica	funciona	
D.T.J	HP Office Jet 4400 multifuncion	al CN0671239Q	D.T jurídica	no funciona	
CONTRALORIA AXULIAR y COBRO COACTIVO					
C.A.C.C	Scanner EPSON GT-S55		C.A.C.C Fur	nciona	
C.A.C.C	HPLaser Jet Pro 400	VNB3K10630	C.A.C.C Fur	nciona	



DIRECCION T	ECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDI	IO AMBIENTE		
D.T.C.F.M.A	Scanner EPSON GT-S50		D.T.C.F.M.A	Funciona
D.T.C.F.M.A	EPSON L555		D.T.C.F.M.A	Funciona
D.T.C.F.M.A	HPLaser Jet Pro 400		D.T.C.F.M.A	Funciona
D.T.C.F.M.A	HPLaser Jet Pro 400	VNB3K10672	D.T.C.F.M.A	Funciona
D.T.C.F.M.A	HP Office Jet 4400 multifuncional		MILENI SANCHEZ CUELLA	Funciona
CONTROL AU	XILIAR			
C.A	HPLaser Jet P2055dn	CNB1735240	MARÍA CONSUELO	Funciona
C.A	HP Office Jet 4400 multifuncional			Funciona
DIDECCION TO	ECNICA DE DECDONCADILIDAD FICO			

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

D.T.R.F	Scanner EPSON GT-S55	D.T.R.F	funciona

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



	The state of the s			
D.T.R.F	HP Office Jet 4400 multifuncional		HERMISON AVENDAÑO	funciona
D.T.R.F	HPLaser Jet Pro 400	VNB3K10675	D.T.R.F	funciona
D.T.R.F	EPSON L555	S3YK002971	JHOANA AZUCENA DUARTE	funciona
D.T.R.F	HPLaser Jet Pro 400		D.T.R.F	funciona
D.T.R.F	KYOCERA	16.700.242.013.054,00	D.T.R.F	falla en la
				impresión
DESPACHO DI	EL CONTRALOR			
D.C	HP Office Jet 4400 multifuncional		D.C	funciona
SECRETARIA A	ADMINISTRATIVA			
S.A	HPLaser Jet P2055dn	CNB1835215	CLARIBEL DURAN	funciona
S.A	HPLaser Jet Pro 400		S.A	funciona
S.A	HP Deskjet	d1560	S.A	sin uso

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co



S.A	HP Deskjet		S.A	sin uso
S.A	Scanner EPSON GT-S55		S.A	funciona
S.A	HP Office Jet 4400 multifuncional	CN17P1C29X	GERARDO GARRIDO	sin uso
CONTROL INTERNO				
C.I	HPLaser Jet P2055dn	CNB9062795	C.I	funciona
C.I	HP Office Jet 4400 multifuncional		C.I	funciona
SECRETARIA	GENERAL			
S.G	HPLaser Jet Pro 400	VNB3K11118	S.G	funciona
S.G	HP Office Jet 4400 multifuncional	CNO7K122ZX	S.G	no funciona
S.G	Scanner EPSON GT-S55		S.G	funciona
PARTICIPACI	ON CIUDADANA			

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



P.C	HP Office Jet 4400 multifuncional	CN17P1C3QD	SANDRA LUCIA HINCAPIE	funciona
P.C	HPLaser Jet Pro 400	CNB3K10675	P.C	funciona
DIRECCION	FECNICA DE PLANEACION			
DTP	HPLaser Jet Pro 400	UVNB3D09184	DTP	funciona
DTP	EPSON L555	S9VY042405	DTP	funciona
DTP	Scanner EPSON GT-S55		DTP	funciona





Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



PARQUE COMPUTACIONAL

N	Nombre	Dependen	Equip	Mar	Memor	Procesador	Disco	Sistema	Direccion IP	Versi	Soport
0	usuario	cia	0	ca	ia		Duro	Operativo		on IP	a IPv6
1	Andres Ayala	Contraloria	Pc	HP	2 GB	Intel core i 7,	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
		Auxiliar	escrit			3.1 Ghz		proffesional	84		
			orio								
2	Manuel	Contraloria	Portati	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
	rodriguez	Auxiliar	1			™ i5 2.50 GHz		Professional	83		
3	Consuelo	Contraloria	Pc	HP	2 GB	Intel ® Core	500 Gb	Windows 7		4	Si
	Quintero	Auxiliar	escrit			™ i3-2100		Professional			
			orio			CPU @3.10					
						GHz					

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



4	Martha	Contraloria	Todo	Leno	4 Gb	Intel® Core™	466 GB	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
	pilonieta	Auxiliar	en	vo		i5-3470s CPU		Professional	81		
			Uno			@2.90 GHz					
5	Claudia	Control	Рс	HP	1.99Gb	PENTIUM®	298.98	Windows xp	192.168.80.2		No
	Jimenez	Interno	escrit			DUAL-CORE	Gb		11		
			orio			CPU E2 5200					
						@ 2.50Ghz					
6	Edwin Riaño	Control	Todo	Leno	4 Gb	Intel® Core™	465,76	Windows 7	192.168.80.2	4	Si
		interno	en	vo		i5-3470S	Gb	Professional	10		
			Uno			CPU@					
						2.90Ghz					
7	Jhon Lozada	Control	Portati	Leno	5 Gb	INTEL(R)	500 Gb	Windows 7	192.168.80.2	4	Si
		Interno	1	VO		CORE™ i5-		Professional	12		
						3230M CPU					



		The second									
						@2.60 Ghz					
						2.60 Ghz					
8	Alfonso	Responsabili	Portati	HP	4 Gb	Interl ® Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
	Cortez	dad Fiscal	I			(TM) i5 2.30		Professional	28		
						GHz					
9	Andrea	Responsabili	Pc	HP	2 GB	Intel R Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
	Vaquero	dad Fiscal	escrit			TM i5.2100		Professional	38		
			orio			Cpu@ 3.10					
						GHz					
1	Angelica	Responsabili	Pc	HP	1.99Gb	PENTIUM®	298.98	Windows xp			No
0	Castellanos	dad Fiscal	escrit			DUAL-CORE	Gb				
			orio			cpuE5200					
						@2.50GHZ					



		756									
		Responsabili	Portati	HP	2 GB	Intel ® Core		Windows xp	192.168.80.2		No
	Carlos julio	dad Fiscal	1			™2 Duo CPU	149 GB		30		
1	Jimenez										
1											
1	Erika garcia	Responsabili	Pc	COM	2048M	AMD turion	356 GB	Windows xp	192.168.80.1		No
2		dad Fiscal	escrit	PAQ	В	x2 ultra-dual-			60		
			orio			core – 2.1GHz					
1	Estella	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	INTEL®	465,76	Windows 7		4	Si
3	gonzalez	dad Fiscal	escrit			CORE™ i5-	Gb	Professional			
			orio			3470 CPU					
						@3.20GHZ					
1	Graciela	Responsabili	Portati	HP	2 GB	INTEL(R)	1 Tb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
4	herrera	dad Fiscal	I			CORE™ i3		Professional	30		



		This is a second of the second				CPU					
						@2.40Ghz					
1	Henner	Responsabili	Portati	PC	4 Gb	INTEL core 2	2 500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
5	Ordoñez	dad Fiscal	I	Sma		Duo 2,2 Ghz	Z	Professional	24		
				rt							
1	Jhon fredy	Responsabili	Portati	HP	4 Gb	INTEL®	466.46	Windows 7		4	Si
6	torres	dad Fiscal	1			CORE™i5	Gb	Professional			
						2410M CP	PU				
						@2.30Ghz					
						2.30 Ghz					
1	Jose arturo	Responsabili	Portati	HP	2 GB	INTEL®	462,47	Windows 7		4	Si
7	corchuelo	dad Fiscal	1			CORE™	i3 GB	Professional			
						CPU M37	70				
						2.40GHZ					

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



1	Jose Giron	Responsabili	Portati	HP	4 Gb	Intel (R) Core	500 Gb	Windows 7		4	Si
8		dad Fiscal	I			(TM) i5-		Professional			
						3210m CPU					
						2.50GHz					
1	Lidafernand	a Responsabili	Pc	HP	4 Gb	Intel R Core	465 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
9		dad Fiscal	escrit			TM i5.3470		Professional	49		
			orio			Cpu @3.20					
						GHz					
2	Maria d	el Responsabili	Portati	Leno	3,58 Gb	Intel® Core™	466 Gb	Windows 7	192.168.80.2	4	Si
0	rocio	dad Fiscal	1	VO		i5-3230M		Professional	35		
						CPU					
						@2.60GHz					

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69



		One										
2	Mario	Responsabili	Portati	Leno	4 Gb	AMD	turion	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
1	bahamon	dad Fiscal	I	VO		x2 ultra	a-dual-		Professional	35		
						core – 2	2.1GHz					
2	Mileny	Responsabili	Todo	Leno	4 Gb	Intel®	Core™	467 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
2	sanchez	dad Fiscal	en	VO		i5-3470	Os CPU			21		
			Uno			@2.90	GHz					
		Responsabili	Portati	Leno	4 Gb	Intel®	core™	465 Gb	Windows 7	Windows 7	4	Si
2	Nancy	dad Fiscal	I	VO		i5	-		Professional	Professional		
3	Puentes					323OM	CPU @					
						2.60Gh	ız					
						260Ghz	Z					
2	Nubia	Responsabili	Рс	HP	4 Gb	Intel co	ore i5	465 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
4	Gonzalez	dad Fiscal	escrit			3470 3	,2 ghz		Professional	44		
			orio									

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



0.0													
2	Omar		Responsabili	Portati	HP	4 Gb	Intel ®	Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
5	Calderon		dad Fiscal	1			тм	i5		Professional	37		
							2.60GH	Z					
2	Omar		Responsabili	Pc	COM	2 GB	AMD	turion	298 Gb	Windows xp	AMD turion		no
6	fernando		dad Fiscal	escrit	PAQ		x2 ultra	-dual-			x2 ultra-dual-		
				orio			core – 2	2.1GHz			core – 2.1GHz		
2	Pilar		Responsabili	Portati	HP	2 GB	Intel ®	Core	500 Gb	Windows 7		4	Si
7	Montalvo		dad Fiscal	I			тм	i5		Professional			
							2.40GH	Z					
2	Maria	del	Responsabili	Portati	Leno	3,58 Gb	Intel®	Core™	466 Gb	Windows 10	192.168.80.2	4	Si
8	rocio		dad Fiscal	I	vo		i5-3230	М			35		
							CPU						
							@2.600	GHz					



2	Santos cortes	Responsabili	Portati	Leno	4 Gb	INTEL®	490GB	WINDOWS		4	Si
9		dad Fiscal	I	VO		CORE™ i5		10PRO			
						3230M CPU					
						2.60GHZ					
3	Solfiria	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	Intel R Core	467 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
0	Alvarez	dad Fiscal	escrit			TM i5.2100		Professional	26		
			orio			Cpu@ 3.10					
						GHz					
3	Estella	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
1	Calderon	dad Fiscal	escrit			™ i5		Professional	50		
			orio			3.33GHz					
3	Edilberto	Contraloria	Todo	Leno	4 Gb	INTEL®	452.91	Windows 8	192.168.80.1	4	Si
2	Pava	Auxiliar	en	VO		CORE™ i5	Gb		76		
			Uno								

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



		This is a second of the second									
						34705 CPU					
						@2,90 Ghz					
3	Flor alba	Direccion	Pc	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 Gb	WINDOWS	192.168.80.1	4	Si
3	Tapias	Juridica	escrit			™ i5 CPU 650		10PRO	73		
			orio			@3.20GHz					
						3.33GHz					
3	Milena orozco	Direccion	Pc	hp	4 Gb	intel core i5	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
4		Juridica	escrit			CPU 3,2 ghz		pro	75		
			orio								
3	Olga	Direccion	Pc	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 Gb	WINDOWS		4	Si
5	Mercedes	Juridica	escrit			™ i5 CPU 650		10PRO			
			orio			@3.20GHz					
						3.33GHz					



		One One									
3	Daniel	participacio	Pc	HP	2 GB	AMD Athlon		Windows X	p		no
6	Munera	n ciudadana	escrit			™ dual-core –					
			orio			2.1GHz					
3	pasante pnud	participacio	Pc	Leno	6 gb	Intel ® Core	1 Tb	Windows	7	4	Si
7		n ciudadana	escrit	vo		™ i5 CPU		pro			
			orio			3.20GHz					
3	Juan jose	participacio	Pc	hp	4 Gb	Intel R Core	500 Gb	Windows	7	4	Si
8	monitor	n ciudadana	escrit			TM.5.3470CP		pro			
			orio			<u>U@3.20 ghz</u>					
3	Sandra	participacio	Portati	HP	4 Gb	Intel®Core™i	500 Gb	Windows	7 192.168.80.1	4	Si
9	Hincapie	n ciudadana	1			5-321om-		pro	61		
						CPU@2.50GH					

Z



		Tri									
4	Yadira Perez	participacio	Pc	HP	2 GB	Pentium	R	300 gb	Windows Xp		no
0		n ciudadana	escrit			Dual-Core					
			orio			CPU					
						@2.50GHz	<u> </u>				
4	Fernando	Responsabili	Pc	HP	1,87 Gb	AMD		149 Gb	Windows Xp		no
1	Sanchez	dad Fiscal	escrit			Athlon™ d	lual				
			orio			core					
4	Helmer	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	INTEL	R	500 Gb	WINDOWS	4	Si
2	Bedoya	dad Fiscal	escrit			CORE™	i5-		7		
			orio			3470CPU			PROFESION		
						@3.20GHz	7		AL		
						3.20GHZ					

NIT: 890.706.847-1



		The second									
4	Herminson	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	INTEL	R	1 Tb	WINDOWS	4	Si
3	avendaño	dad Fiscal	escrit			CORE™	i5		10PRO		
			orio			CPU 650	@				
						3.20GHZ 3	3.33				
						GHZ					
4	Jesus	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	Intel(R)Co	re	566 GB	Windows 7	4	Si
4	Gildardo silva	dad Fiscal	escrit			™) i5-3	470		Professional		
			orio			CPU					
4	Johana	Responsabili	Todo	Leno	4 Gb	INTEL®		465.76	Windows 7	4	Si
5	Duarte	dad Fiscal	en	VO		CORE™	i5-	GB	Professional		
			Uno			34700s	cpu				
						@2.90ghz					



_		- Ye		Tri										
	4	Jose	Imer	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	Intel(R)		466 GB	Windows	7	4	Si
	6	Naranjo		dad Fiscal	escrit			core(TM)	i5		Professiona	al		
					orio			CPU 650	@					
								3.20GHZ 3	.33					
								GBZ						
	4	Maria		Responsabili	Pc	HP	2 GB	PENTIUM	R	40.86G	Windows X	p		Si
	7	Marleny		dad Fiscal	escrit			DUAL- COR	RE	В	versión			
		cardena	S		orio			E5200	@		2002			
								2.50GHZ						
	4	Maria te	resa	Responsabili	Рс	HP	4 Gb	Intel(R)		475 Gb	Windows	7	4	Si
	8			dad Fiscal	escrit			Core™ i5 C	CPU		Professiona	al		
					orio			@3.20GHZ						
								3.33GHZ						



71											
4	Nelson	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	INTEL	R	465 Gb	Windows 7	4	Si
9	marulanda	dad Fiscal	escrit			CORE™	i5-		Professional		
			orio			3470 CI	PU@				
						3.20GHZ					
						3.20GHZ					
5	Helmer	Responsabili	Pc	HP	2 GB	Pentium	(R)	300 GB	Windows Xp		no
0	Bedoya	dad Fiscal	escrit			Dual-Core	9				
			orio								
5	Rosa Candia	Responsabili	Pc	HP	4 Gb	INTEL®		500 Gb	Windows 7	4	Si
1		dad Fiscal	escrit			core™	i5-		Professional		
			orio			3470 CI	PU@				
						3.20	GHZ				
						3.20GHZ					



		One									
5	Alexander	Secretaria	Todo	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
2	cabrera	administrati	en			™ i5 2.90 GHz		Professional	37		
		va	Uno								
5	Dayra	Secretaria	Pc	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 Gb	Windows 7	192.168.80.1	4	Si
3	Rubiano	administrati	escrit			™ i5 3.20		Professional	30		
		va	orio			GHz					
5	Deysi rozo	Secretaria	Todo	HP	4 Gb	Pentium ®	500 GB	Windows 7	192.168.80.7	4	Si
4		administrati	en			Dual-Core		Professional	2		
		va	Uno			CPU 3.20 GHz					
5	Gerardo	secretaria	Pc	HP	4 Gb	Intel ® Core	500 GB	Windows 7	192.168.1.13	4	Si
5	gomez	administrati	escrit			™ i5 CPU		Professional	1		
		va	orio			@3.20GHz					



		Tris									
5	Janette Ruiz	Secretaria	Todo	HP	4 Gb	Intel ® Cor	e 500 GB	Windows 7	192.168.1.13	4	Si
6		administrati	en			™ i5-3470	5	Professional	5		
		va	Uno			CPU					
						@2.90GHz					
5	Ruby	Secretaria	Pc	HP	4 Gb	Intel ® Cor	e 500 GB	Windows 7	192.168.1.12	4	Si
7	Valderrama	administrati	escrit			™ i5 CP	U	Professional			
		va	orio			@3.20GHz					
						3.33GHz					
5	Bellanira	Secretaria	Pc	HP	4 Gb	Intel® Cor	e 500 Gb	Windows 7		4	Si
8	Mendez	general	escrit			™ i5 3.2	0	Professional			
			orio			GHz					
5	Erika Librado	Secretaria	Pc	HP	4 Gb	Inte	l 500 Gb	Windows 7		4	Si
9		general	escrit			® Core (TM)	Professional			
			orio			i5 3.20GHz					

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



6	Esperanza	Secretaria	Pc	HP	4 Gb	Interl ®	Core	500 Gb	Windows	7	4	Si
0	lozano	general	escrit			™ i5 3.20)GHz		Profession	al		
			orio									
6	Angel Maria		Pc	Leno	4 Gb	Intel®	Core	500 Gb	Windows	7	4	Si
1	monroy		escrit	VO		™ i5-3	470S		Profession	al		
			orio			CPU @	2.90					
						GHz 2.90	GHz					
6	Rud Andrea		Pc	HP	1,99 gb	Pentium	<u>R</u>	298 Gb	Windows	кр		no
2	Sanchez		escrit			<u>Dual.Core</u>	<u>e</u>		profession	al		
			orio			<u>Cpu</u>						
						E5200@2	2.50					
						<u>Ghz</u>						



6	Scanner	Pc	HP	2 GB	Intel	R Core	466 GB	Windows 7	4	Si
3		escrit			TM	i3.2100		Professional		
		orio			CPU					
					@3.10	0GHZ				
6	Jamir Carrillo	Рс	HP	2 GB	Pentiu	um (R)	300 gb	Windows Xp		no
4		escrit			Dual-	Core				
		orio			CPU					





De acuerdo a la tabla anterior el mayor número de equipos se presenta en equipos portátiles y equipos "todo en uno" en la entidad.

UPS	
CDP	10
NICOMAR	5

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



REDES DE DATOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS



ITE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	CANTIDA	UBICACIÓN	ESTADO	Ubicación
M			D			
1	cable de datos	Cables	15	16650120421098- 1	13 nuevos en	Oficina
					bolsa - 2 usados	
2	cable de poder	Cables	17	16650120421098- 1	17 buenos	Oficina
3	cable lock	Cables	2	16650120421098- 1	2 nuevos en	Oficina
					empaque	
4	multimetro	Herramienta y equipo	1	16650120421098- 1	usado	Oficina
5	cable de poder 300 v	Cables	1	16650120421098- 1	nuevo	Oficina
7	patch cord	Cables	17	16650120421098- 2	15 buenos	Oficina
					1 dañado	
					1 sin	
					rj45 en una	
					esquina	
8	Cable VGA	Cables	3	16650120421098- 2	3 buenos	Oficina

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



	No.					
9	cable paralelo de	Cables	3	16650120421098- 2	bueno	Oficina
	impresora					
10	cable USB A-B	Cables	7	16650120421098- 2	6 buenos 1	Oficina
					nuevo en bolsa	
11	cable punto a punto	Cables	1	16650120421098- 2	bueno	Oficina
12	ponchadora	Herramienta y equipo	1	16650120421098- 3	nuevo en	Oficina
					empaque	
13	cable para tarjeta de	Cables	1	16650120421098- 2	nuevo en	Oficina
	video				empaque	
14	cable mini USB	Cables	1	16650120421098- 2	nuevo en	Oficina
	rectangular				empaque	
15	cable de poder para	Cables	1	16650120421098- 2	nuevo en	Oficina
	impresora				empaque	
16	extensión	Cables	1	16650120421098- 2	bueno	Oficina

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



17	destornillador	Herramienta y equipo	2	16650120421098- 3	1 pala 1 de estrella	Oficina
28	tarjeta de red inalámbrica (encore electronics) ENUWI- 1XN45	tarjeta	3	16650120421098- 3	2 buenas 1 Dañado	Oficina
29	tarjeta de red inalámbrica (encore electronics) ENUWI- 1XN42	tarjeta	1	16650120421098- 3	1 buena	Oficina
30 kit	soldadura- cautil, alambre, crema de soldadura	Herramienta y equipo	1	16650120421098- 3	bueno	Oficina
31	guía de referencia para impresoras	archivos e información	6	16650120421098- 3	5 manual con CD 1 con cable USB A-B y patch cord	Oficina

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



32	CD 's con Software o	archivos e información	136	16650120421004-1	bueno	Oficina
	información almacenada					
33	caja con CD e información del servidor HP Proliant Server (Setup poster)	archivose información	1	16650120421098- 3	caja buen estado	Oficina
34	disco duro 500 GB TOSHIBA PARA PORTATIL	Herramienta y equipo	1	16650120421098- 3	bueno	Oficina
35	adaptador	Herramienta y equipo	1	16650120421098- 3	buen estado	Oficina
36	tinta para impresora	Herramienta y equipo	5	16650120421004-3	colores: 2 negros, 1 azul, 1 amarillo, 1 negro desocupado	
	_	Edificio Gobernación del Tolir	ma, Piso 7			

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

data switch

37



38	cable cargador	Cables	1	16650120421098- 3	bueno	Oficina	
39	cable micrófono	Cables	1	16650120421098- 3	bueno	Oficina	
40	correa bolso ejecutivo	Herramienta y equipo	2	16650120421098- 3	bueno	Oficina	
41	Tough Switch PRO	Herramienta y equipo	1	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
42	Switch ENCORE	Herramienta y equipo	1	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
43	hub OFFICE CONNECT	Herramienta y equipo	3	16650120421102-3	obsoleto	Cuarto	de
						Redes	
44	data switch	Herramienta y equipo	2	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
45	PLS	Herramienta y equipo	1	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



	502 Uni						
46	3bumen Modelo 2014	Herramienta y equipo	3	16650120421102-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
47	Unidad de DVD	Herramienta y equipo	3	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
48	cable UTP Corto	Cables	74	16650120421102-4	bueno	Cuarto	de
						Redes	
49	cable utp largo	Cables	26	16650120421102-4	bueno	Cuarto	de
						Redes	
50	cable UTP de 4 hilos	Cables	8	16650120421102-4	bueno	Cuarto	de
						Redes	
51	S.O Windows 95	Software	9	16650120421024-2	Nuevo	Cuarto	de
						Redes	
52	Cable de Poder	Cables	21	16650120421102-4	bueno	Cuarto	de
						Redes	

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



	The Control of the Co						
53	UPS	Herramienta y equipo	2	16650120421024-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
54	cable 3lite	Cables	2	16650120421102-4	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
55	cable VGA	Cables	1	16650120421102-4	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
56	cable MEGA	Cables	3	16650120421102-4	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
57	cargador 3bumen	Herramienta y equipo	1	16650120421102-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
58	POE 3bumen	Herramienta y equipo	2	16650120421102-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
59	extensión eléctrica	Cables	2	16650120421024-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



60	toma programable	Herramienta y equipo	1	16650120421024-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
61	cargadores varios	Cables	12	16650120421024-1	bueno	Cuarto	de
						Redes	
62	cable de audio 1-1	Cables	2	16650120421024-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
63	cable de impresora	Cables	1	16650120421024-3	bueno	Cuarto	de
						Redes	
64	modem	Herramienta y equipo	1	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
65	unidad de disquete	Herramienta y equipo	2	16650120421102-3	inactivo	Cuarto	de
						Redes	
66	luminex para conexión de	Herramienta y equipo	11	caja N 1	nuevo	Cuarto	de
	red					Redes	

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



67	Micro Filter	Cables	14	caja N 1	nuevo	Cuarto	de
						Redes	
68	mouse	Herramienta y equipo	4	16650120421102-4	obsoleto	Cuarto	de
						Redes	
69	memoria RAM	Herramienta y equipo	28	16650120421004-1	obsoleto	Cuarto	de
						Redes	
70	3 cables sata	cables	3	16650120421024-3	nuevo	Cuarto	de
						Redes	
71	organizador de cables	Herramienta y equipo	6	caja N 2	nuevo	Cuarto	de
						Redes	
72	Switch profesional para	Herramienta y equipo	1	caja N2	nuevo	Cuarto	de
	rack					Redes	
73	tapas para unidades de	Herramienta y equipo	8	caja N2	obsoleto	Cuarto	de
	CD					Redes	

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



76	caja	de	adaptadores	Herramienta y equipo	59	caja N4	usado	Cuarto	de
	inalán	nbricos	S					Redes	
78	CD 's	con S	Software o	Herramienta y equipo	58	16650120421102-1	Usados- Nuevos	Cuarto	de
	inform	nación	almacenada					Redes	

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Dentro del análisis de los recursos tecnológicos actuales se evidencia que la inversión en TI ha

venido aumentando progresivamente, con una mayor inversión en tecnología que la que se venía

realizando en años anteriores.

Se requiere mantener la protección de la red eléctrica de la entidad garantizando un correcto

fluido eléctrico en caso de suspensiones o caídas de tensión; evitando fallas técnicas a equipos

de cómputo ocasionadas por sobre voltajes.

La Contraloría actualmente cuenta con un cuarto de cableado pequeño con algunas restricciones,

además, falta un aire acondicionado que ayude a proteger los equipos de comunicaciones. Para

que continúe con el proceso de modernización se requiere un cuarto de cableado más amplio

según las políticas de privacidad y seguridad que sugiere MINTIC

Dentro del análisis se evidencia que no existe la dirección de TIC ya que Gestión TIC depende de

la Dirección Técnica de Planeación, no contando, tampoco, con un espacio independiente para todo

lo que tiene que ver con tecnología.

El parque Computacional se requiere cambiar algunos equipos porque ya su vida útil cumplió su

objetivo.

Se tiene un plan de contingencia mas no una política de seguridad de la información dentro de la

institución, por lo tanto no se tiene un cronograma establecido para dicha actividad.

Las copias de seguridad se hacen muy rara vez y no se suben a la nube por falta de recursos de

la entidad.

Para el año 2018 se realizaron adquisiciones de elementos tecnológicos por lo que se relacionan

en la siguiente tabla los elementos nuevos y los que vienen en la versión anterior del presente

documento:

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(58)

NIT: 890.706.847-1



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/GERARDO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO

REFERENCIA	•	SERARDO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO ARTICULO	CANTIDAD
KEI EKEIVEI	PLACA	ARTICOLO	CANTIDAD
00180	1246	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL OLYMPUS FE-5030, 14 MEGAPIXELES, ZOOM OPTICO DE 4.7,	1,00
01256	1143	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA, MONITOR SERIE CNCO26SB3V. L	1,00
01257	1144	COMPUTADOR HP COMPAQ ELTTE 8100, TECNOLOGIA ALTA, MONITOR SERIE CNCO26S9S3, LC	1,00
01266	1248	COMPUTADOR PORTATIL H.P 530 SERIE CND82620HX	1,00
01265	1247	COMPUTADOR PORTATIL H.P 530 SERIE CND82620TZ	1,00
01267	1249	COMPUTADOR PORTATIL H.P PRO BOOKS 4320S, TECNOLOGIA SATA. PANTALLA LED DE ALTA D	1,00
01269	1252	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOKS 432S TECNOLOGIA SATA, PANTALLA LED DE ALTA DEFIN	1,00
01275	1255	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP PROBOOK 4440S PLACA 10249 SERIAL 2CE2422BHR	1,00
01268	1250	COMPUTADOR PORTATIL MARCA TOSHIBA SALELLITE L745-SP 41461 PANTALLA DE ALTA D	1,00
01259	1170	IMPRESORA EPSON FX-2190 MODELO P362 SERIAL FCTY053872	1,00
01260	1171	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	1,00
01263	1174	IMPRESORAS HP LASER 2035N, CALIDAD IMPRESIÓN OPTIMA, SERIE CNB9R78649	1,00
01261	1172	IMPRESORAS HP MULTIFUNCIONAL, F4400 TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN, INYECCION TERMICA	1,00
01122	1019	PATCH PANEL CATEGORIA 5 E DE 24 PUERTOS COLOR NEGRO	1,00
01133	0004	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUMG, TECNOLOGIA DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
01271	1277	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUMG, TECNOLOGIA DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
01272	1278	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUMG, TECNOLOGIA DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
01124	1233	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
01099	40	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR BLANCO, GAMA ALTA, SERIE OLBCD378	1,00
DESPACHO CO	NTRALOR/PRECIAI	DO MARTHA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
00129	88	BASE PARA CABINA SISTEM AUDIO NEGRA SP-502	1,00
00130	89	BASE PARA CABINA SISTEM AUDIO NEGRA SP-502	1,00
00157	75	CABINA ACTIVA MARCA BEHRINGER DE 1000 WTS. PUERTO USB B-115 MP3, PARA MICROFONOS	1,00
00158	76	CABINA ACTIVA MARCA BEHRINGER DE 1000 WTS. PUERTO USB B-115 MP3, PARA MICROFONOS	1,00
00166	99	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SONY DSC-W-350 SERIE 6873663	1,00
00165	98	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SONY, 14 MEGAPIXELES, ZOOM OPTICO DE 4.7, BATERIA DE	1,00
00163	87	CAMARA INTERIOR DÓMO, CHIP 1/3, SENSOR DE IMAGEN, RESOLUCION COLOR, ALCANCE MINI	1,00
01127	92	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
00164	93	DVD LG SERIE 807INLV604176	1,00
00155	73	EQUIPO DE AMPLIFICACION TEAC AD-500 SERIE 0610211, ESTABILIZADOR ASC ELECTRONICA	1,00
01074	77	ESTUCHE PARA CABINA	1,00
01075	78	ESTUCHE PARA CABINA	1,00
01100	94	FAX PANASONIC KX-FT981 SERIE 9GCWB050862	1,00
01128	95	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-OJ4400, INYECCION TERMICA DE TINTA, SERIE CN0671236	1,00
00156	74	MICROFONO CUELLO DE GANZO	1,00

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



DEITHGITHAE	TIME DEE 1	OBINIT	
00160	78	MINICOMPONENTE, MARCA PANASONIC, CONTROL REMOTO,	1,00
00168	1460	CONEXIÓN USB, PANTALLA DE 9", DV TELEVISOR LG DE 32", SERIAL: 810MXQA1Q044	1,00
	82		•
00161	62	VIDEO BEAM MARCA EPSON HA434A, CON CONTROL REMOTO SERIE PTPF170744L	1,00
00167	106	VIDEO CAMARA SONY, DVD,	1,00
00107	100	VIDEO GAINAGE SONT, DVD,	1,00
RESPONSABILIDAD	FISCAL/DUAR	RTE JOHANA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01090	608	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG, DE 18.000BTU, SERIAL	1,00
		201X004N-211TATG010233	ŕ
00174	620	CABINA DE 5 PULGADAS CON TRANSFORMADOR	1,00
00175	621	CABINA DE 5 PULGADAS CON TRANSFORMADOR	1,00
00176	622	CAMARA INTERIOR DOMO, CHIP 1/3, SENSOR DE IMAGEN,	1,00
		RESOLUCION COLOR, ALCANCE MINI	
01178	409	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO	1,00
04470	400	EDGE 72Z, PANTALLA DE 19" PROC	4.00
01170	400	COMPUTADOR DELL CON CPU SERIE 2R21491, MONITOR SERIE	1,00
01107	624	CNOQ1631-64180-577-OOLZ, TE	1.00
01187	624	COMPUTADOR MARCA HP, P3400M, CON MONITOR DE 19" WEB CAM Y MICROFONO, RED INALAMB	1,00
01186	623	COMPUTADOR PORTATIL MARCA PC SMART SERIE	1,00
01100	023	NTSTC10020415	1,00
00177	625	EQUIPO DE AMPLIFICACION SISTEM AUDIO DE 350	1,00
00177	023	WATS, LINEA SMIC, USB DI	1,00
01179	421	ESCANER PROFESIONAL, MARCA EPSON ALIMENTACION	1,00
		AUTOMATICA, SERIAL RVXZ010538	=,
01085	422	ESTABILIZADOR VOLTITRONIC	1,00
01089	607	FOTOCOPIADORA KYOCERA MODELO TASKALFA 221 SERIE	1,00
		OLCO503084	,
01087	605	FOTOCOPIADORA KYOCERA KM-2050 SERIE AGJ3147160	1,00
01184	428	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON L555,	1,00
		MULTIFUNCIONAL, TANQUE EXTERNO	
01180	424	IMPRESORA EPSON LX-300 SERIE ETUY354177	1,00
01181	425	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA	1,00
		DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	
01182	426	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA	1,00
00001	(22	DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	1.00
00661	632	IMPRESORAS HP MULTIFUNCIONAL, F4400 TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN, INYECCION TERMICA	1,00
01185	582	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUMG, TECNOLOGIA	1,00
01105	302	DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
01117	592	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA	1,00
01117	332	VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
01116	591	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR	1,00
		BLANCO, GAMA ALTA, SERIE 1CBCE46	,
01093	646	UPS DE 1000W, BATERIA SELLADA DE PLOMO, CON	1,00
		ELECTROLITO, CON TIEMPO DE RECARGA	
01092	645	UPS CDP MODELO B-UPR505 SERIE 060622-1203067	1,00
	MOLINA - CON	TROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01094	652	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 24000 BTU SERIAL-	1,00
		211TAHQ00217	
01188	696	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO	1,00
01100	707	EDGE 72Z, PANTALLA DE 19" PROC	1.00
01199	707	COMPUTADOR DELL CON CPU SERIE DM21491, MONITOR	1,00
01209	717	SAMSUNG SERIE-ZTRPHVJB905006R, TE COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WGW, MONITOR	1 00
01203	/1/	SERIE CNT919HOR8, TECLADO SERIE	1,00
01215	724	COMPUTADOR PORTATIL H.P 550 SERIE CNU91510NC	1,00
01214	723	COMPUTADOR PORTATIL H.P 550 SERIE CNU91510RS	1,00
A01346	1298	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
	-		,

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



01219	762	ESCANER DE ALTA GAMA, MARCA EPSON GTS50 AJUSTE A	1,00
01088	606	TODO TIPO DE DOCUMENTO ALIMENTA FOTOCOPIADORA KYOCERA MODELO TASKALFA 221 SERIE	1,00
A01363	1306	OLCO503083 IMPRESORA OKIDATA MP5501B	1,00
01220	769	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON L555, MULTIFUNCIONAL SISTEMA WIFI IN	1,00
01222	771	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	1,00
01223	772	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	1,00
01221	770	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-OJ4400, INYECCION TERMICA DE TINTA SERIE CN0671238S	1,00
01224	915	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUNG, TECNOLOGIA DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
SECRETARIA GENER	RAL/MONROY E	ESPERANZA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
00946	1067	ARCHIVADOR 2 X 1	1,00
01245	1081	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO	1,00
01096	1095	EDGE 72Z, PANTALLA DE 19" PROC FOTOCOPIADORA KYOCERA MODELO KM-1820LA	1,00
A01364	1307	SERIE XJN8936377 IMPRESORA OKIDATA MP5501B	1,00
01248	1097	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA	1,00
01247	1096	DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-OJ4400, INYECCION	1,00
01250	1100	TERMICA DE TINTA, SERIE CN07K122Z TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUNG, TECNOLOGIA	1,00
01120	1101	DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA	1,00
01121	1102	VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
DESPACHO DEL COI	NTRALOR/PAV	A EDILBERTO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01130	113	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO EDGE 72Z,PANTALLA DE 19", PROC	1,00
A01345	1303	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
01129	112	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP PROBOOK 4440S, PROCESADOR INTEL CORE I5 TERCERA GE	1,00
01132	119	IMPRESORA MARCA EPSON L355, DE INYECCION DE TINTA, MULTIFUNCIONAL, SISTEMA ORIGI	1,00
01131	118	IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	1,00
01101	138	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUNG, TECNOLOGIA DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
01104	140	TELEFONO GSM SAMSUNG GALAXY S6 EDGE NEGRO LITE IMEI	1,00
01102	138	359030064790581 TELEFONO INHALAMBRICO PANASONIC 4HAQA0051805 S/KXTGD22LA	1,00
01103	139	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR BLANCO, GAMA ALTA, SERIE 2BCCD108	1,00
00169	141	TELEVISOR LED FULL HD MARCA SONY BRAVIA DE 46 "	1,00
01076	142	UPS DE 1000W, BATERIA SELLADA DE PLOMO, CON ELECTROLITO, CON TIEMPO DE RECARGA	1,00
TOVAR ROMERO MO	ONICA AMPARO	O Nit 52022501 -	
TOVAR ROMERO MO	ONICA AMPARO	O Nit 52022501 -	
00323	191	ARCHIVADOR 2 X 1	1,00
00170	197	CAMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL MARCA NIKON D3200 DE 12 MEGAPIXELES TIPO REF	1,00

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



DEITHGITHIGH	THE DEE TO	DENIA.	
01141	199	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO CON CPU SERIAL	1,00
01143	201	MXX832012Y, MONITOR OLG SERIAL 104NDFV COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
01144	202	TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; D COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOOKS 4440S PROCESADOR INTEL COREI5 TERCERA GENERACIO	1,00
A01350	1299	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
01145	205	ESCANER PROFESIONAL, MARCA EPSON ALIMENTACION	1,00
01143	203	AUTOMATICA, SERIAL RVXZ010570	1,00
01146	205	ESCANER PROFESIONAL, MARCA EPSON ALIMENTACION AUTOMATICA, SERIAL RVXZ010570	1,00
00171	208	GRABADORA DE VOZ TIPO PERIODISTA, MARCA SONY, RFEPRODUCTOR DE MUSICA, USB, COLOR	1,00
01147	209	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-F4400, TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN, INYECCION TERMICA DE	1,00
00172	211	LENTE PARA CAMARA FOTOGRAFICA NIKON, TIPO ULTRAZOOM, OPTIMIZADO PARASRL DIGITAL,	1,00
01108	237	TELEFONO PANASONIC KX-T2310	1,00
01109	238	TELEFONO PANASONIC KXT S880 GAMA MEDIA CON ALTA VOZ SERIAL 1DBKD014783	1,00
01080	239	UPS DE 1000W, BATERIA SELLADA DE PLOMO, CON	1,00
01000	244	ELECTROLITO, CON TIEMPO DE RECARGA	4 00
01082	241	UPS MARCA CDP, SERIE 111126-0560573	1,00
00173	244	VIDEO CAMARA PANASONIC AG-AC7P, SERIAL NO.E3HK00120	1,00
CONTROL FISCAL/G	onzalez - cc	ONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
[^R] -			
01200	708	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
00179	767	GRABADORA SONY MODELO CFD-ZW165	1,00
CECDETADIA ADMIN	ITCTD ATTVA /C/	NAVEDRA ROCIO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
	•	·	1.00
01126	1235	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
		TOLY NED ILLY TIET ON IN THE I	
JURIDICA/CARDOBA	OLGA - CONT	Trol Fiscal/Ducuara Camilo	
01136	154	COMPUTADOR ALL IN ONE, MARCA LENOVO EDGE 72Z, PANTALLA DE 19", PROCESADOR INTEL	1,00
01105	158	ESCANER DE ALTA GAMA, MARCA EPSON GTS50 AJUSTE A TODO TIPO DE DOCUMENTO ALIMENTA	1,00
01137	158	ESCANER DE ALTA GAMA, MARCA EPSON GTS50 AJUSTE A	1,00
01139	163	TODO TIPO DE DOCUMENTO ALIMENTA IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL F4400 TECNOLOGIA DE	1,00
04407	105	IMPRESIÓN INYECCION TERMICA DE T	
01107	185	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR BLANCO, GAMA ALTA, SERIE 1ECCE56	1,00
1LIRIDICA/TIPAS FLO	OR - CONTROL	_ FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01134	152	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
01154	152	MONITOR SERIE CNCO26S9TW,	1,00
01078	188	UPS MARCA CDP SERIAL-120918-0590153	1,00
JURIDICA/OROZCO	Sandra - Coi	NTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01135	153	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
01138	162	MONITOR SERIE CNCO26S9S8, L IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA	1,00
00300	164	DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD MICRO DERECHA	1,00
01106	184	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA	1,00
		VOZ,, REDIAL, MEMORIAS TELEFON	
01077	187	UPS DE 100W, BATERIA SELLADA DE PLOMO, CON ELECTROLITO, CON TIEMPO DE RECARGA DE	1,00

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



•		CY - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01193	701	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431,	1,00
		PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	
PARTICIPACION CI	JDADANA/LIB	RADO ELICA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01140	198	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
		TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	-/
01081	240	UPS MARCA CDP, SERIE 111126-0560550	1,00
	•	RCIA YURANY - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01142	200	COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WGK, MONITOR	1,00
		SERIE CNY919HOR1, TECLADO SERIE	
CONTRALORIA ALIX	TI TAR/PTI ONTI	ETT MARTHA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01152	263	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE MARCA LENOVO	1,00
01152	203	EDGE 72Z PANTALLA DE 19" PROCES	1,00
01155	270	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-0J4400, INYECCION	1,00
		TERMICA DE TINTA, SERIE CN07K122Z	
01112	314	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR	1,00
01004	217	BLANCO, GAMA ALTA, SERIE 1CCCE49	1.00
01084	317	UPS MARCA CDP111126-0590742	1,00
CONTRALORIA ALIX	TI TAR/OLITNTE	RO CONSUELO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01149	260	COMPUTADOR HP P3400M, CON MONITOR DE 19", WEB CAM	1,00
01115	200	Y MICROFONO, RED INALAMBRICA	1,00
01110	267	DIADEMAS PANASONIC NEGRA, CON CONTROL DE VOLUMEN Y	1,00
		HOLD	
01154	269	IMPRESORA HP 2055 DN ALTO RENDIMIENTO TECNOLOGIA	1,00
01112	215	DE IMPRESIÓN LASSER, PUERTO	1.00
01113	315	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
		VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELLI	
CONTRALORIA AUX	ILIAR/AYALA I	MAURICIO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01150	261	COMPUTADOR MARCA HP, CPU SERIE- MXL1380RTT, MONITOR	1,00
		DE 19" XJ311AA SERIE CNC142Q	,
00375	266	DESCANSA PIES SENCILLO EN MADERA, 1.6 KG. DE PESO,	1,00
04456	274	SUPERFICIE Y BASE ANTIDESLIZA	4.00
01156	271	IMPRESORA MARCA HP LASERT PRO400 M401DW, SISTEMA DE TONER DE TINTA, ALIMENTADOR	1,00
00396	292	PEDESTAL COSTADO 30 X 70	1,00
00397	293	PEDESTAL COSTADO 30 X 70	1,00
00392	288	PEDESTAL COSTADO 50 X 70	1,00
00394	290	PEDESTAL COSTADO 50 X 70	1,00
00398	294	PEDESTAL COSTADO 50 X 70	1,00
00399	295	PEDESTAL COSTADO 50 X 70	1,00
00400	296	PEDESTAL COSTADO 50 X 70	1,00
00403	299	PEDESTAL COSTADO 50 X 70	1,00
00393	289	PEDESTAL FRONTAL 25 X 70 (FOTO)	1,00
00395	291	PEDESTAL FRONTAL 25 X 70 (FOTO)	1,00
00401	297	PEDESTAL FRONTAL 30 X 70	1,00
00402	298	PEDESTAL FRONTAL 30 X 70	1,00
00052	1385	SILLA LINEAL EJECUTIVA CON 4 BLOQUEOS DE GRADUACCION	1,00
00412	308	SUPERFICIE 60 X 1,20	1,00
00411	307	SUPERFICIE 60 X 1,50 PUNTA OVALADA	1,00
00410	306	SUPERFICIE 60 X 1.55	1,00
00409	305	SUPERFICIE 65 X 1.35	1,00
01083	316	UPS MARCA CDP SERIE 1111260590619	1,00
CONTRALORIA ALIV	TI TAR/DEDE7 \	YADIRA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01151	262	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOOKS 4440S PROCESADOR	1,00
01131	202	INTEL CORE 15 TERCERA GENERAC	1,00
		Jone 15 Tenders Generale	

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



01153	268	ESCANER PROFESIONAL, MARCA EPSON ALIMENTACION AUTOMATICA, SERIAL:	1,00
01111	313	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
CONTROL INTERNO	/ I OZADA 1HC	ON - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01159	328	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431, PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
RIAÑO CORTES EDV	VIN Nit 77030	370 -	
01158	327	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO EDGE 72Z, PANTALLA DE 19", PRO	1,00
01162	335	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL F4400 TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN, INYECCIION TERMICA DE	1,00
01161	335	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-OJ4400,INYECCION TERMICA DE TINTA , SERIE CN17P1C3PX	1,00
01163	350	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUNG, TECNOLOGIA DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	1,00
01114	351	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR	1,00
		BLANCO, GAMA ALTA, SERIE 1CCCE49	
CONTROL INTERNO	/JIMENEZ CLA	UDIA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01157	326	COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WG1, MONITOR	1,00
01160	334	SERIE CNT919HOQK, TECLADO SERIE IMPRESORA HP 2055 DN ALTO RENDIMIENTO TECNOLOGIA	1,00
01115	352	DE IMPRESIÓN LASSER, PUERTO TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA	1,00
		VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	
RESPONSABILIDAD	FISCAL/NARA	NJO ILMER - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01164	394	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100 TECNOLOGIA ALTA MONITOR SERIE CNCO26S9WF, LCD	1,00
RESPONSABILIDAD	FISCAL/NUÑE	Z JULIO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01165	395	COMPUTADOR MARCA HP, P3400M, CON MONITOR DE 19",	1,00
		WEB CAM Y MICROFONO, RED INHALA	•
00495	431	MICRO DERECHA	1,00
01086	593	UPS DE 1000W, BATERIA SELLADA DE PLOMO, CON ELECTROLITO, CON TIEMPO DE RECARGA	1,00
DECDONCADII IDAD	EICCAL /DAMII	DEZ DOCA CONTROL EICCAL/DIJCHADA CAMILO	
01168	398	REZ ROSA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
01100	390	TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
RESPONSABILIDAD	FISCAL/SERRA	ANO SAIN - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01169	399	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
		MONITOR SERIE CNCO26S9WP, L	,
PARTICIPACION CIL	JDADANA/GAC	DNA OSCAR - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01167	397	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
		MONITOR SERIE CNCO26SB9K, LC	
RESPONSABILIDAD	FISCAL/BEDO	ya Helmer - Control Fiscal/Ducuara Camilo	
01171	401	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
00486	414	DESCANSA PIES SENCILLO EN MADERA 1,6 KG, DE PESO,	1,00
		SUPERFICIE Y BASE ANTIDESLIZAN	
RESPONSABILIDAD	FISCAL/SANCI	HEZ FERNANDO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01173	403	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO CON CPU SERIE	1,00
		MXX83201KX, MONITOR SERIE CNC822PWYZ,	,

(64)

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



RESPONSABILIDAD	FISCAL/OR ILII	ELA ANDRES - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01174	404	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
011 7 .		TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	2,00
DECDONGADU IDAD	ETCCAL (MAAR)	II ANDA NELCON, CONTROL ETCCAL (DUCLARA CANTLO	
		ILANDA NELSON - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	1.00
01175	406	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
		TERCEION GENERACION 3,3 GHZ, PI	
RESPONSABILIDAD	FISCAL/MOLII	NA ARLEY - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01176	407	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
		TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	
RESPONSABILIDAD	FISCAL/FLOR	IDO TERESA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01177	408	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
011//	100	MONITOR SERIE CNCO26SBBB,	1,00
01183	427	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP-0J4400, INYECCION	1,00
		TERMICA DE TINTA, SERIE CN0671238	
DECDONCARTI TOAD	ETCCAL /AVENU	DAÑO HERMINSO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01172	402	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
011/2	402	MONITOR SERIE CNCO26SB7W, LC	1,00
		CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01166	396	COMPUTADOR P HP COMPAQ ELITE 8100 TECNOLOGIA ALTA,	1,00
00483	411	MONITOR SERIE CNCO2859XF, LC DESCANSA PIES SENCILLO EN MADERA 1,6 KG, DE PESO,	1,00
00403	411	SUPERFICIE Y BASE ANTIDESLIZAN	1,00
		301 EN 131E 1 37 DE 7 W 1 13 ES EL W	
CONTROL FISCAL/G	ARCIA - CONT	Trol Fiscal/Ducuara Camilo	
01189	697	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO CON CPU SERIE	1,00
A01347	1291	MXX83200RW, MONITOR SERIE CNC822PXKM, COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
AU1347	1291	COMPOTADOR PORTATIL TIP PROBOOK 433G4	1,00
CONTROL FISCAL/O	SPINA - CONT	Trol Fiscal/Ducuara Camilo	
A01348	1296	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
01190	698	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431,	1,00
		PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	
CONTROL FISCAL/G	IDON - CONTI	ROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01191	699	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOOKS 4440S PROCESADOR	1,00
01171	033	INTEL COREIS TERCERA GENERACIO	1,00
A01349	1297	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
01217	726	COMPUTADOR PORTATIL MARCA PC SMART SERIE	1,00
		NTSTC10020411	
CONTROL FISCAL/H	IFRRFRA - COI	NTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01192	700	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOOKS 4320S TECNOLOGIA	1,00
		SATA, PANTALLA LED DE ALTA DE	_,
		DSE - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	1.00
A01351 01194	1300 702	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4 COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431,	1,00
01194	702	PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
•	ORRES OMAR	- CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
00122	1455	CARGADOR PARA GPS, DE 4 BATERIAS RECARGABLES	1,00
A01352	1294	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
00125	1458	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL, SX620HS, MARCA CANNON OPTICO DE 25X EN CUERPO DE 27,	1,00
00121	1454	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GRAFICO GPS, MARCA	1,00
		GARMIN, SERIAL: 3BP331371	2,00
CONT. 21			
CONTROL FISCAL/A	LVAREZ SOLF	IRIA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

(65)



01195	703	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
		TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	•
A01353	1293	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
•		TROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	1.00
A01354	1292	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
•		TROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	1.00
01216	725	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOKS 4320S TECNOLOGIA SATA, PANTALLA LED DE ALTA DEFI	1,00
01196	704	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431, PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
CONTROL FISCAL/T	ORRES FREDD	Y - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01197	705	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP PRO-BOOK 63601, PANTALLA DE ALTA DEFINICION, CAM	1,00
•		OL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01198	706	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431, PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
,		S - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01201	709	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431, PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
•		ELLA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01202	710	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA, MONITOR SERIE CNCO26S9W9,	1,00
A01344	1289	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
CONTROL FISCAL/FA	AJARDO AIDA	- CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01203	711	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
A01355	1288	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
01218	727	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431, PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
CONTROL FISCAL/B	AQUERO ANDI	rea - Control Fiscal/Ducuara Camilo	
01204	712	COMPUTADOR MARCA HP, P3400M, CON MONITOR DE 19", WEB CAM Y MICROFONO, RED INALAM	1,00
A01356	1287	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
CONTROL FISCAL/S	ANCHEZ JHON	I E - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01205	713	COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WGH, MONITOR	1,00
A01343	1286	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
CONTROL EISCAL/D	ITTA ELDED	CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	•
01206	714	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOOK 4440S PROCESADOR	1,00
		INTEL CORE 15 TERCERA GENERACI	•
CONTROL FISCAL/B	ahamon mar	IO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01207	715	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431, PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	1,00
CONTROL FISCAL/C	ASTELLANOS A	ANGELICA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01208	716	COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WDN, MONITOR SERIE CNT919HOQX, TECLADO SERIE	1,00
A01357	1285	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
CONTROL FISCAL/C A01358	ARDOSO GUS	TAVO - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

(66)



DETTRETTMEN	THE DEE 1	JEH III C	
01210	718	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO EDGE E 431,	1,00
		PANTALLA DE 14 ", PROCESADOR INTEL	
CONTROL FISCAL/T	RUJILLO LIDA	- Control Fiscal/Ducuara Camilo	
01211	719	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
		TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	
A01359	1295	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
CONTROL FISCAL/M	10ntalvo Pil	AR - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01212	720	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOKS 432S TECNOLOGIA	1,00
		SATA, PANTALLA LED DE ALTA DEFIN	
CONTROL FISCAL/S	ILVA JESUS - (Control Fiscal/Ducuara Camilo	
01213	721	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
		TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	
CONTROL FISCAL/S	ANTACRUZ MA	ARIANA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01274	722	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4440S,SERIAL	1,00
		2CE2422BFT AUDITORIA GENERAL	
A01360	1302	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00
•		NTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
A01369	1472	CABEZAL CON INYECTORES PARA IMPRESORA EPSON L355	1,00
A01370	1472	CABEZAL CON INYECTORES PARA IMPRESORA EPSON L555	1,00
01233	949	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA,	1,00
		MONITOR SERIE CNCO26S9V9,	
01232	948	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA, MONITOR SERIE CNCO26SB49, L	1,00
01231	947	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
04000	0.4.4	TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	
01228	944	COMPUTADOR MARCA HP, P3400M CON MONITOR DE 19", XJ311AA, WEB CAM Y MICROFON	1,00
01227	943	COMPUTADOR PARA ESCRITORIO ALL IN ONE MARCA LENOVO, PROCESADOR INTEL COREN153.2	1,00
01225	940	COMPUTADOR PORTATIL HP PRO BOOKS 4440S PROCESADOR	1,00
A01373	1475	INTEL CORE 15 TERCERA GENERAC CONJUNTO DE SWITCH Y PATCHPANEL 5E DE 24 PUERTOS	1,00
		PARA RACK 19 PULGADAS X 4	•
A01371		DISCO DURO EXTERNO DE 6TB USB 3.0 COMPATIBLE USB 2.0 CON ESTUCHE RESISTENTE	1,00
A01372		DISCO DURO EXTERNO DE 6TB USB 3.0 COMPATIBLE USB 2.0 CON ESTUCHE RESISTENTE	1,00
01236	957	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON L555,	1,00
01230	937	MULTIFUNCIONAL SISTEMA WIFI IN	1,00
01237	958	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON L555,	1,00
		MULTIFUNCIONAL SISTEMA WIFI IN	
A01365	1467	IMPRESORA HP COLOR LASSER JET PRO CF394A	1,00
A01374	1476	PONCHADORA DE IMPACTO PARA EL PATCHPANEL.	1,00
A01375	1477	PROBADOR DE CABLE DE RED	1,00
01118	1046	SWITH DE 24 PUERTOS 10/100 TIPO NO ADMINISTRABLE	1,00
01119	1047	SWITH DE 24 PUERTOS 10/100 TIPO NO ADMINISTRABLE	1,00
PLANEACION/CORT	ES LUIS - CON	ITROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01226	942	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP PROBOOK 636 B,	1,00
		SATELITE L745-SP 41461 PANTALLA DE	,
PLANEACION/NIÑO	LUIS - CONTR	OL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01230	946	COMPUTADOR PARA ESCRITORIO ALL IN ONE MARCA LENOVO,	1,00
		PROCESADOR INTEL COREN153.2	
01273	1284	TABLETA DIGITAL DE 16 GB, MARCA SANSUNG, TECNOLOGIA	1,00
		DE CONEXIÓN WI-FI, BLUETOOTH	
DI ANEACTON/DENIA	CUC HVDUI D	- Control Fiscal/Ducuara Camilo	
•		•	1.00
01229	945	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
		TENCEION GENELOMOTON 3,3 GITE, 11	

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



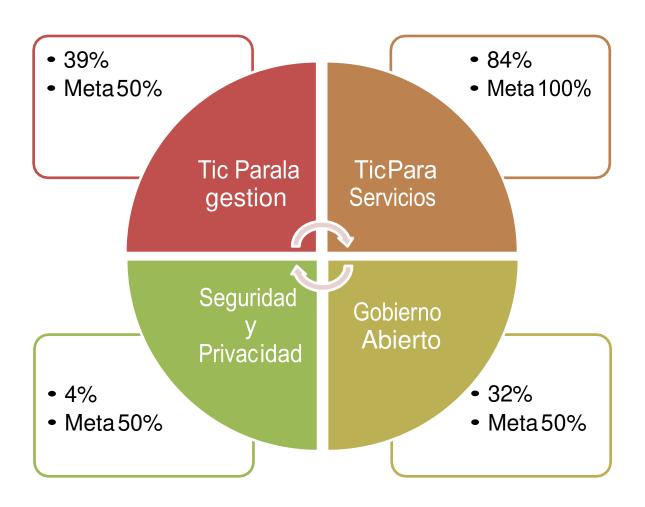
01234	953	ESCANER DE ALTA GAMA, MARCA EPSON GTS55 AJUSTE A TODO TIPO DE DOCUMENTO ALIMENTA	1,00
01238	959	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON L555,	1,00
01235	956	MULTIFUNCIONAL SISTEMA WIFI IN IMPRESORA MARCA HP LASERTJET PRO400 M401DW, SISTEMA DE TONER DE TINTA, ALIMENTAD	1,00
SECRETARIA GENER	AL/LOZANO ES	SPERANZA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01244	1080	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
SECRETARIA GENERA	AL/CANAL JUA	N - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01243	1079	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
SECRETARIA GENERA	AL/MENDEZ B	ELLA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01241	1077	COMPUTADOR HP. CON CPU SERIE MXL9220WGO, MONITOR SERIE BC3370GVX915C, MOUSE SER	1,00
01242	1078	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15 TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M	1,00
01246	1090	ESCANER DE ALTA GAMA, MARCA EPSON GTS50 AJUSTE A	1,00
A01367	1470	TODO TIPO DE DOCUMENTO ALIMENTA IMPRESORA DE ETIQUETAS HONEYWELLE, CODIGO DE BARRAS DE TRANSFERENCIA TERMICA.	1,00
01249	1098	IMPRESORA ESTICKERS MARCA ZEBRA GC420D COMPATIBLE CON WINDOS	1,00
A01368	1469	LECTOR DE CODIGO DE BARRASPUERTO USB CON SOPORTE 1D	1,00
A01366	1468	2D, PDF, POSTAL Y OCR. SCANNER DUPLEX , CON SALIDA DE 1200 DPI O 600 PPP, CONECTIVIDAD USB 2.0, SCS1-2	1,00
SECRETARIA GENER	AL/CARRILLO	Jamir - Control Fiscal/Ducuara Camilo	
01240	1076	COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WB5, MONITOR SERIE CNT919HOQ6, TECLADO SERIE	1,00
SECRETARIA GENER	AL/SANCHEZ F	RUTH - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01239	1075	COMPUTADOR HP CON CPU SERIE MXL9220WGZ, MONITOR SAMSUNG SERIE CNT919HORP, TECLAD	1,00
SECRETARIA ADMIN	ISTRATIVA/CA	ABRERA ALEXAN - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01251	1138	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO EDGE 72Z ,PANTALLA DE 19" , PO	1,00
01123	1232	TELEFONO SECRETARIAL PANASONIC KX-T7730, COLOR BLANCO, GAMA ALTA, SERIE 1ECCE56	1,00
SECRETARIA ADMIN	ISTRATIVA/RO	DZO DEISY - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01258	1156	ESCANER PROFESIONAL, MARCA EPSON ALIMENTACION AUTOMATICA	1,00
SECRETARIA ADMIN	ISTRATIVA/RU	JBIANO DAYRA - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01252	1139	COMPUTADOR MARCA HP 6300; PROCESADOR INTEL CORE 15	1,00
01270	1253	TERCERA GENERACION 3,5 GHZ; M COMPUTADOR PORTATIL MARCA PC SMART SERIE NTSTC10020532	1,00
SECDETADIA ADMINI	ICTD ATI\/A/\/A	ALDERRAMA RUB - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01253	1140	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA, MONITOR SERIE CNCO26SB48, L	1,00
SECRETARIA ADMIN	ISTRATIVA/RI	JIZ JEANETTE - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	
01254	1141	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, MARCA LENOVO EDGE 72Z ,PANTALLA DE 19" , PO	1,00
SECRETARIA ADMIN	ISTRATIVA/DU	JRAN CLARIBEL - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO	

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



01255	1142	COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8100, TECNOLOGIA ALTA, MONITOR SERIE CNCO26S9WR, LC	1,00
01262	1173	IMPRESORA HP 2055 DN ALTO RENDIMIENTO TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN LASSER, PUERTO	1,00
01125	1234	TELEFONO PANASONIC KXT-S880, GAMA MEDIA, CON ALTA VOZ, REDIAL, MEMORIAS TELEF	1,00
CONTROL FISCAL/S/ A01362	ALAZAR CARLO 1290	OS - CONTROL FISCAL/DUCUARA CAMILO COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 455G4	1,00

GOBIERNO EN LINEA



Metas Gel y estado actual 40%

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



Departamen to	Nombre Institución	L.1 Transparencia	L.2 Colaboración	Participación	indicadores de proceso TIC para Gobierno	resultado IIC	abjorto
Tolima	Contraloria Departamental Del Tolima	17	100	0	39	25	32

L.4 Servicios centrados en el usuario	de PQRD	servicios en línea	Promedio indicadores de proceso TIC para Servicios	TIC para Servicios SIN TRAMITES			Promedio indicadores de resultado TIC para Servicios	TIC para servicios
94	67	88	83	83	0	0	85	84



L.7 Estratégi a de TI	L.8 Gobiern o de TI	L.9 Informació n	Sistemas de	Técnologico s	L.12 Uso y apropiació n	Capacidades institucionale s	TIC para la Gestión	s de resultado TIC para la Gestión	
32	38	0	4	33	60	75	34	44	39

L. 14Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	TL15 Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	L16Monitoreo y mejoramiento continuo	Promedio indicadores de proceso Seguridad y Privacidad de la Información	Promedio indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información	Seguridad y Privacidad de la Información	ÍNDICE GEL
9	17	0	9	0	4	40



6.1 DOMINIOS TI

Teniendo en cuenta los lineamientos que da MINTIC, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresaria para la Gestión de TI, se determinan 6 dominios:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistema de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación.

Teniendo en cuenta lo anterior solo se desarrollará el diagnóstico de cada uno, así:

- Estrategia de TI: Define estándares para diseño de la estrategia y su alineación con las estrategias institucionales y del sector de los organismos de control.
- Gobierno de TI: Define estándares y lineamientos para esquemas de gobernabilidad y alineación de procesos TI con la entidad.
- Información: Define estándares y lineamientos para la información que maneja la entidad.
- Sistemas de información: Define los sistemas y servicios de información que son fuente única de datos útiles para la entidad y los usuarios internos y externos de la misma.
- Servicios tecnológicos: Define la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información y los requerimientos para su operación.
- Uso y apropiación de la tecnología: Define la participación e involucración de los grupos de interés en las TI institucionales, así como la gestión del cambio organizacional.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

6.2 Estrategia de TI

1. Permanente renovación tecnológica y actualización de la infraestructura que soporte a los

sistemas de información de carácter misional y administrativo.

2 Implementación de Sistemas de Información misionales y administrativos en entorno Web

amigable y asequible.

3. Se requiere la creación de Dirección TIC y el equipo de trabajo para su funcionamiento, (1

Directivo, por lo menos 2 Profesionales y también, 2 Técnicos), esto teniendo en cuenta que el

Decreto 415 de 2016, establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de

tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de

áreas TI, para esto estableció los lineamientos para la implementación de la figura de Director de

Tecnologías y Sistemas de Información, quien será pieza clave en la construcción de un Estado más

eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC).

4. Deben permitir la integración de la información, optimizar la toma de decisiones, de fácil

manejo y mejor interacción con los usuarios.

5. Implementación de sistemas de seguridad informática y planes de contingencias que

garanticen la continuidad de la operación de la entidad y la recuperación total de la información

en casos de emergencia.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(73)

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

6. Implementación de las políticas de gobierno en línea, garantizando que el ciudadano pueda

recibir atención integral vía Internet. Utilización preferente de portales corporativos frente a sitios

estáticos.

7. Implementación del sistema de trámites en línea y servicios web para permitir la interacción

en línea y las transacciones en línea.

7 Utilización y aprovechamiento total de los sistemas de telecomunicaciones. Apoyando cada una

de las direcciones técnicas de la contraloría en el desarrollo tecnológico.

9. Capacitación permanente a los funcionarios y sensibilización a contratistas de la entidad en

Tecnologías de Información para el apropiado uso de los recursos y servicios que ofrece la

Contraloría.

10. Elaboración, divulgación y oficialización de políticas relacionadas con la Informática y las

Telecomunicaciones.

11. Estructuración de políticas en torno a la utilización de los recursos informáticos y de

comunicaciones en forma preferente al papel.

12. La página web de la Contraloría no cuenta con los parámetros requeridos por el gobierno en

línea, para eso se requiere de un rediseño total de la página.

El dominio de Estrategia TI a nivel de adopción es aceptable respecto de su consolidación en

algún documento TI institucional, no obstante la entidad tiene totalmente claros los contenidos

que se requieren para adoptar la estrategia GEL.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(74)

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



6.2.1 Gobierno de TI

A continuación se describe la estructura organizacional y de talento humano con el que cuenta la Contraloría Departamental del Tolima

• <u>Estructura de la Organización</u>

La entidad adopto su actual estructura conformada por 77 funcionarios, según Ordenanzas 007 y 008 del 5 de abril de 2001. "Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la contraloría del Tolima, seestablece su estructura orgánica, sedeterminan las funciones por dependencias y se dictan otras disposiciones".



Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



Actualmente la oficina de sistemas pertenece a la Dirección Técnica de Planeación, cuenta con un profesional Universitario de planta:

I. IDENTIFICACION

NIVEL: PROFESIONAL

DENOMINACION DEL EMPLEO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CODIGO: 219

GRADO: 02

NUMERO DE CARGOS: UNO (01)

DEPENDENCIA: DIRECCION TECNICA DE

. PLANEACION

CARGO DEL JEFE INMEDIATO: DIRECTOR TECNICO DE

PLANEACION

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar los conocimientos profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Dirección Técnica de Planeación, para llevar a cabalidad los procesos asignados, aplicando los programas y procedimientos que para tal efecto se hayan diseñado.

III. FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Plurianual y anual de Informática.
- 2. Implantar y administrar la Red y el Plan de sistemas de Información de la Contraloría.
- 3. Administrar el software de propósito específico, en particular el sistema Operativo, Bases de Datos y Sistema de Información.
- 4. Gestionar el soporte y mantenimiento de la Red Lógica de la Contraloría y demás dependencias que cuenten con la infraestructura para ello.

- 1. Brindar el soporte técnico a las entidades sujetos de control en cuanto a la rendición de la cuenta.
- 2. Actualizar periódicamente el inventario de software y hardware de la Contraloría.
- 3. Emitir concepto técnico para dar de baja los equipos de cómputo y tecnológicos de la entidad.



- 4. Administrar y coordinar el manejo de las cuentas de Internet y correo electrónico de la Contraloría.
- 5. Diseñar, manejar y actualizar la página mediante Internet, para dar a conocer la imagen institucional y gestión de la Contraloría.
- 6. Coordinar la adquisición, recepción e instalación de cualquier elemento de cómputo: equipos, impresora, programas, licencias, software operativo, aplicativo, instaladores, entre otros.
- 7. Definir e implementar a la política de adquisición de equipos para el procesamiento de datos y propender la incorporación de las últimas tecnologías y su compatibilidad con el hardware que posee la Contraloría.
- 8. Diagnosticar y evaluar, en coordinación con las diferentes dependencias y organismos, las necesidades de suministro de bienes y prestación de servicios informáticos.
- 9. Elaborar los términos de referencia, protocolos y estándares a seguir para la adquisición, mantenimiento y/o actualización de equipos y programas, así como emitir concepto técnico para la adquisición de equipos de cómputo y software.
- 10. Diseñar e implementar los mecanismos de control y planes de contingencia que garanticen la preservación, oportunidad, integridad y confiabilidad de la información y la permanencia del servicio.
- 11. Propender porque los programas y software que se utilicen en los equipos, cuenten con la respectiva licencia.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

- 1. Procesos informáticos, adelantados de acuerdo a los requerimientos de la Contraloría.
- 2. Procedimientos aplicados de acuerdo al manual de procesos y procedimientos de la Contraloría, para la ejecución de las funciones.
- 3. Soporte técnico a la Contraloría y a las entidades sujetas de control, de acuerdo a los requerimientos informáticos.
- 4. Soporte al diseño, rediseño y actualización de la página web de la Entidad.



soportes.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

Diez (10) horas en Sistemas de Gestión de Calidad

Ocho (8) horas en Administración Pública

VI. REQUISITOS

EDUCACION y EXPERIENCIA:

Título de formación Universitaria en Ingeniería de Sistemas, dos años de experiencia profesional dentro de los cuales deberá tener un (1) año de experiencia especifica profesional.

I.	IDENTIFICACION						
NIVEL:	TECNICO						
DENOMINACION DEL EMPLEO:	TECNICO						
CODIGO:	367 01						
GRADO:	01						
NUMERO DE CARGOS:	UNO (1)						
	0.110 (2)						
DEPENDENCIA:	DIRECCION	TECNICA	DE				
	PLANEACION						
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECCION	TECNICA	DE				
	DI 41174 67011						
	PLANEACION						
II. PI	ROPÓSITO PRINCIPAL						
Apoyar técnicamente las labores desarrolladas en la dependencia, conforme a los							

programas y procedimientos establecidos, verificando legal y técnicamente los documentos

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: <u>www.contraloriatolima.gov.co</u> PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



III. FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la elaboración y actualización de los planes, programas y proyectos que se requieran en la entidad para el normal desarrollo de sus funciones.
- 2. Aplicar las normas y procedimientos establecidos para garantizar la conservación, protección y seguridad de los sistemas informáticos de la entidad.
- 3. Administrar la red informática de la entidad.
- 4. Realizar las copias de seguridad de los archivos históricos de los programas y aplicaciones de la entidad.
- 5. Participar en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y ejecución del procesamiento de datos para las dependencias de la Contraloría.
- 6. Evaluar los procesos del área de trabajo y presentar al superior inmediato las recomendaciones para su mejoramiento.
- 7. Realizar los estudios que permitan determinar la factibilidad técnica y económica de sistematizar las aplicaciones que requiera la Entidad.
- 8. Responder por la seguridad de elementos, equipos, documentos y registros de carácter manual y electrónico y adoptar mecanismos para la conservación y el buen uso, evitando pérdidas, hurtos o deterioro de los mismos.
- Informar oportunamente al Jefe inmediato sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los equipos de cómputo, comunicaciones, archivos físicos o electrónicos de la entidad.
- 10. Digitar la información necesaria para mantener actualizados los archivos, las bases de datos y las aplicaciones sistematizadas que se lleven en la dependencia.
- 11. Producir informes de acuerdo con los programas a su cargo.
- 12. Atender al público y funcionarios de la Entidad y proporcionar la información correspondiente.



- 13. Apoyar a los funcionarios que ejercen los diferentes sistemas de control en el préstamo de los archivos permanentes que se llevan en la dependencia.
- 14. Llevar a cabo el mantenimiento adecuado a las aplicaciones sistematizadas que posee la Entidad, de tal manera que permitan satisfacer las necesidades de información de las diferentes dependencias.
- 15. Dictaminar sobre los requerimientos de mantenimiento y conservación de los equipos de la Entidad y garantizar las reparaciones pertinentes.
- 16. Apoyar a las diferentes dependencias de la Contraloría en el proceso de información que requieran.
- 17. Establecer controles sobre la utilización de los equipos de cómputo de la Entidad y verificar la calidad del trabajo que se realice sobre los mismos.
- 18. Determinar permanentemente las necesidades de Hardware y Software de la Entidad, de acuerdo con los sistemas de información y tecnología requeridos.
- 19. Elaborar y poner en práctica el Plan de Capacitación de Sistemas acorde con las necesidades de la Entidad.
- 20. Proponer las reglamentaciones y procedimientos necesarios para el ejercicio de control de los sistemas de información.
- 21. Asesorar a las diferentes dependencias de la Entidad sobre el manejo, uso y conservación del sistema informático.
- 22. Responder por la seguridad de los programas y aplicaciones computarizadas.
- 23. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo.



IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

(CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. Apoyo en la elaboración y actualización de los planes, programas y proyectos que se

requieran en la entidad para el normal desarrollo de sus funciones.

2. Normas y procedimientos establecidos para garantizar la conservación, protección y

seguridad de los sistemas informáticos de la entidad, aplicados responsablemente.

3. Administración eficiente de la red informática de la Entidad.

4. Copias de seguridad de los archivos históricos de los programas y aplicaciones de la

Entidad.

5. Apoyo en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y ejecución del procesamiento

de datos para las dependencias de la Contraloría.

6. Evaluación de los procesos del área de trabajo y recomendaciones para su mejoramiento,

presentadas oportunamente al Superior Inmediato.

7. Estudios para determinar la factibilidad técnica y económica de sistematizar las

aplicaciones que requiera la Entidad.

8. Elementos, equipos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico

guardados con seguridad, para la conservación, buen uso, evitar pérdidas, hurtos o el

deterioro de los mismos.

NIT: 890.706.847-1

9. Informe oportuno al Jefe inmediato sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas

con los equipos de cómputo, comunicaciones, archivos físicos o electrónicos de la Entidad.

10. Registro oportuno de la información necesaria para mantener actualizados los archivos,

las bases de datos y las aplicaciones sistematizadas que se lleven en la dependencia.

11. Informes elaborados de acuerdo con los programas a su cargo.

12. Atención cordial y respetuosa al público en general y a los funcionarios de la Entidad

y suministro de la información correspondiente.

13. Apoyo a los funcionarios que ejercen los diferentes sistemas de control, en el préstamo

de los archivos permanentes que se llevan en la dependencia.

14. Mantenimiento adecuado a las aplicaciones sistematizadas que posee la Entidad, para

que permitan satisfacer las necesidades de información de las diferentes dependencias.

15. Dictamen sobre los requerimientos de mantenimiento y conservación de los equipos

de la Entidad y garantizar las reparaciones pertinentes.

16. Apoyo a las diferentes dependencias de la Contraloría en el proceso de información

requerido.

17. Establecimiento de Controles efectivos para la utilización de los equipos de cómputo de

la Entidad y verificación de la calidad del trabajo que se realiza.

18. Establecimiento permanente y responsable de las necesidades de Hardware y Software

de la Entidad, de acuerdo con los sistemas de información y tecnología requeridos.

(82)

NIT: 890.706.847-1



19. Plan de Capacitación de Sistemas elaborado y puesto en práctica, de acuerdo a las

necesidades de la Entidad.

20. Propuesta de reglamentaciones y procedimientos necesarios para el ejercicio de control

de los sistemas de información.

21. Apoyo a las diferentes dependencias de la Entidad sobre el manejo, uso y conservación

del sistema informático.

22. Manejo responsable y seguro de los programas y aplicaciones computarizadas.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

Cuatro (4) horas en Sistemas de Gestión de Calidad

Cuatro (4) horas en Administración Pública

Diez (10) horas en Informática Básica

VI. REQUISITOS

EDUCACION y EXPERIENCIA:

Título de Bachiller en Modalidad Técnica y un (1) año de experiencia relacionada o aprobación de cuatro años de educación básica secundaria y tres (3) años de experiencia relacionada.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1 (83)

La estructura requerida para diseñar y ejecutar el Dominio TI, sugerida por la Estrategia Gobierno en Línea, **sugiere la existencia de siete profesionales expertos** que desempeñen los roles de:

- CIO
- Responsable de gestión de la información
- Responsable de los sistemas de información
- Responsable de los servicios tecnológicos
- Responsable del seguimiento y control
- Responsable de la seguridad de la información
- Responsable de la gestión de proyectos

Debido a la estructura de la entidad, los limitados recursos económicos que para el 2017 se comprometieron solo para el área de tecnología fueron del 5% del presupuesto oficial de adquisiciones.



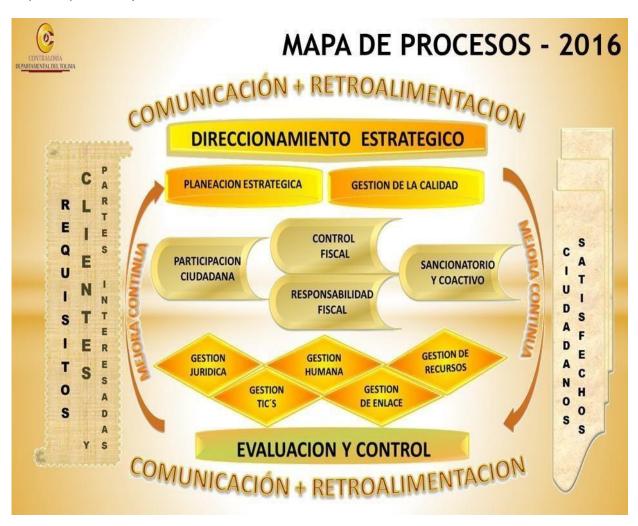
Roles Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial – Dominio

CIO/ Director Oficina • Ingeniero sistemas Responsable de la Gestión de • Ingeniero sistemas la información Responsable de los sistemas • Ingeniero sistemas la información Responsable de los servicios • Ingeniero sistemas tecnológico Responsable de la Seguridad • Ingeniero sistemas de la información Responsable de la Gestión • Ingeniero sistemas proyectos. **COMITE DIRECTIVO CONTRALOR DEPARTAMENTAL** GESTIÓN DE TIC



6.3 Direccionamiento estratégico

Estos ítems están contenidos en Sistema de Gestión de Calidad y la organización estratégica que especifica la Función, Visión, Política de calidad, Procesos de gestión, Valores institucionales, el Mapa de procesos y Procedimientos de la Contraloría del Tolima.



Fuente: Contraloría Departamental del Tolima



6.4 Gestión por procesos de TI

Como se ha indicado, dentro de los Procesos Estratégicos está el Direccionamiento estratégico y dentro de los Procesos de Apoyo esta la gestión de TIC, aquí se incluyen todas las y lineamientos dadas por la estrategia de Gobierno en línea de MINTIC; necesarias en la elaboración del PETIC.

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



OBJETIVO	Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones como habilitador del desarrollo de los objetivos organizacionales, para mantener la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, promoviendo las buenas prácticas en el manejo de la información y de las comunicaciones de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.
ALCANCE	Aplica para todos los procesos del SGC que manejen recursos tecnológicos, aplicativos informáticos y de telecomunicaciones en la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA para la operación y el desarrollo normal de sus actividades en cumplimiento de la misión institucional. Incluye la identificación y análisis de necesidades, gestión y verificación del funcionamiento de los recursos.

INSUMO				DECDONGARI	RESULTADO	
PROVEEDO R	ENTRADA	PH VA	ACTIVIDADES	RESPONSABL E	SALIDA	CLIENTE
Alta Dirección Todos los procesos Clientes (sujetos de control) Proveedores de TIC Comunidad	Direccionamiento Estratégico Plan de Acción Resultados indicadores periodos anteriores Resultados encuesta de satisfacción Cliente PQRS Normas ISO y GP		Definir los lineamientos para Direccionar y adecuar los recursos tecnológicos, sistemas de información y de comunicaciones, al desarrollo de la estrategia institucional y el marco normativo vigente. Analizar y definir las actividades, responsabilidades y recursos necesarios para desarrollar la gestión propia del proceso. Establecer los mecanismos y herramientas para la implementación,		Cronograma de actividades del proceso Propuestas de mejoramiento TIC Plan de Acción	Alta Dirección Todos los procesos Funcionari os de la entidad Clientes (sujetos decontrol) Proveedor es



INSUMO		יום		DECDONGARI	RESULTA	NDO
PROVEEDO R	ENTRADA	PH VA	ACTIVIDADES	RESPONSABL E	SALIDA	CLIENTE
	Marco normativo sobre tecnología Informe Auditoría de		mantenimiento, actualización y continuidad de la página web. Planear la administración tecnológica			Comunida d
	Certificación/seguimi ento Planes de Mejoramiento		de la entidad. Establecer los programas de capacitación en temas de pedagogía, tecnología, sistemas de información, redes y seguridad informática, entre otros; para los responsables del proceso de Gestión TIC y demás procesos de la Entidad, así como a los clientes externos.			
			Determinar las necesidades de recursos del proceso de Gestión TIC. Elaborar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones. Estructurar lineamientos para brindar el soporte técnico de calidad, para los aplicativos soportados por la entidad, así como para los recursos tecnológicos de la misma, en la medida			



]	INSUMO			DECDONG 4 D	RESULTA	DO
PROVEEDO R	ENTRADA	PH VA	ACTIVIDADES	RESPONSABL E	SALIDA	CLIENTE
			en que las condiciones humanas y financieras lo permitan.			
Alta Dirección Todos los procesos Funcionarios de la entidad Clientes (sujetos de control)	Requerimientos de recursos tecnológicos Solicitudes de: - Publicaciones de actos administrativos y demás - Soporte para el funcionamiento de software y hardware Quejas, sugerencias y expectativas de TIC Informe Auditoría de Certificación/seguimi ento	н	Administrar los recursos y sistemas de información y las comunicaciones (servidor - equipos-correos-software-página web-claves de aplicativos y la agenda de conectividad) según requerimientos y normatividad Asistir técnicamente a los usuarios: - Publicaciones de actos administrativos y demás - Soporte para el funcionamiento de software y hardware Ejecutar las actividades propias del proceso (copias de seguridad - actualización — modificación — implementación de equiposysoftware	Líder proceso TIC y funcionarios asignados	Reportes Aplicativos, Interfaces y herramientas Modificaciones en la infraestructura tecnológica y de comunicaciones ajustados a las necesidades del usuario Mantenimiento correctivo y preventivo	Todos los procesos Funcionari os de la entidad Clientes (sujetos decontrol)



]	INSUMO			RESPONSABL	RESULTADO	
PROVEEDO R	ENTRADA	PH VA	ACTIVIDADES	E	SALIDA	CLIENTE
	Planes de Mejoramiento Plan estratégico y de acción		 capacitación a usuarios - mantenimiento preventivo - licenciamiento - Proveedores críticos) Revisar la optimización en el uso de los recursos TIC por parte de los usuarios Estructurar el plan de contingencias con base en el análisis del riesgo de las TIC Elaborar informes y reportes de gestión 		Copias de seguridad Asistencia técnica. Página web actualizada (<i>información</i>) Agenda de Conectividad	
Todos los procesos	Cronograma del proceso Informe de Gestión del proceso Plan de acción - Indicadores	v	Comprobar el cumplimiento de lo planeado en el proceso Hacer Seguimiento a la Mejora continua, correcciones, acciones correctivas y preventivas Analizar el desempeño del proceso (cumplimiento plan de acción)	Líder proceso TIC y funcionarios asignados	Informes de Seguimiento al proceso Oportunidades de Mejora	Alta Dirección Todos los procesos Funcionari os de la Entidad Comunida d
Alta Dirección	Informes de Seguimiento al SGC	A	Implementar correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora	Líder proceso TIC	Acciones de Mejora,	Alta Dirección



INSUMO					RESULTADO	
PROVEEDO R	ENTRADA	PH VA	ACTIVIDADES	RESPONSABL E	SALIDA	CLIENTE
Todos los procesos Funcionarios de la entidad			según los resultados obtenidos en la verificación. Recomendar mejoras sobre el desempeño del proceso Ajustar los planes y cronogramas del proceso	y funcionarios asignados	Correcciones, Acciones Correctivas y preventivas	Todos los procesos Funcionari os de la Entidad Comunida d

	Responsable: Dirección Técnica de Planeación						
	Plan de contingencia de la gestión informática en cuanto a	INDICADOR					
5 NOI	recursos físicos, y de operación de los aplicativos y los sistemas de información	Aplican los indicadores expresados en el plan de acción de cada vigencia, condensados en la matriz de calidad.					
SUIMEINT Y MEDICI	Lineamientos de operación y seguridad en el manejo de los recursos físicos, aplicativos, correos institucionales y sistemas de comunicación						
SEG	Legalidad de software						
	Control de equipos y software asignados (hoja de vida)						



DOCUMENTOS SOPORTE	REGISTROS
INTERNA Documentos: - MC-01 Manual de calidad - MP-02 Manual de Procesos Procedimientos:	REGISTROS RGT-01 Control de funcionalidad de la página Web RGT-02 Cronograma de Comprobación y Mantenimiento TIC RGT-04 Evaluación y Revaluación Proveedores de Recursos TIC RGT-05 Control Backup programas y documentos RGT-08 Soporte Técnico RGT-09 Entrega de Herramientas Tecnológicas
 PGT-01 Gestión TIC PGT-02 Evaluación de Proveedores Instructivos N/A EGT-01 Creación y uso del Correo Institucional Guías: GGT-01 Política Cero Papel – Buenas Prácticas 	RGT-10 Correos Institucionales RGT-11 Hoja de Vida de Equipos de Cómputo
EXTERNA NTC ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009	
GESTIÓN DEL RIESGO	



DOCUMENTOS SOPORTE	REGISTROS
Mapa de Riesgos Institucional	
Mapa de Riesgos Anticorrupción	

REQUISITOS A CUMPLIR					
LEGALES: Remítase al Normograma (RGJ-04)					
NORMA ISO 9001:2008					
4 Sistema de Gestión de la Calidad	8. Medición, Análisis y Mejora				
4.1 Requisitos Generales	8.1 Generalidades				
4.2 Gestión Documental	8.2 seguimiento y medición				
6. gestión de los recursos	8.2.3 Seguimiento y Medición de los procesos				
6.1 Generalidades	8.4 Análisis de datos				
6.3 Infraestructura	8.5 Mejora				
7.4 Adquisición de bienes y recursos					



6.5 Grupos de interés

Los grupos de interés de la entidad se pueden dividir en Grupos de interés





Quienes nos vigilan	A quienes vigilamos	Con quienes se
		promueve la lucha
		anticorrupción

Auditoría General de la 142 sujetos y puntos de Con la Comisión Regional de República Control de todo el territorio Moralización, integrada por: Tolimense. La Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, La Procuraduría Regional del Procuraduría Tolima, la General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías Contraloría General de la República.

Otras entidades del	Con quienes se	Otros Aliados
sector	promueve el Control	estratégicos
	Social	

Las 63 Contralorías que Contralores Estudiantiles
Red de veedurías
existen en la nación,
incluyendo la CGR, las Veedurías
Contralorías

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.c
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



Los personeros

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



Departamentales y las

departamento

Contralorías Municipales

Los jefes de Control Interno

Las gestoras sociales del

Juntas de Acción comunal y

Comunidad en General

6.6 Proveedores

Los proveedores institucionales en TI tienen dos fuentes, la primera que tiene que ver al grupo

de aquellos que nos ceden la tecnología para su uso, bien sea por contratación con recursos de

la entidad (ej. Metronet, Compusistem, Jli SAS, todo tintas y suministros, o a través de otras

entidades (SIA Contralorías, SIA Observa). O quienes se presentan a través de un proceso de

convocatoria pública a través del portal único nacional de contratación estatal del SECOP.

6.7 Sistemas de información

Aun no se encuentran documentados o en un catalogo toda ves que falta entendimiento y

capacitación por parte de MINTIC, para poder clasificar los sistemas de informacion según los

lineamientos de la estrategia GEL.

En la entidad se encuentran adoptados el software administrativo y financiero, nomina, gestión

documental, inventarios, correo, evaluación del desempeño, bases de datos, aplicaciones,

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

NIT: 890.706.847-1

PETICiones-quejas-denuncias, Sia, Sia observa, sia contralorías, teléfono, ingreso, meci, procesos

y procedimientos, redes sociales y aplicaciones, que están mezclados con licencias, que para el

presente PETIC corresponden al dominio de Servicios Tecnológicos.

6.8 Servicios Tecnológicos

En servicios tecnológicos existe una estructura adecuada que se reúne en los equipos con los que

cuenta la entidad.

Se encuentra un parque computacional y de comunicaciones apto para migración a IPv6, lo cual

muestra que es una tecnología Vigente, así mismo se encuentra en proceso por acuerdo marco

la adquisición de nuevos equipos con el fin de renovar los de tecnología XP o anterior.

Los equipos se encuentran licenciados en su mayoría por Windows 7 professional y en algunos

casos Windows 10, con tan solo 9 con Windows XP, los cuales se van a renovar.

La red de datos de la contraloría del Tolima tiene una arquitectura de tipo estrella jerárquica, en

donde el Core de la red son cuatro (4): dos 2) switch de 24 puertos 10/100 tipo no administrable

y 2(dos) switch marca 3 bumen con de 24 de base 10/100.

Existen dos equipos que brindan acceso a la Internet, un router que conecta la fibra óptica del

canal principal y un radioenlace, ambos llegan a un Firewall UTM mediante el cual se gestionan

esos dos canales y el tráfico de los diversos equipos de la entidad.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(99)

La red inalámbrica está compuesta por 6 Access point UBIQUITI conectados a un Switch GigaPoE

que tiene un enlace al Firewall UTM.

Los Access point cada uno cuenta con una dirección IP que ha sido asignada de forma estática y

están distribuidos en la red para el piso 7, así como 1 en la Secretaría General, en el Piso 1,

permitiendo la conexión por red inalámbrica.

6.9 Uso y apropiación

La Contraloría Departamental del Tolima tiene en cuenta las diferentes estrategias de acuerdo a

los lineamientos del Gobierno nacional con el fin determinar la acciones de uso y apropiación

tanto de usuarios Internos como Externos, que incluyen los grupos de interés se ha venido

ejecutando a través del Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno En Línea, en sus líneas de

Tic para Gobierno abierto, Tic para Servicios y Tic para la Gestión;

Tic – Gobierno abierto – logro Colaboración – criterio Innovación abierta.

• Tic – Gobierno abierto – logro participación – criterio Consulta a la ciudadanía y toma de

decisiones.

Tic – Servicios – logro - Servicios centrados en el usuario - Caracterización deusuarios.

Componente Indicador Actividades Plazo elabo

Gobierno abierto La entidad Uso de La entidad utilizara 30/12/2018

medios electrónicos en medios electrónicos en

actividades de rendición de cuentas y

participación actividades

(100)



Porcentaje de La entidad publicara 1 30/08/2018

conjuntos de datos conjunto de datos

abiertos estratégicos abiertos

publicados

Tic para servicios Cuenta con un sistema La entidad adelantara 15/12/2018

integrado de PQRD acciones relacionadas

con platafaorma de

PQR

Tic para la gestión Elaborar un Plan La entidad elabora y 30/11/2018

estratégico de TI y publica el PETIC así

socializarlo mismo empieza a

implementar al menos

1 estrategia

Plataforma de La entidad realiza 30/11/2018

Interoperabilidad. acciones con el fin de

implementar 1

estrategia de

plataforma de

interoperabilidad

Cumplimiento con el direccionamiento estratégico de TI

La entidad da inicio al

entendimiento

estratégico en su primera fase de

capacitación,

entendimiento y

diagnostico

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



La entidad da inicio a la 30/10/2018

estrategia de

implementacuion de la

oficina de TI

Seguridad y Privacidad

de la información

La establece documenta políticas del MSPI.

entidad La entidad establece 30/12/2018 y políticas, estrategias y las demás acciones para el modelo de seguridad y privacidad de la

información

La entidad implementa 30/06/2018 1 comité de seguridad y

privacidad de

información

Se divulga capacita funcionarios sobre las temáticas del privacidad modelo de gestión de seguridad de la información establecido para la entidad

y La entidad capacita a 30/07/2018 los los funcionarios en las acciones de Seguridad y de información



6.10 MATRIZ DOFA

La presente matriz es el resultado del análisis de los diferentes procesos de percepción de usuarios internos y retomados del proceso de diagnóstico del PEI con sujetos de control y servidores adscritos a la contraloría, así:



DOFA	NEGATIVA	POSITIVA
	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
	 Falta de un Departamento de sistemas independiente de acuerdo a las normas requeridas por el gobierno en línea. 	Buen uso de los Recursos tecnológico y financieros de la entidad.
		- Equipo de funcionarios maneja buena actitud y experiencia en
ORDEN INTERNO	 No se tiene un plan de mantenimiento de 	sus diferentes actividades.
ORDEN	computadores definidos.	• El uso y apropiación tic por parte de los funcionarios es
	 Carencia de renovación de infraestructura tecnológica. 	adecuada.
		Al ser implementado el gobierno
	La página web no cuenta con	en línea en la contraloría hace
	los parámetros requeridos	que este sea reconocido y este
	por el gobierno en línea,	a la vanguardia como uno de los
	para lo cual se	entes de control que cumple con



requiere de un rediseño de dicha norma gobierno del su plataforma. nacional.

Falta de personal y sugerido para desempeño de roles TI

FORTALEZAS

AMENAZAS

- Equipo de Trabajo con experiencia
- Limitación en recursos económicos

EXTERNO ORDEN

- Entidad Visible desde los medios de comunicación
- Deficiencia en adopción de planes específicos para TI y Seguridad de las TI.
- Adecuada aplicación de procesos internos

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



- Manejo de soporte técnico adecuado las dependencias de la entidad.
- No se cuenta con un sistema de trámites y servicios en línea requeridos por la GEL.
- El manejo de las publicaciones y notificaciones a través de la página web es bien usada.
- Falta de divulgación de Políticas claras de informática y telecomunicaciones.
- La interacción con los usuarios no es muy buena atraves de la web.

Matriz Dofa

6.11 FLUJOS DE INFORMACIÓN

Los procedimientos se constituyen como un estándar de control que establece los métodos o formas más eficientes y eficaces de operatividad las actividades de los procesos, permitiendo describir y comprender las relaciones entre las dependencias y flujos de información que se suceden en el proceso y la coordinación de las actividades generadas al interior de la Contraloría del Tolima para cumplir con los mismos, cuyos datos corresponden a los productos generados por cada proceso. El



volumen de datos corresponde a la relación de procedimientos con cada área y la información resultante en cada uno de ellos.

Cuadro 4- Flujo de Información

Procesos y Procedimientos		Áreas, Líder de proceso, Dependencia o	
		responsable	
	Direccionamiento	Contralor –Comité Directivo – Comité de Control Interno	
Procesos Estratégico	y Planeación	- Oficina Dirección de Planeación y Gestión Tic.	
. Estra	Institucional		
Sesos	Comunicación	Contralor – Comité Directivo - Asesor de comunicaciones	
Proc	Pública		
	Indagación	Contralora auxiliar, dirección de Responsabilidad Fiscal,	
	preliminar,	Jurisdicción Coactiva.	
SOS	Responsabilidad		
Procesos	Fiscal y		
	Jurisdicción		
	coactiva		

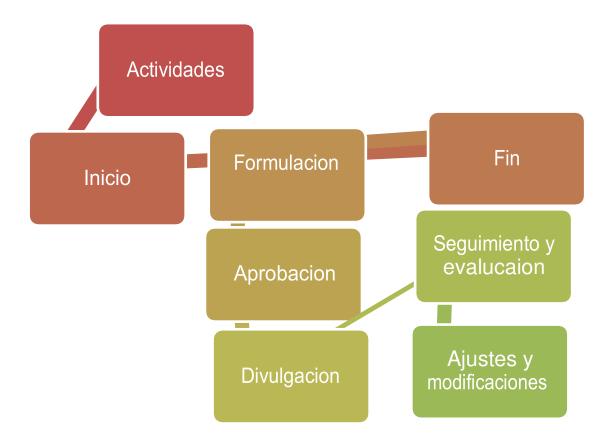


Participación	Dirección de Participación comunitaria
comunitaria	
Gestión Jurídica	Dirección Técnica Jurídica
Gestión Humana	Dirección Administrativa- Gestión Humana, Director
	Técnico Disciplinario
Administración de	Director Administrativo y Financiero, Presupuesto,
Recursos	Contabilidad y Tesorería, y Servicios Generales.
Financieros y	
físicos	
Administración de	Oficina Asesora de Planeación, sistemas e Informática
Recursos	
Informáticos	
Gestión	Secretario General, director de Planeación y Gestión Tic
Documental	Informática.
Control,	Oficina Control Interno – Todas las dependencias
Seguimiento y	
evaluación	
	comunitaria Gestión Jurídica Gestión Humana Administración de Recursos Financieros y físicos Administración de Recursos Informáticos Gestión Documental Control, Seguimiento y



A continuación se representan las actividades que pueden desarrollarse

FLUJO DE INFORMACION



6.12 ANÁLISIS FINANCIERO

La inversión en el año 2017 para el área de tecnología se presenta en un 10% como una proyección

según plan de compras del 2017. Se tiene proyectado para 2018 rubro para capacitación por pate

de talenta humano con el fon de fortalecer conceptos de Gobierno en línea.

6.13 MAPA DE PROCESOS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E IMPACTO DE LAS TI POR PROCESO

Los procesos están regulados en la Resolución de la Contraloría del Tolima 330 de 5 de Diciembre

de 2008 se adoptó el Sistema de Gestión de Calidad, sistema que reúne principalmente al Manual de

calidad, el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos, entre otros. Se han identificado para la

entidad cuatro Macro-procesos que a su vez agrupan 12 procesos para la entidad, y que señalan la

comunicación y la retroalimentación atraves del direccionamiento estratégico. Identificación del

impacto positivo que puede generar las tecnologías de la información para apoyar la generación de

valor del proceso que corresponden a las diferentes áreas institucionales, así:

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



Cuadro 5- Mapa de procesos, Manual de Procedimientos e Impacto de la TI por Proceso

MACROPROCESO	PROCESOS	ІМРАСТО
	PE01 Proceso	El diseño, programación y ejecución de
	Direccionamiento Estratégico	las estrategias y su alineación se ven
		impactadas Positivamente al
ESTRATÉGICOS	PE02 Proceso Planeación	identificarlas armonizadas con las TI –
	Estratégica	determinando así el camino adecuado
		para mayor provecho y dinamismo
		propio de las herramientas.
	PM01 Proceso de Gestión de Calidad.	El dominio, administración modificación, almacenamiento, acceso y uso de los sistemas de información
MISIONALES	PM02, Participación	al servicio de los procesos misionales,
	Ciudadana control Fiscal,	permite apoyar positiva y
	Responsabilidad Fiscal y	satisfactoriamente a estos procesos
	Sancionatorio y Coactivo	que demandan recolección de
		información en campo, pero

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



		procesamiento con dispositivos de
		servicios tecnológicos.
DE APOYO	PA01 Proceso de Gestión Jurídica PA02 Gestión Tic PA03 Proceso de Gestión de Humana PA04 Proceso de Gestión de Enlace PA05 Proceso de Gestión de Recursos.	A diferencia de los procesos misionales que requieren de actividades de campo, las TI representan un impacto positivo mayor para la provisión de los recursos necesarios para los demás procesos, en cuanto los procesos de apoyo demandan mayor permanencia y dependencia de los servicios tecnológicos y los demás dominios TI
DE EVALUACIÓN	PV01 Proceso de Evaluación y control.	Tiene un impacto positivo y de mayor nivel las TI en este proceso que mide y recopila datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia



7 ESTRATEGIA DE TI

7.1 MARCO DE REFERENCIA DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a estándares y conceptos fijados por el Gobierno nacional, la estructura del Marco de Referencia que se ha utilizado para el domino TI de la Contraloría del Tolima que se presenta a continuación, representa a un proceso continuo en el cual se busca resolver necesidades específicas.

Esta entidad, al igual que todas las instituciones van incorporando gradualmente las buenas prácticas de gestión que se enuncian en nuestro Marco de Referencia, y que se vendrán desarrollando a medida que se avance en el desarrollo de los instrumentos de ejecución del PETIC.

7.2 MARCO DE REFERENCIA

ARQUITECTURA EMPRESARIAL CONTRALORIA DEL TOLIMA



Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co



El desarrollo del marco comprende al análisis en conjunto de todos y cada uno de los elementos de la Arquitectura Empresarial, no sólo en su diagnóstico, sino en su planeación estratégica y ejecución que se ha analizado en los diferentes capítulos del presente PETIC, y que se detalla o sintetiza para cada dominio así:

Cuadro 6- Marco de referencia en detalle de la arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información.

1. ESTRATEGIA DE TI	2. GOBIERNO DE TI
Define estándares para diseño de la	Define estándares y lineamientos para
Estrategia y su alineación con las	esquemas de gobernabilidad dela entidad
estrategias Institucionales y del Sector de	2.1. Estructura de la organización
los Organismos de Control. Incluye:	2.2. Direccionamiento Estratégico
1.1.Políticas de las Tecnologías de la	
Información y las Comunicaciones	2.3. Direccionamiento TI
1.2. Políticas del Sector del Control Fiscal	2.4. Alineación TI
1.3.Definición de nuestra Política	2.5. Retroalimentación de lineamientos
Operativa de TI	en transparencia, colaboración y
1.4.Entendimiento estratégico de la	participación.
Arquitectura Empresarial	



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
1.5. Mapa de implementación	2.6.	
1.6. Definición de servicios TI	2.7.	
1.6.1.Directrices y aplicación de	۷./.	
estándares (Ley 1712/14,	2.8.	
Decreto 103/15 y Res. MinTIC	2.9.	
3564/15)	2.	
1.6.2. Acciones para ejecución PETIC		
y/o análisis de desempeño	2.10	

1.6.2.1. Plan de Acción Gel

estratégico:

- 1.6.2.2. portafolio de proyectos
- 1.6.2.3. plan de seguridad
- 1.6.2.4. plan de comunicaciones
- 1.7.Monitoreo, Seguimiento, control y mejora continua de TI
- 1.8. Innovación y actualización
- 1.9. Análisis de Riesgos

- Incorporación de Políticas TI a la Contraloría de Cundinamarca.
- 2.7. Grupos de interés.
- 2.8. Proveedores
- 2.9. Compras
 - 2.9.1. Exigencia de transferencia de conocimiento adquirido
- 2.10. Recursos
- 2.11. Compromiso y buenas prácticaspara uso eficiente de papel a travésde aplicación de acciones TI



3. INFORMACIÓN		4	1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Define estándares y lineamientos para la		Define	e los sistemas y servicios de
gestión de información.		inform	nación, que son fuente única de datos
3.1.	Arquitectura de la Información.		para la entidad y los usuarios os y externos de la misma.
3.2. 3.3. 3.4. 3.5.	Verificación estándares (Matriz - Ley 1712/14, Decreto 103/15 y Res. Min TIC 3564/15) Diseño de componentes. Datos abiertos e instrumentos de divulgación de la información. Administración de contenidos. Calidad de la información.	4.1.	Inventario y clasificación de sistemas de información: software administrativo y financiero, nomina, gestión documental, inventarios, correo, evaluación del desempeño, bases de datos, aplicaciones, pqd, sia, sia observa, sia contralorías, teléfono, ingreso, mecí, procesos y procedimientos, redes sociales,
3.7.	Ciclo de vida.	4.2.	aplicaciones. Arquitectura de Sistemas de
		7.4.	Información.
		4.3.	Implementación de sistemas de información.

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



	4.4. Trámites y servicios en línea.
	4.5. PQD
5. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	6. USO Y APROPIACIÓN TI
Define la infraestructura tecnológica que	Define uso y apropiación.
soporta los sistemas y servicios de información, y los requerimientos para su	6.1. Caracterización de usuarios
operación:	6.2. Estrategia para uso
5.1.Criterios de calidad y procesos de	6.3. Gestión del cambio
gestión de servicios Tecnológicos	6.4. Sensibilización y socialización de
5.2. Infraestructura (Hardware – Equipo,	proyectos TI
Licenciamiento, Redes, Servidores.	6.5. Medición de uso, apropiación,
5.3. Soporte, Seguridad y Operación	evaluación y mejora continua
5.3.1. Administración Bases de Datos	6.6.Colaboración de usuarios internos y
5.3.2. Administración red.	externos.
5.4. Procedimientos de gestión	6.7.Aplicación y ejecución del Plan de participación.
5.5. Monitoreo, Supervisión y mejora continua de Servicios tecnológicos	6.8. Diseño, Re-diseño y Aplicación del Plan de participación y del Plan de



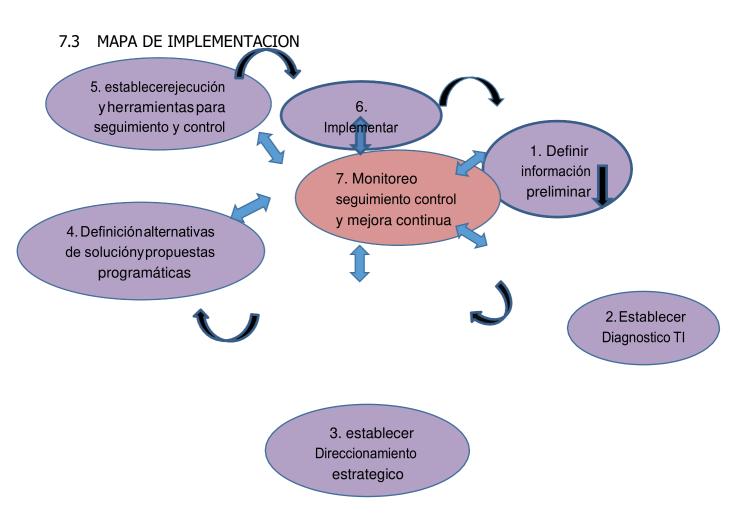
5.6. Disposición residuos tecnológicos.	comunicaciones con todos sus		
	elementos incluyendo aquellos de		
	interacción ciudadana y participación		
	en línea.		
	6.9. Participación en procesos antes,		
	durante y después de usuarios		
	internos y externos.		

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



Mapa de implementación

El mapa de implementación reúne los pasos ejecutados y por ejecutar para la adopción del marco de la arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información.





7.4 Alineación de la estrategia (políticas de las tecnologías de la información, políticas del sector de control fiscal con el Plan Estratégico – Políticas operativas TI).

Las políticas nacionales en temas TI han sido adoptadas por documentos CONPES.

Plan Nacional de Desarrollo o Planes Estratégicos o Planes de Acción institucionales (también conocidos como Planes Operativos Anuales) según se indica a continuación.

Se aclara que no se hará referencia directa de otros temas nacionales también del sector TI, pero con menor incidencia en el presente PETIC, (ej. radiodifusión, espectro electromagnético, postal, entre otros).

Para efecto de la alineación, se recapitularán tales políticas y se alinearán indicando su adopción a nivel institucional.

- Alineación de la Estrategia TI

DOCUMENTO	CONTENIDO	ALINEACIÓN

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1



<u>Conpes 3650</u>	Importancia estratégica de la	La estrategia Gobierno en línea no
<u>de 2010</u> y	estrategia de Gobierno en Línea	ha sido adoptada en la entidad
Decreto 2573	y Por el cual se establecen los	como debe ser hasta ahora en el
del 12 de	lineamientos generales de la	segundo semestre del 2017 se ha
diciembre de	Estrategia de Gobierno en línea,	venido ajustando a los lineamientos
2014	se reglamenta parcialmente la	nacionales; el reto ahora es seguir
	Ley 1341 de 2009 y se dictan	su implementación y el proceso
	otras disposiciones	PHVA – a 2016 fue el ser formulado
		y en ejecución un Plan de Acción
		GEL con un nivel de colaboración.
<u>Conpes 3654</u>	Política de rendición de cuentas	La Contraloría del Tolima cuenta con
<u>de 2010</u>	de la Rama Ejecutiva a los	una Estrategia de rendición de
	ciudadanos	cuentas que involucra las TI,
		audiencias públicas, rendición en
		ambiente PHP ante la AGR,
		mecanismos de medición de
		satisfacción, etc. que searticula con
		otros instrumentos incluyendo a los
		procedimientos del SGC.



<u>Conpes 3649</u>	"Política Nacional de servicio al	Los seis componentes del Plan
<u>de 2010 y Ley</u>	Ciudadano" y "Por la cual se	Anticorrupción y de atención al
<u>1474 de 2011</u>	dictan normas orientadas a	ciudadano son coherentes con los
	fortalecer los mecanismos de	objetivos estratégicos del PEI
	prevención, investigación y	institucional que tienen especial
	sanción de actos de corrupción	relevancia en el objetivo 2 y 3,
	y la efectividad del control dela	donde además de considerar el
	gestión pública"	reconociendo ciudadano como
		principio y fin de la gestión pública
		incluye acciones de medición.
Gobierno	Tener el Gobierno más eficiente	Si bien la principal función
Digital y Ley	y transparente gracias a las TIC	constitucional de la Contraloría es el
1712 de 2014	- Por medio de la cual se crea la	Control fiscal y de gestión por
	Ley de Transparencia y del	resultados, así como la valoración
	Derecho de Acceso a la	de los costos ambientales, las
	Información Pública Nacional y	herramientas TI se han incorporado
	se dictan otras disposiciones.	como parte fundamental para
		operar y como estrategia que
		permite desarrollar correctamente
		la misión propia.
Decreto 103	Por el cual se reglamenta	Se han adoptado los instrumentos
de 2015	parcialmente la Ley 1712 de	de gestión de la información



	2014 y se dictan otras	armonizados con el Plan de Gestión
	disposiciones	Documental tales como Datos
		abiertos, esquema de publicación,
		información Clasificada y reservada
		e Inventarios de activos de la
		información.
Ley 872 de	Por la cual se crea el sistema de	La institución fue certificada en
2003	gestión de la calidad en la	calidad en los años 2007 y 2009
	Rama Ejecutiva del Poder	ajustada a la norma que da origen a
	Público y en otras entidades	la Norma Técnica de Calidad
	prestadoras de servicios.	NTCGP1000.

7.4.1 Alineación de TI con los procesos

Cuadro 8- Alineación de TI con los procesos

derse
tema
inean
cesos
MECI
el
a el
a, la



	gestión	У	la	evaluación,	al
	orientarl	as a	ıl cuı	mplimiento de	
	sus obje	tivo	s pro	opuestos.	

Los procesos de TI centran sus actividades en el soporte externo que se preste a los sujetos de control en el caso de la rendición de cuentas vía Web, especialmente en operación de los servidores y conexión a Internet; los requerimientos que se atienden por soporte técnico son en software y hardware, no incluye ofimática (software de oficina); los Planes se deben evaluar periódicamente para ajustar su viabilidad; Los Planes se deben elaborar de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la AGR; Además de los procesos existentes deben atenderse las obligaciones y funciones asignadas por la ley y requeridas para el correcto funcionamiento de la Contraloría del Tolima; Todos los procesos requieren un PHVA que garantice su adopción, implementación, correcta ejecución y oportunidad de mejora.

7.5 Definición de Política de TI

La Estrategia TI es aquella herramienta que permite alinear la normatividad vigente y los procesos considerando las políticas, la valoración del riesgo, los procesos TI y los servicios de la entidad; cuya estructura obedece a los ejercicios de Arquitectura Empresarial debidamente aprobados por el Comité Directivo liderado por el Contralor del Tolima, con alcance para 2 años y contenida en el presente documento; para lo cual se hará referencia en el presente numeral que se articula con los demás contenidos del Plan.

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1

7.6 Ejecución de la Estrategia y análisis de desempeño estratégico

Para garantizar la ejecución de la estrategia TI y evaluar el desempeño estratégico se tomarán los

indicadores contenidos en el Plan de Acción GEL, Portafolio de Proyectos, Plan de seguridad, Plan de

comunicaciones.

7.7 Procedimientos TI

Los procedimientos TI están diagnosticados en el numeral 2.2.2. y 2.4 y determinada su ejecución y

articulación en el numeral 4.1.3.

7.7.1 Monitoreo, seguimiento, control y mejora continua de Estrategia TI

Cada uno de los dominios contienen transversalmente los ítems que garantizan la seguridad, la

continuidad del negocio, la gestión de información, adquisición, desarrollo e implantación de sistemas

de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios, que se ejecutan

a través de los contenidos del Plan de Acción GEL y los demás instrumentos de gerencia pública del

capítulo VI.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1



7.8 Innovación y Actualización

La anualidad en la formulación del Plan de acción GEL y los instrumentos de gerencia pública, así como la evaluación semestral o anual según aplique permitirá los procesos de innovación y actualización de la estrategia TI.

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1

8 Análisis de riesgos

Para la estrategia TI y para el PETIC mismo, aplican los riesgos que generarían afectación al proceso

de Planeación Estratégica y para los procesos de Apoyo en mantenimiento e innovación de la plataforma

tecnológica.

Para el proceso de Planeación estratégica considerando el objetivo de establecer los objetivos de calidad

coherentes con las políticas institucionales, asegurando los recursos necesarios para dar cumplimiento

a la función de la entidad; se ha identificado el riesgo de no cumplimiento afectando el reporte

inoportuno del seguimiento y evaluación a las acciones, cuyo riesgo materializaría el incumplimiento de

los objetivos y estrategias institucionales con la consecuencia de Pérdida de confianza en la entidad,

pérdida de recursos públicos, detrimento en la calidad de vida de los tolimenses, incumplimiento de la

misión. Si bien este riesgo es moderado se mitiga con efectuar seguimiento a la ejecución del Plan

Estratégico a través de los Planes de Acción, para este caso Plan de Acción GEL que se consolida en la

evaluación del plan mismo que es presentado al Comité de Control Interno.

Para los Procesos de Apoyo de Administración de Recursos Informáticos considerando el objetivo de

asesorar y apoyar en la adquisición, instalación, adecuación, mantenimiento y soporte de bienes y

servicios informáticos a todos los procesos, para la correcta operación de las actividades de la entidad;

en el proceso de adquisición de tecnología.

Se puede considerar como un riesgo moderado y se mitiga con la formulación del Plan de Desarrollo

Tecnológico y/o portafolio de proyectos con seguimiento semestral o Anual.

8.1 GOBIERNO DE TI

Como se indicó en el capítulo II de Análisis de la situación actual, la estructura interinstitucional no

cuenta con la cantidad ni los perfiles de los profesionales sugeridos por la Estrategia GEL, no obstante

el equipo actual cuenta con la determinación y organización para cumplir con las funciones y roles

requeridos para la estrategia y la adopción, implementación, operación, monitoreo y mejoramiento de

los seis dominios sobre los cuales se basa nuestra Arquitectura empresarial.

8.1.1 Cadena de valor de TI

La cadena de valor de TI al interior de la entidad está incluida en los seis dominios del presente PETIC,

donde son importantes tanto las estrategias como la institucionalidad, así como su ejecución a través

de los restantes cuatro dominios.

Las TI están implementadas dentro de los 12 procesos o macro-procesos institucionales articulados al

SGC y específicamente a nivel de procesos Estratégicos y a nivel de Procesos de apoyo (PE01-PR01

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(127)

Direccionamiento Estratégico; PA05-PR01 Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica; PA05-PR02

Soporte Técnico; PA05-PR03 Protección, Almacenamiento y Recuperación de la Información en medio

magnético) que se complementan con los numerales del capítulo V del presente PETIC, que permiten

garantizar el proceso PHVA.

8.1.2 Indicadores y riesgos

Los riesgos también son comunes con el numeral 4.1.3. En el último punto por ser comunes a los

procesos y macro procesos.

Se complementan con la correcta ejecución de los indicadores, que como se han dicho tienen su

ejecución, seguimiento y control a través de los mecanismos del capítulo V, principalmente con las 90

acciones del Plan de acción GEL, coadyuvados con las acciones e indicadores de los tres restantes

instrumentos de gerencia pública allí referidos.

8.1.3 Plan de implementación de procesos

Como se muestra en el capítulo III numeral 3.4.1., la implementación de la AE el proceso es secuencial,

pero continúo. Así mismo a nivel institucional se ha decidido continuar con los procesos actuales que se

ajustan a las necesidades estratégicas y tácticas funcionales para el sector TI de la Contraloría del

Tolima, de tal manera que estos serán complementados con el seguimiento que se realice a cada una

de las acciones de los planes complementarios al presente PETIC, así como los controles intrínsecos a

los procesos de Planeación Estratégica y Administración de Recursos.

Incorporación de Políticas TI: Además de la incorporación por la ejecución propia de los planes de acción

del capítulo V, en las revisiones anuales quedan inmersas las acciones de mejoramiento que garanticen

la alineación con las políticas institucionales.

Grupos de interés: Los grupos de interés están conformados por usuarios internos y externos,

principalmente los 142 sujetos y puntos de control, las demás 63 Contralorías del sector, quienes nos

vigilan a saber Auditoría General de la República y Procuraduría General de la Nación; las veedurías

ciudadanas, y participantes eventuales dentro de diferentes procesos como Contralores Escolares, Jefes

de Control Interno, agremiaciones y demás.

Proveedores: Si bien a la fecha actual existen importantes limitantes en el tema de adquisiciones en

Tecnología dado que solo el 12.2 % del presupuesto en gastos del plan de compras año 2017 el resto

se ejecutó para la entidad una mínima la posibilidad de adquisiciones, los proveedores se clasificación

en tres grupos – capacitaciones, bienes y servicios donde está incluida tecnología, y otros, según Plan

de Adquisiciones. Plan de Adquisiciones Programado en 2016 fue de tan solo 0.82% del 'presupuesto

general de compras solo para el área de tecnología. Específicamente en proveedores TI tienen dos

fuentes principales, aquellos que nos ceden la tecnología para su uso, y quienes se presentan a través

de un proceso de convocatoria pública a través del portal único nacional de contratación estatal del

Secop.

Compras: Las compras TI tienen restricciones en proporción a la ejecución presupuestal, no obstante,

y como se ha indicado, los sistemas requieren de mantenimiento constante, situación que se refleja en

Plan de compras en la parte de Tecnológica para el año 2016 fue de 0.82 % del presupuesto anual y

Plan de compras programado en el área de tecnología para el 2017 fue del 12.2% del presupuesto

anual.

Lineamientos compras de tecnología con transferencia de conocimiento adquirido: La Contraloría del

Tolima en los últimos cinco años no ha adquirido bienes o servicios sujetos a transferencia de

conocimiento adquirido, no obstante a la fecha cuenta con un Manual de Supervisión de contratación

para actualizar en 2018, que ha requerido la incorporación de este ítem como necesario, además de ser

una recomendación de inclusión obligatoria dentro de los contratos que llegaren a hacerse donde se

requiera la transferencia de conocimientos asociados a los bienes y servicios.

Por otra parte los sistemas de información si han requerido incluir horas de capacitación y soporte que

sugieren un proceso de aprendizaje constante, así se han ejecutado como lineamiento institucional para

que se cuente con planes de formación y de transferencia de conocimiento en caso de cambios del

recurso humano interno y para operación misma de los sistemas.

Compromiso y buenas prácticas para uso eficiente de papel a través de aplicación de acciones TI: la

entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión Documental – PIGA, que incluye ítems para el buen

uso de los recursos que se articula con la política nacional de austeridad del gasto a fin de coadyuvar

en la tendencia de cero papel cuyo fuerte asidero reposa en los procesos tecnológicos.

8.1.4 Estructura Organizacional De Ti

A nivel diagnóstico la estructura indica tres grandes áreas; Despacho del Contralor, Contraloría Auxiliar

y Secretaria General, la Oficina de Planeación, y Gestión Tic, que tiene como responsabilidad los

sistemas de Información de la Contraloría; y estando reguladas algunas decisiones estratégicas en su

validación ante el Comité Directivo que reúne a los directivos de toda la planta y que garantizan así el

cumplimento de las responsabilidades TI lideradas por el Contralor del Tolima, el Comité Directivo, el

Comité OAPSI en ese estricto orden y en ejecución de cada responsabilidad, según se especifica.

8.1.5 Estructura Organizacional De Ti

A nivel diagnóstico la estructura indica tres grandes áreas; Despacho del Contralor, Contraloría Auxiliar

y Secretaria General, dependiendo de la primera la Oficina de Planeación, y Gestión Tic que tiene como

responsabilidad de las tecnologías y sistemas de la información de la Contraloría; y estando reguladas

algunas decisiones estratégicas en su validación ante el Comité Directivo que reúne a los directivos de

toda la planta y que garantizan así el cumplimento de las responsabilidades TI lideradas por el Contralor

del Tolima, el Comité Directivo, el Comité OAPSI en ese estricto orden y en ejecución de cada

responsabilidad, según se especifica.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(131)



Figura 5. Estructura organizacional de Ti

		ROLES MR-AE	DON	MINIOS TIC	
		CIO	\leftrightarrow	Jefe	
		Responsable de la Gestión de la información	\leftrightarrow	PU-219-02 Ingeniero de sistemas /TO-314-02	
		Responsable de los		PU- 219-02 Ingeniero	
		sistemas la información		de Sistemas / TO-314-	
Conti	Co		\leftrightarrow	2	Contr
Contralor Del Tolima Gestión Tic	Comité Directivo	Responsable de los servicios tecnológico	\leftrightarrow	PU- 219-02 Ingeniero de Sistemas / TO-314- 02	Contralor Del Tolima Gestión Tic
		Responsable de Seguimiento y control	\leftrightarrow	O - 314-02	
		Responsable de la		PU- 219-02 Ingeniero	
		Seguridad de la		de Sistemas / TO-314-	
		información	\leftrightarrow	02	
		Responsable de la Gestión			
		de proyectos.	\leftrightarrow	O - 314-02	
		ROLES MR-AE	DON	MINIOS TIC	

8.2 INFORMACIÓN

La producción, calidad, requisitos, ciclo de vida, lineamientos y control de la Información ha sido definida

a través del ejercicio mismo de la entidad, el cual ha sido recopilado y mejorado para la vigencia 2016

en un proceso de mejoramiento continuo. Esta información se resume en las tablas dinámicas a las que

se hacen referencia en el presente numeral.

8.2.1 Verificación de estándares y Herramientas de análisis:

La publicación acorde a cumpliendo el Decreto 103 y Ley 1712 y sus 17 literales, se realiza a través de

la Matriz integral a esta normatividad, específicamente contenida en el Anexo 4: Matriz de

Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, la cual fue

validada en visita de la Procuraduría General de la Nación por el grupo de transparencia, y validada

respecto de sus observaciones, según requerimientos de esta misma entidad.

Todos los ítems constan en su publicación a través de la página web institucional y según lineamientos

de esquema de publicación dinámico.

8.2.2 Arquitectura de información

Como se ha indicado la Contraloría cuenta a la fecha con una serie de elementos que se articulan en

las TI institucionales, resultado de lo anterior ha sido el Marco de Referencia de la Arquitectura

(133)

Empresarial, cuya fuente básica de la Arquitectura de la información ha adoptado el Registro de activos

de la información- que se complementa con Inventario de Datos Abiertos - que reúne la información

detallada en el numeral 4.3.3. y resaltando la etapa primaria de construcción del Plan donde por mismos

direccionamientos, se ha recomendado la elaboración paulatina de entregables y procesos, para lo que

se harán expediciones de versiones que irán siendo complementadas en la medida se su maduración.

8.2.3 Diseño de componentes

Para establecer los componentes la entidad se reitera que en un volumen importante se ha producido

la información que en los diferentes comités de trabajo inter institucionales se ha venido construyendo

o mejorando, de tal manera que en el Programa de Gestión Documental manejado por secretaria

General proceso que como se reitera ha venido siendo producido y validado ante el Comité Directivo,

cuenta con los debidos componentes socializados ante el Comité de Archivo y demás instancias

institucionales que atienden la demanda de los usuarios y la dinámica legal a fin de garantizar re

procesos para la mejora continua de estos instrumentos.

Catálogo de componentes de la información y/o Instrumentos de Gestión de la Información

El catálogo de componentes corresponde a los contenidos del Programa de gestión documental a

saber:

Cuadro de clasificación documental

Registro de activos de Información

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

NIT: 890.706.847-1

- Índice de información clasificada y reservada

- Esquema de publicación de Información

- Tablas de retención documental

Datos abiertos

Interoperabilidad y Mapa de intercambio de información

La interoperabilidad permite el intercambio de información entre instituciones y entre instituciones – usuarios. Una de las garantías de lo anterior es a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano, garantizando mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y

usabilidad. Está definida la interoperabilidad para:

Datos abiertos – sujetos de control – puntos de control – sistema PQD –Página web, y

- Sistema Integral de Auditoría – SIA con dominio y administración externa por la AGR, y

accesibilidad y uso por la Contraloría

No obstante lo anterior a la fecha de expedición del PETIC y una vez efectuadas las gestiones ante el

Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones para la publicación de datos abiertos generados por

la entidad, se informó que es necesario la utilización de una cuenta de correo institucional

(correo.cdt.gov.co) tanto para la creación del usuario y el acceso a la misma, presentando problemas

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

(135)



de recepción y envío de correos externos, situación que priorizó la adquisición del correo previo a

MAPA DE INTERCAMBIO

DE INFORMACION

concluir el 2017 hasta tanto el Min Tic expida los permisos necesarios para la publicación de datos,

Sujeto de Control **Datos** Puntos de Control Sistema SIA Sistema **PQD** Web Tipo De Integracion Service Lenguaje Usa Gel Apto Frecuencia Media -En Publicación proceso

según lo establecido por la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y
Resolución 3564 del MinTic. En tanto ha de garantizarse que la entidad
publique lo referente a Registro de Activos de Información

(RAI) e Índice de información Clasificada y Reservada, en su página
web en la Sección Transparencia y

Acceso a la Información, Instrumentos Gestión de Información Pública.

Figura 6- Mapa de intercambio de información

PBX: 2 611167 / 2 61 11 69 NIT: 890.706.847-1

Análisis y aprovechamiento de los componentes de la información

Datos maestros - Metadatos

Como se indicó previamente el análisis y aprovechamiento está definido en cada instrumento de gestión

de la información que incluye procesos de re evaluación y mejora para garantizar su funcionalidad,

operabilidad, utilidad y accesibilidad. Por tanto los datos maestros continuarán su vida útil a través de

tales instrumentos determinados así por la ley, y reunión en la matriz de cumplimiento de la Resolución

3564 del Min Tic, cuyas fuentes de información se localizan en:

Directorio de Datos maestros y Metadatos

Identificación del uso de los datos maestros, describiendo nombre, proceso responsable, restricciones

de uso – publicación y disponibilidad de registro y ubicación entre otros.

Datos Abiertos:

Corresponden a la identificación de datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados

e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de

las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin

restricciones; adoptados para la institución según se ha indicado.

Administración de contenidos v actualización

Según el Esquema de publicación y el Registro de Activos de la Información, se define la responsabilidad

de actualización de información, según categoría, a cargo de cada líder de proceso al interior de la

entidad o a cargo de quien haya recibido la función, previa verificación por Director de Dependencia.

Será la Oficina de Planeación y Gestión tic y el Asesor en comunicaciones, los encargados de la

arquitectura de la página, distribución, creación de publicación y Administración de contenidos.

Calidad de la Información

En el mismo sentido, según los procesos definidos para cada categoría de información, la calidad será

aquella resultante de la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios para su producción, y

que en todo caso, según aplique, requerirá la aprobación interdisciplinaria dentro de los intervinientes

o las partes.

Ciclo de vida de la Información

Por su parte el proceso formal de manejo de requerimientos, que incluye la identificación, la

especificación, la definición de los criterios de aceptación y la trazabilidad de los requerimientos a través

del ciclo de vida del dato o la información.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

(138)

8.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Anexo 14 define los sistemas y servicios de información que son fuente única de datos útiles para

la entidad y los usuarios internos y externos de la misma, se ejecutan a través de diferentes sistemas.

Su arquitectura está definida en el presente numeral a través de la arquitectura que lo adopta, su

implementación y el soporte interno y del proveedor o titular de la licencia, según se explica a

continuación y cuya interoperabilidad es funcional para líderes del sector como son la Auditoría General

de la República a través de los aplicativos misionales de reporte de rendición de cuentas entre otros, y

con la Contraloría General de la Nación a través del sistema Audiball. Así mismo la accesibilidad y

usabilidad está plenamente definida; su operación cuenta con la debida capacitación y actualización

continua debido a la dinámica PHVA (Planear, Hacer, verificar y Actuar) inmersa para el uso del sistema

que se trate.

Según la ejecución del sistema deberá garantizarse la existencia de ambientes separados para

desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información y sus respectivas bases de datos.

El cambio principal será en la apropiación y la redefinición de la relevancia y caracterización de los

sistemas dentro del ejercicio de la función institucional, y el ajuste al idioma del dominio donde se

identifican cuatro categorías de los sistemas, así:

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

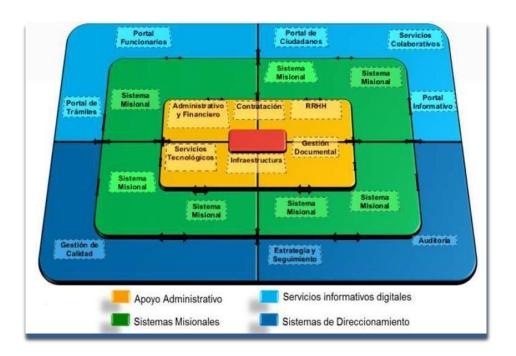
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

(139)



Figura 7- Sistemas de información



8.3.1 Arquitectura de sistemas de información e Inventario y clasificación de Sistemas de Información.

La arquitectura de este dominio estará definida a través de un Directorio de sistemas de información que establecerá el nombre del Sistema, su descripción, atributos, accesibilidad.

Directorio Sistemas de Información de la Contraloría del Tolima, denotando que todos están en ejecución , sin que ello signifique que en el proceso de aplicación no sean objeto de mejora continua,

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

dado que periódicamente como por ejemplo SIA observa y Sicof ha existido necesidad de actualización

por parte del Desarrollador (AGR).

8.3.2 Implementación de sistemas de información

Como se ha enunciado la implementación se ha venido desarrollando para cada uno de los sistemas

referenciados que obligan a un proceso continuo de mejoramiento, más aún con el módulo SIA Observa

y el Sicof que si bien está en ejecución ha recibido algunas observaciones de parte de los sujetos de

control y funcionarios de la entidad, resultando en la no sancionabilidad por inaplicación o reporte,

precisamente por errores detectados en la Contraloría del Tolima y transmitidos a la AGR (Auditoria

General de la Republica) para mejorar el sistema.

8.3.3 Servicios de soporte técnico

El soporte corresponde a los administradores de cada sistema, soporte externo para página web o

sistemas con administración delegada limitada a la entidad y de propiedad de desarrollo por entes

externos que son centralizados en la Oficina de Planeación, y Gestión Tic.

8.3.4 Trámites y servicios en línea y PQD

La entidad constitucionalmente no hace parte de las tres ramas de poder público, siendo la ejecuta la

taxativamente obligada a aplicar las normas TI del capítulo II, no obstante en un proceso de

(141)

colaboración según establece la Ley 489 de 1998, se han adoptado los lineamientos del Min TIC para

la estrategia GEL. En consecuencia la Contraloría del Tolima no es una entidad prestadora de servicios

como tal, no obstante se han definido tres tipos de servicios para acceso a la comunidad como son el

trámite de PQD, la rendición de las cuentas de parte de los sujetos de Control y las Certificaciones

laborales para exfuncionarios, pasantes y Constancias de capacitación, Contraloría esta última está en

etapa de desarrollo la cual debe acceder a través de la página web.

8.3.5 Estilo, usabilidad y funcionalidad

El estilo institucional deberá estar definido a través de un manual corporativo a cargo de un asesor en

comunicaciones o un ingeniero de Desarrollo Web procurando guardar las normas de usabilidad y

accesibilidad para páginas web armonizadas con los lineamientos institucionales. Igualmente la

funcionalidad se da atendiendo los estándares establecidos para lenguajes de los diferentes sistemas

acá referidos.

8.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Los servicios tecnológicos que soportan los sistemas y servicios de información y los requerimientos

para su operación están debidamente diagnosticados requiriendo de su evaluación y actualización según

generación y disponibilidad presupuestal de manera constante.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

8.4.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TI

Dada la importancia de los criterios de calidad que son fundamentales para garantizar la operación

continua de toda la plataforma tecnológica y los servicios asociados, se releva que estas plataforma son

las actuales para la institución y sujeta a un proceso de mejora continua, bajo criterios de verificación

semestral y monitoreo constante de funcionamiento a través de los usuarios de cada sistema (según

criterios de accesibilidad aquí indicados, los mismos funcionarios y el equipo de trabajo de la Dirección

de Planeación y Gestión Tic, siendo por tal responsables de garantizar la disponibilidad, operación

continua, soporte a usuarios, administración – gestión y mantenimiento.

Es así como la gestión de los servicios tecnológicos se realiza de manera centralizada a través del

despacho señalado y la gestión para aquellos servicios tecnológicos que no son administrados por este

despacho, desde allí es tramitada para adquisición, soporte, horas de servicio o quien corresponda y en

respuesta a la necesidad generada en las diferentes áreas de la institución.

8.4.2 Infraestructura

Como se ha descrito en el numeral 2.7. existe una estructura adecuada que se reúne en los equipos

con los que cuenta la entidad, debido a los licenciamientos necesario para la operación de los sistemas

de información y servicios Tecnológicos; y la información respecto de las redes, que detalla la

arquitectura de la red, la red Wireless, actualmente preocupa que los servidores en el centro de cómputo

que manejan los aplicativos de correo institucional, bases de datos, web institucional, Gestor

documental, correspondencia, proxy /Firewall, Aplicativo de Nomina Solución, tienen más de cuatro

años de haber sido adquiridos.

8.4.3 Conectividad

La conectividad se encuentra en un nivel adecuado y permite la conexión a todo el piso, además se

cuenta con la red wi-fi que permite el acceso con dispositivos móviles como celulares, equipos no

conectados y/o tabletas. El servicio de Internet ofrece tráfico de salida y de entrada a Internet para

toda la entidad que además de los procesos de administración de servicios tecnológicos cuenta con un

canal principal y un NAS para copias de seguridad, donde las prioridades son conectar en wifi a toda la

entidad, así como mejorar la velocidad y la actualización de los equipos inherentes a las redes.

8.4.4 Servicios de operación, seguridad y soporte técnico

Una vez evaluados los cuatro componentes de la Estrategia GEL, se ha establecido que están acorde a

los lineamientos de arquitectura definidos por el área de TI, en alineación al 100%, pero sujetos a

actualización y evaluación para proyectar demandas de servicio e innovación en la infraestructura. Como

se especificó en el dominio de Gobierno la Gestión Tic cuenta con recurso humano adecuado

técnicamente o para administración de servidores (hardware y sistema operativo), administración de

redes y comunicaciones, administración de seguridad, administración de sistemas de almacenamiento

y administración de Backups que se refuerza con servicios de soporte externo, según el sistema de

información de que se trate, y cotejando el cumplimiento de estándares requeridos para operación, ello

si, constando de la necesidad de renovación de la tecnología por la misma obsolescencia respecto de

las generaciones de los equipos.

La administración de sistemas depende de sus usuarios y la correcta operación, licenciamiento y

mantenimiento es liderado por Gestión Tic.

8.4.5 Soporte - mesa de servicios - mesa de ayuda

La mesa de ayuda o de servicios (a conformarse en el primer semestre de la vigencia 2018) es desde

la Gestión Tic a través del correo funcionario38@contraloria.gov.co donde se brindan los servicios de

operación, seguridad y mesa de ayuda. Tratándose de mesa de ayuda para servicios especializados, se

procederá a centralizar la información también en la Oficina de Planeación y Gestión Tic para realizar un

análisis general del estado de los servicios tecnológicos en la institución pública: principales esfuerzos y

logros, problemáticas y recomendaciones generales.

8.5 USO Y APROPIACIÓN

Será a través de las diferentes acciones establecidas por medio del Plan de acción GEL las que garanticen

el uso y apropiación contenidos en el dominio de referencia, que para el 2018 recopilarán las

programadas tanto en el plan de mejoramiento institucional suscrito con la AGR como aquellas que

se ejecuten, y para el 2019 y años siguientes corresponderán a mínimo dos acciones por año, sujetas

a evaluación semestral.

8.5.1 Sensibilización y socialización de proyectos TI.

Como se ha indicado para el 2018 la sensibilización y socialización corresponde de los proyectos o

iniciativas de TI será a partir de las acciones desarrolladas por Gestión Tic o el equipo de trabajo

encargado para esta tarea, correspondiendo para el 2018 y años siguientes las acciones anuales

programadas para el indicador que garanticen estrategia de uso y apropiación de TI.

8.5.2 Medición de uso, apropiación, evaluación y mejora continua

Procederá la entidad a través de las partes en un trabajo interdisciplinario que garantice la presencia

del equipo de trabajo de la Oficina de Planeación, Gestión Tic; la Dirección de participación comunitaria

y el asesor del despacho (en temas de comunicaciones o equipo de trabajo); a fin de realizar una

evaluación y calificación del Plan de acción GEL garantizando los aportes de evidencias que evalúen el

uso, apropiación, evaluación y mejora continua para que posteriormente sea socializado ante el Comité

Directivo para aprobación, observaciones o acciones de mejora; y luego expedir informe de avance GEL

armonizado con avance PETIC, documento debidamente sustentado ante el Contralor del Tolima.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

NIT: 890.706.847-1

8.5.3 Colaboración de usuarios internos y externos.

En el proceso de buscar la construcción de soluciones a problemas o retos públicos a través de acciones

de colaboración con los usuarios, procederá la contraloría identificando los problemas o retos a resolver,

garantizando estén habilitadas las herramientas tecnológicas e insumos necesarios para la colaboración

de los usuarios, gestionando acciones de colaboración para obtener las soluciones que procedan e

identificando si son procesos sujetos de publicación a cargarlos en la página web, caso contrario constar

en las actas o análisis de encuestas según proceda. Todo lo anterior será visibilizado en el Plan de Acción

GEL.

8.5.4 Aplicación y ejecución del Plan de Participación.

Una de las herramientas más importantes para garantizar el acercamiento al ciudadano a los procesos

de control fiscal participativo y control social es el Plan Estratégico que incluye un el tercer Objetivo

Estratégico que materializa el importante lugar que tiene la ciudadanía y la comunidad en general como

principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control

fiscal mismo. El anterior instrumento de gestión pública se ve complementada con el *Plan Estratégico*

de Comunicaciones con todos sus elementos incluyendo aquellos de interacción ciudadana y

participación en línea y con el *Plan Anual de Promoción, Divulgación y Participación Comunitaria* que

reúne cinco principales líneas de trabajo, tales como:

Atención de peticiones quejas y denuncias (PQD),

• Control social y participación comunitaria que a su vez incluye los programas: Promover la

elección y posterior posesión de la figura de contralores escolares en las instituciones educativas

del departamento de Cundinamarca, La capacitación a las veedurías ciudadanas y juntas de

acción comunal y Audiencias públicas)

Plan institucional de formación y capacitación (PIFC),

Lineamientos generales de comunicación y

Armonización y coherencia con el plan anticorrupción:

8.5.5 Participación en procesos antes, durante y después de usuarios internos y externos.

Como lineamiento institucional la entidad socializa ante la comunidad y funcionarios de la Contraloría

los procesos de Planeación Estratégica garantizando además de la participación comunitaria, la

recepción de aportes en temas transversales.

8.6 RECURSOS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL PETIC

Estos corresponden al recurso humano siendo este aporte de los funcionarios como miembros activos

y relevantes en la gestión administrativa, así mismo se articulan con la obtención de recursos

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 611167 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

económicos para compra de equipo y prestación de servicios describiendo así los costos de operación y

funcionamiento que se han ejecutado en el 2016 y 2017 y los que se ejecutaran en 2018,2019 y 2020y

que serán adquiridos para las próximas vigencias según disponibilidad presupuestal.

8.7 MEJORES PRACTICAS PARA LOS DOMINIOS

Las mejores prácticas complementan definiciones de los lineamientos, guías, estándares y herramientas;

también incluyen aspectos metodologías y técnicos que han sido usados con éxito por la industria para

implementar o gestionar características puntuales de TI. Si bien la base de conocimiento presenta como

mejores prácticas experiencias no gubernamentales del estado colombiano que representan limitaciones

en usabilidad; no obstante es claro para la Contraloría del Tolima que sí deben de incorporarse aquellas

acciones que faciliten la aplicación de herramientas TI, y que se irán desarrollando a medida que se

avance en el desarrollo de los instrumentos de ejecución del PETIC. Por tanto el PETIC podrá reajustarse

cada año si es necesario y si lo amerita la entidad de acuerdo al presupuesto. Como se ha indicado una

de las primeras mejores o buenas prácticas será la política "Cero papel" implementada y articulada con

el Plan Institucional de gestión ambiental; y tal como se observa en el numeral 4.2. *Gobierno TI*, 4.2.3.

Plan de Implementación de procesos, en el séptimo punto de Compromiso y buenas prácticas para

uso eficiente de papel a través de aplicación de acciones TI.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

9 CAPÍTULO V. EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN ESTRATÉGICO

Para garantizar la correcta ejecución, seguimiento y control al presente PETIC, será a través de los cinco

instrumentos de gerencia pública que aquí se refieren, de tal manera, que cada responsable de

implementar y verificar el cumplimiento y avance de indicadores, realizará las acciones de mejora

continua.

9.1 TABLERO DE CONTROL Y/O PLAN DE ACCIÓN GEL

A fin de contar con un Tablero de control de TI, que presente indicadores sectoriales para la Contraloría,

que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia

TI y como quiera que las acciones del PETIC van estrictamente articuladas con el Plan de acción GEL

tanto en sus componentes, como en sus logros, dominios, subcriterios y metas; la Contraloría del Tolima

procede a acopiar para la vigencia 2017 a 2020, cada una de las anualidades según los indicadores

establecidos en este instrumento de gerencia pública como Tablero de Control, que tanto en su

aprobación anual, como en su seguimiento; demandará el trabajo interdisciplinario institucional.

9.2 PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y/O PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Deberá entenderse como portafolio de proyectos y/o plan de desarrollo tecnológico a aquel instrumento

de gerencia pública que visibilice las adquisiciones que deberán hacerse por la entidad año por año. Tal

instrumento permitirá constatar una ruta de trabajo de las adquisiciones y acciones, en todo caso

supeditadas a la disponibilidad de recursos financieros, humanos o físicos, que en su evaluación

periódica consignará sus avances.

9.3 PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de seguridad será formulado en la vigencia 2018, su implementación, ejecución, monitoreo y

mejora continua dependerá de la formulación y evaluación del Plan de Acción GEL en su componente

seguridad y privacidad. Deberá garantizarse el cumplimiento de los porcentajes de ejecución mínimos

exigidos por la ley para cada anualidad.

9.4 PLAN DE COMUNICACIONES

El asesor del Despacho en asuntos de comunicaciones, junto con la oficina de Planeación y Gestión Tic

o el equipo de trabajo determinado para tal fin, anualmente expedirán el plan de comunicaciones que

contendrá las estrategias y acciones a ejecutar para acercar a la ciudadanía y garantizar la divulgación

de la gestión y funciones institucionales.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7 despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

NIT: 890.706.847-1



10 ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES REALIZADAS EN 2018

DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
adquisición de aires acondicionados para la oficina de secretaría general y para el cuarto de comunicaciones de la contraloría departamental del Tolima	\$7.950.000,00	21-11-2018	Secretaria General	
contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para cumplir labores de apoyo en la implementación de gobierno digital en la contraloría departamental del Tolima	10.000.000,00	08-08-2018	Sistemas	
contratar la prestación de servicios personales para atender el soporte técnico y realizar los mantenimientos de los equipos de cómputo, a través de una mesa de servicio, para la atención de los requerimientos de soporte nivel 1, 2 y 3, para los servicios ti de la contraloría departamental del tolima	\$10.000.000,00	31-07-2018	Sistemas	

suministro de software a	aidd saa \$8.000.000	0,00 23 de enero de	



de los modulos de correspondencia interna y externa, pqrs, facturas, ventanilla única, comunicaciones oficiales internas y externas, cuadro de clasificación documental, tablas de retención documental, inventarios documentales para los archivos de gestión, central e historico, para la contraloría departamental del tolima		2018		
adquisición e instalación de equipos y elementos de cómputo, de comunicaciones y suministros para los mismos con el fin de garantizar el funcionamiento de diversas dependencias de la contraloría departamental del tolima".	\$10.650.000,00	6-06-2018	Sistemas	
adquirir actualización anual de licencias para el firewall utm de la contraloría departamental del tolima	\$1.213.800,00	07-05-2018	Sistemas	
servicio de alquiler y administracion de hosting compartido para el almacenamiento de la información de los sitios web y aplicativos de la contraloria departamental del Tolima	\$5.467.788,00	04-05-2018	Sistemas	



contratar la prestación de servicio técnico, mantenimiento y actualización de software del aplicativo ¿sicof¿ ¿ sistema de información de control fiscal	\$9.996.000,00	23-01-2018	Control Fiscal- Sistemas	
contratar a través del isp (proveedor de servicios de internet) el servicio de acceso a internet mediante el suministro de un canal banda ancha junto con un canal de respaldo para cumplir con los objetivos misionales y administrativos de la contraloría departamental del tolima	\$14.763.297,00	23-01-2018	Sistemas	
prestación de servicios de apoyo a la gestión, consistentes en la asistencia a los requerimientos legales del gobierno nacional referente a las plataformas sia, secop, ley de transparencia y acceso a la información pública y cumplimiento del registro nacional de base de datos	\$27.500.000,00	22-01-2018	Direcciones control fiscal, administrativa y planeacion	
Plan de Copias de Seguridad de Activos de informacion — Datos.gov.co	0	30-10-2018	Sistemas	



11 ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2019

Teniendo en cuenta la Nueva Política de Gobierno Digital, enmarcado en el decreto 1008 de 2018, y las nuevas políticas del Gobierno nacional y los principios, siendo estos:

- ✓ Interoperabilidad
- √ Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Accesibilidad y Usabilidad
- ✓ Apertura
- ✓ Obicuidad
- ✓ Uso de Tecnologías emergentes

Por lo anterior la Contraloría Departamental del Tolima plantea el siguiente Plan de acción a seguir:



Item	Descripción	Valor Aproximado	Fecha Verificación	Responsable	Observaciones
1	Definir Responsables para los indicadores de la Implementación de la Política de Gobierno Digital	0	12/01/2019	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	
2	Contratación apoyo a Mesa de Servicio - Mantenimiento equipos de computo y soporte técnico a funcionarios	30.475.000	14/01/2019	DTP y GTIC	
3	Realizar Registro en el sistema nacional de base de datos	0	20/01/2019	DTP - GTIC	
4	Contratación apoyo técnico a Plan de Contingencia y continuidad - Respaldos de activos de información digitales y Gestión de la Seguridad (Red 'Etiquetado, Pruebas IPv6, Segmentación y Admon UTM' y admon Licencias)	16.000.000	21/01/2019	DTP - GTIC	
5	Adquirir Hosting para alojamiento de aplicaciones	7.000.000	23/01/2019	DTP - GTIC	
6	Realizar política editorial y de comunicaciones con medios electrónicos (modificar)	408.000	30/01/2019	DTP - GTIC	
7	Realización e implementación de Proyecto Mapa Interactivo visitas y acciones adelantadas por ente de control en municipios	1.800.000	30/01/2019	DTP - GTIC	



8	Inducción y Reinducción – TI	0	04/02/2019	DTP – GT	
9	Lanzamiento nueva Página Web Institucional	5.200.000	08/02/2019	DTP – GT	
10	Capacitación a Sujetos y Puntos de Control sobre la línea de auditorías de la Política de Gobierno Digital	2.500.000	11/02/2019	Despacho DTP – GT	Invitación a MINTIC
11	Etiquetado de cableado de la red LAN y mapeo de la red	2.000.000	28/02/2019	DTP – GT	Compra de equipo y elementos para marcar (Adicional contratista de apoyo)
12	Realizar el registro de activos de información	0	28/02/2019	DTP – GT	
13	Adquirir 2 canales de internet de 130 megas mínimo total	15.000.000	18/03/2019	DTP – GT	
14	Adecuación cuarto de comunicaciones	2.700.000	28/03/2019	DTP – GT	Adecuación eléctrica Liberación de espacio Instalación patch cord y organizadores de cables para el gabinete principal Instalación de Jacks hembra aereos en base fija
15	Licenciamiento de Sistema Operativo	7.000.000	30/03/2019	DTP – GT	
16	Renovación licenciamiento del Firewall UTM	1.120.000	05/04/2019	DTP – GT	



17	Instrumento de evaluación política de Gobierno Digital para Auditorías a Sujetos y Puntos de Control	0	14/06/2019	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Lista de chequeo o herramienta en línea
18	Realizar actos administrativos relacionados con la implementación de la política de Gobierno Digital	0	30/06/2019	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	
19	Pruebas de conectividad mediante radio enlace para eventos externos dentro de la ciudad	0	31/07/2019	DTP – GT	Con línea de vista al Edificio de la Gobernación del Tolima - Adicional contratista de apoyo
20	UPS Piso 7	15.000.000			